



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

**Análisis de las acciones del Jurado Nacional de
Elecciones para recuperar la confianza en las
Elecciones Generales 2001**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

David GARCÍA VILLALOBOS

ASESOR

Dr. Napoleón CABREJO ORMACHEA

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

García, D. (2021). *Análisis de las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales 2001*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	David García Villalobos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43989608
URL de ORCID	No aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Napoleón Cabrejo Ormachea
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	05416464
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5095-4556
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenás
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06192338
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Juan Antonio Bazan Chavez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08687355
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Rubi Elisabeth Rivas Cossio
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	44136888

Miembro del jurado 3	
Nombres y apellidos	Leonidas Lucas Ramos Morales
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	44385069
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.1.3.4. Partidos Políticos
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Coordenadas geográficas: Latitud: -12.05819215 Longitud: -77.0189181894387
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019 - 2021
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DEL TITULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA CON
PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS.**

003

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores, doctores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. VICTOR GASTON AQUILES SOTO VALLENAS
- 2.- Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA
- 3.- Abg. JUAN ANTONIO BAZÁN CHÁVEZ
- 4.- Mg. RUBÍ RIVAS COSSIO
- 5.- Mg. LEONIDAS RAMOS MORALES

El postulante al Título Profesional de Licenciado, bachiller don:

DAVID GARCIA VILLALOBOS

Procedió la sustentación de su Tesis titulado:

**ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PARA RECUPERAR LA
CONFIANZA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001**

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando la candidata:

Aprobado por unanimidad con mención honrosa la nota DIECISIETE (17)

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los **NUEVE**

Días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2021.

Presidente del Jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

IOTT -CP N° 05-EPCP-2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

1. Facultad : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
 2. Escuela : ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
 3. Autoridad académica que emite el informe de originalidad :
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
 4. Apellidos y Nombres de la autoridad académica:
Dr. ZELADA BARTRA, JAIME
 5. Operador del programa informático de similitudes:
VÍCTOR RICHARD CUADROS SOLDEVILLA
 6. Documento evaluado (Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencia Política): **ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001**
 7. Autor del documento: **David Garcia Villalobos**
 8. Fecha de recepción de documento : 13/10/2021
 9. Fecha de aplicación del programa informático de similitudes : 16/10/2021
 - **Software utilizado: Turnitin**
 10. Configuración del programa detector de similitudes
 - Excluye textos entrecomillados
 - Excluye bibliografía
 - Excluye cadenas menores a 40 palabras
 11. Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes:
9% (nueve por ciento)
 12. Fuentes originales de las similitudes encontradas (Detalles en el Anexo I):
ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001
-
- | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 9%
INDICE DE SIMILITUD | 8%
FUENTES DE INTERNET | 1%
PUBLICACIONES | 2%
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
13. Observaciones: Ninguna
 14. Calificación de originalidad
 - **Documento cumple criterios de originalidad, sin observaciones.**
 15. Fecha del Informe : 16 de octubre de 2021



Víctor Richard Cuadros Soldevilla

Evaluador/DNI 08449956

Firmado digitalmente por ZELADA
BARTRA Jaime Victor FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.10.2021 16:17:28 -05:00

Dedicado a mis padres por sus esfuerzos realizados.

En memoria de Arturo, que en paz descansa.

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIACIONES	7
ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS	8
INTRODUCCIÓN	10
I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1 Descripción y delimitación del problema.....	13
1.2 Planteamiento del problema	17
1.2.1 Pregunta principal.....	17
1.2.2 Preguntas específicas	17
1.3 Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1 Objetivo principal	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
1.4 Hipótesis	18
1.4.1 Hipótesis principal	18
1.4.2 Hipótesis específicas	18
1.5 Justificación de la investigación	19
1.6 Importancia de la investigación.....	21
1.7 Delimitación de la investigación	22
II. ESTADO DE LA CUESTIÓN	24
2.1 A nivel internacional	24
2.2 A nivel nacional.....	27
III. MARCO TEÓRICO.....	30
3.1. Democracia y elecciones	30
3.1.1 Concepto sobre democracia.....	30
3.1.2 Concepto sobre elecciones	32
3.1.3 Medios de comunicación, elecciones y democracia	34
3.1.4 Autoritarismo y autoritarismo competitivo	37
3.1.5 Proceso de evolución de las democracias latinoamericanas.....	38
3.2 Gestión electoral	41
3.2.1 Administración electoral.....	41
3.2.1.1 Democracia electoral.....	41

3.2.1.2	Origen y concepto de organismos electorales.....	43
3.2.1.3	Modelos de gestión electoral.....	48
3.2.2	Administración electoral en América Latina.....	51
3.2.2.1	Características de la administración electoral en América Latina	51
3.2.2.2	Dimensiones y variables de las administraciones electorales	55
3.2.3	Administración electoral y confianza en el Perú	61
3.2.3.1	Administración electoral en el Perú	61
3.2.3.2	Administración electoral y confianza	69
3.2.3.3	Contexto político-electoral del gobierno de Fujimori (1990-2000)	72
3.2.4	Administración y capacitación electoral.....	83
3.3	Confianza.....	85
3.3.1	Concepto de confianza.....	85
3.3.2	Tipos de confianza	86
3.3.2.1	La confianza interpersonal o social	86
3.3.2.2	La confianza en institución política o institucional	86
3.3.3	Teorías que sustentan la confianza.....	86
3.3.3.1	Teorías de la elección racional.....	87
3.3.3.2	Teoría del sistema.....	87
3.3.3.3	Teoría cognitiva.....	87
IV.	METODOLOGÍA.....	89
4.1	Método de la investigación.....	89
4.2.	Tipo de investigación	90
4.3.	Delimitación temporal y geográfica	91
4.4.	Dimensiones o categorías de análisis.....	91
4.5	Técnicas e instrumentos de investigación.....	93
V.	RESULTADOS	97
5.1	Análisis e interpretación de resultados de fuentes secundarias.....	97
5.1.1	Acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación	97
5.1.2	Coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional durante las Elecciones Generales del año 2001	102
5.1.3	La capacitación electoral.....	104
5.2	Análisis e interpretación de resultados de fuente primaria.....	107

5.3	Discusión de resultados	164
	CONCLUSIONES.....	177
	RECOMENDACIONES	179
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	180
	ANEXOS	193

LISTA DE ABREVIACIONES

CAL	Colegio de Abogados de Lima
Capel	Centro de Asesoría y Promoción Electoral
Ceela	Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica
FF. AA.	Fuerzas Armadas
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IFE	Instituto Federal Electoral
IFES	Fundación Internacional para Sistemas Electorales
Ipsos	Ipsos Apoyo Opinión y Mercado
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
JEE	Jurados Electorales Especiales
JEN	Junta Electoral Nacional
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
MOE	Misión de Observación Electoral
NDI	Instituto Nacional Demócrata
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OEA	Organización de Estados Americanos
PE	Poder Ejecutivo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIN	Servicio de Inteligencia Nacional
TC	Tribunal Constitucional
Uniore	Unión Interamericana de Organismos Electorales

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

TABLAS

Tabla 1	<i>Transición a la democracia</i>	40
Tabla 2	<i>Modelos de clasificación de administración electoral</i>	50
Tabla 3	<i>Países que separan funciones en dos organismos</i>	53
Tabla 4	<i>Países que concentran funciones en un solo organismo</i>	54
Tabla 5	<i>Estructura institucional de los organismos electorales</i>	55
Tabla 6	<i>Revisabilidad e irrevisabilidad de decisiones electorales</i>	58
Tabla 7	<i>Resultados Elecciones Generales 1990 - primera vuelta</i>	73
Tabla 8	<i>Resultados Elecciones Generales 1990 - segunda vuelta</i>	73
Tabla 9	<i>Resultados Elecciones Generales 1995</i>	77
Tabla 10	<i>Resultados Elecciones Generales 2000 - primera vuelta</i>	81
Tabla 11	<i>Resultados Elecciones Generales 2000 - segunda vuelta</i>	82
Tabla 12	<i>Dimensiones o categorías de análisis</i>	92
Tabla 13	<i>Metodología</i>	94
Tabla 14	<i>Entrevistas a expertos</i>	107
Tabla 15	<i>Reseña profesional y laboral de los entrevistados</i>	108
Tabla 16	<i>Acceso de los partidos políticos</i>	111
Tabla 17	<i>Trato igualitario a los partidos políticos</i>	116
Tabla 18	<i>Papel del JNE en relación al acceso de los partidos políticos</i>	119
Tabla 19	<i>Observación electoral</i>	123
Tabla 20	<i>Presencia de instituciones de observación electoral</i>	127
Tabla 21	<i>JNE y las instituciones de observación electoral</i>	131
Tabla 22	<i>Capacitación electoral</i>	136
Tabla 23	<i>Impacto de la capacitación electoral</i>	141
Tabla 24	<i>Confianza de la capacitación electoral</i>	144
Tabla 25	<i>Desempeño del Jurado Nacional de Elecciones</i>	148
Tabla 26	<i>Calificación de las Elecciones Generales 2021</i>	153
Tabla 27	<i>Acciones del JNE</i>	157
Tabla 28	<i>Confianza en las Elecciones Generales 2021</i>	161

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Índice de Democracia Electoral en América Latina (1977-2008)	42
Ilustración 2. Modelos de órganos de administración electoral.....	49
Ilustración 3. Administración electoral peruana	64
Ilustración 4. Confianza en las elecciones.....	70
Ilustración 5. Confianza en las elecciones a lo largo del tiempo en la región (2004-2017)	71
Ilustración 6. Gastos en publicidad de los partidos políticos-primera vuelta 2001.....	101

INTRODUCCIÓN

El proceso electoral del año 2000 en el Perú ha sido calificado por varios analistas políticos, investigadores, comunicadores y observadores electorales como la más irregular en los últimos 20 años. Durante el periodo de 1990 al 2000, se encontraba en el gobierno Alberto Fujimori; y en el proceso de su segunda reelección presidencial —para un tercer periodo presidencial— se llevaron a cabo diversos hechos políticos que generaron desconfianza: denuncias de fraude, cambios en las reglas de juego electoral, disposición del dinero del Estado para patrocinar la campaña presidencial, además de la manipulación del organismo electoral y el manejo de los medios de comunicación, entre otros aspectos.

Es en este escenario electoral en el que se realizaron las Elecciones Generales del año 2000. Consecuencias de lo indicado fueron el descrédito y la desaprobación por parte de los ciudadanos hacia los organismos electorales, lo cual se reflejó en una encuesta publicada por Ipsos Perú (2000), la que señalaba que solo el 37 % de ciudadanos confiaban en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en comparación con el año 1999, en el que se contaba con una confianza de 44 %. Semanas previas a las votaciones, se evidenciaba a través de diversos medios que ya existían ciertos cuestionamientos a los organismos electorales, parcializados a favor de un candidato, situación que generaba desconfianza hacia los resultados finales.

La convocatoria a nuevas elecciones para abril del año 2001 y la transición política de un nuevo gobierno encabezado por Valentín Paniagua implicó realizar varias modificaciones de carácter político-administrativo, entre las cuales se encontraba la reorganización de los órganos electorales, entre ellos el JNE.

Por ello, en esta investigación se busca analizar las acciones que desarrolló el JNE para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú. La intención es describir y analizar las acciones que emprendió el JNE como órgano electoral, durante las actividades del proceso electoral con el fin de generar

escenarios de transparencia e imparcialidad y reducir la incertidumbre y la desconfianza de los electores.

Las Elecciones Generales del año 2001 marcaron un hito histórico en la recuperación de la credibilidad de los organismos electorales cuya imagen estaba muy deteriorada en el mandato de Alberto Fujimori (1990-2000). La elección del año 2001 logró estándares internacionales de transparencia y legitimidad de acuerdo con los reportes emitidos por la Organización de Estados Americanos (OEA).

A partir de los años ochenta, en América Latina los entes administrativos y de supervisión electoral cumplieron un papel importante y crucial para organizar procesos electorales transparentes y justos. Sin embargo, en el Perú se han identificado dos situaciones. Primero, frecuentemente, se confunden los conceptos de administración electoral y sistema electoral, sin darle la importancia que se merece. Segundo, se han identificado limitados estudios sobre democracia, elecciones y confianza.

Por ello, en este trabajo desde el enfoque de la Ciencia Política y la subdisciplina de instituciones públicas, intentamos delimitar el estudio de la administración electoral y su relación con la confianza ciudadana, aportando conocimientos que buscan comprender cómo se desarrolló el proceso electoral del año 2001. Nuestra propuesta de investigación es tener una aproximación al estudio de los organismos electorales como elementos trascendentales en el sistema democrático de un país, y analizar concretamente las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en el proceso electoral del año 2001.

La estructura de nuestra tesis comprende cuatro capítulos. El capítulo I propone el diseño de la investigación, que contempla la descripción y la delimitación del problema, la formulación del problema, el planteamiento de los objetivos, la hipótesis, la justificación, importancia y delimitación de la investigación.

El capítulo II presenta el estado de la cuestión en donde se realiza una síntesis de los estudios previos a esta investigación y que permite identificar el estado actual de la situación abordada. Por ello, exponemos, primeramente, los estudios llevados a cabo sobre gestión electoral y el afianzamiento democrático y su impacto en la calidad de las elecciones en perspectiva internacional comparada; y, en segundo lugar, acerca del diseño organizacional (composición), las competencias y las funciones de los órganos electorales y su importancia en el sistema democrático peruano desde una visión nacional.

El capítulo III propone el marco teórico que sustenta nuestra investigación, en ese sentido, realizamos una exposición sobre los conceptos de democracia, elecciones y las características de un sistema autoritario; y el proceso de transición al régimen democrático. Precisamos que en una sociedad democrática es importante el equilibrio de poderes para evitar el abuso de poder político. De igual manera, buscamos mostrar el contexto y la importancia de los organismos electorales que se convierten en árbitros imparciales para resolver cualquier tipo de controversia electoral y poselectoral entre los actores de un proceso electoral y sobre todo vigilar que el desarrollo de dicho proceso sea transparente. Por último, establecemos ciertos enfoques para entender mejor la relación entre organismos electorales y confianza.

En lo concerniente al capítulo IV desarrollamos la metodología establecida, así indicamos las técnicas e instrumentos utilizados en la toma de datos, así como, también se presenta el diseño de investigación, y el tipo y el nivel de la investigación.

En el capítulo V tenemos la presentación de resultados: el análisis, la interpretación y la discusión de los mismos. Finalmente, presentamos las conclusiones de nuestro trabajo de investigación.

I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción y delimitación del problema

En el ámbito internacional, según Barreda y Ruiz (2013) afirman que: una de las condiciones fundamentales que deben existir en un gobierno democrático son instituciones que aseguren un proceso electoral libre, competitivo, transparente y justo (p. 650). De acuerdo a lo mencionado podemos afirmar que las instituciones encargadas (organismos electorales) de organizar y ejecutar un proceso electoral en un país deben tener una autonomía política y administrativa frente a otras instituciones del Gobierno para que, en consecuencia, los resultados no sean cuestionados por los ciudadanos y los actores políticos.

Por otro lado, Smith (2004) afirma que el régimen democrático es un sistema político que ha enfrentado diversas adversidades en la región latinoamericana. A lo largo del tiempo, fue conocida como territorio de militares, en donde la democracia era percibida como débil, transitoria e inconsistente (p. 189). En línea a lo comentado por el autor, en diferentes Estados de la región, los procesos electorales estuvieron bajo el amparo de gobiernos militares teniendo como consecuencias procesos electorales deslegitimados. De igual forma, durante gobiernos democráticos se desarrollaron procesos electorales que fueron caracterizados como irregulares, en ese sentido, podemos deducir que las elecciones no son exclusivas de los sistemas democráticos, sino que también se realizan en regímenes autoritarios. Según la afirmación de Woldenberg (como se citó en García, 2016) los procesos electorales pueden llevarse a cabo en numerosos regímenes, evidenciando que la connotación política de las elecciones no es algo dado por sentado, por el contrario, ello está sujeto al sistema político implementado, siendo entonces el sistema político quien realmente determina la función e importancia de este proceso (p. 356). Se evidencia que un factor relevante en un proceso electoral es el régimen en el cual se lleva a cabo, será el régimen el que determine si el proceso cumple con estándares de imparcialidad y transparencia o si, por lo contrario, cuenta con cuestionamientos de confianza.

Asimismo, O'Donnell (como se citó en Barrientos, 2010) afirma que la importancia de las elecciones reside en que permite diferenciar entre un gobierno arbitrario y los democráticos (p. 2). Es en este contexto que se puede afirmar que la ausencia de instituciones con autonomía e imparcialidad origina el desarrollo de procesos electorales cuestionables con carencia de estándares de transparencia, justicia y libertad, y con la característica de contar con fraude electoral, como fue el caso de Uruguay en 1971 y México en 1998.

En el ámbito nacional, el Perú no fue la excepción a los problemas de América Latina. Así, el caso que merece profunda atención y estudio son las Elecciones Generales del 2000 en el país, el cual ha sido caracterizado, por varios analistas políticos, investigadores, comunicadores y observadores electorales, como el caso más irregular de una elección en los últimos 20 años.

Con relación a lo comentado, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Elecciones define al proceso electoral como el grupo de actividades ordenadas en diferentes fases, que son orientadas por las instituciones electorales con el objetivo de elegir a las autoridades por votación popular.

Es así que en el Perú existen tres tipos de procesos electorales: a) proceso de elección general (para elegir presidente de la República, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino), b) proceso de elección regional (para elegir gobernador, vicegobernador y consejeros regionales) y c) proceso de elección municipal (para elegir alcaldes y regidores locales). Cabe señalar que el presente estudio se centra en analizar un proceso de elección de carácter general.

Durante el periodo de 1990 al 2000, se encontraba en el Gobierno Alberto Fujimori, y en el proceso de su tercera reelección presidencial— se llevaron a cabo diversas situaciones. Tanaka y Vera (2010) sostienen que se realizaron denuncias de fraude, cambios en las reglas de juego electoral, disposición del dinero del Estado para patrocinar la campaña presidencial, además de manipulación del organismo electoral y la conducción de los canales informativos, entre otros aspectos (p. 96).

Asimismo, en estos años, Fowks (2000) “manifestaba que desde el gobierno había una tendencia autoritaria. Según un informe del Departamento de los Estados Unidos,

divulgado en varios medios informativos, se afirmaba que en Perú había una democracia integrada por varios partidos políticos en donde se evidenciaba un control predominante del Poder Ejecutivo en relación con otros poderes públicos. Dicho control ha permitido ejercer influencia en diversas esferas públicas del país (p.23).

La misma autora comenta que “la Constitución avala un Poder Judicial autónomo; a pesar de ello, señala que es ineficiente en el desarrollo de sus funciones, siendo repetidamente controlado por el ejecutivo y sujeto a corrupción (2000, p. 24). De acuerdo con la autora se evidencia un excesivo control y manipulación absoluta del Gobierno en diversas instituciones públicas, características que describen el desarrollo de un gobierno autoritario en donde no existe independencia ni autonomía de poderes públicos.

Estas informaciones no hacen más que confirmar lo incuestionable que fueron las Elecciones Generales del año 2000. Durante los periodos mencionados y previos al proceso electoral, se llevaron a cabo diversos cambios de reglas de juego a fin de favorecer la tercera candidatura de Alberto Fujimori, donde tuvieron un papel preponderante los organismos electorales¹. Un ejemplo de ley irregular es la Ley N.º 26954 que en otras palabras evitaba una oposición de la pretensión de Alberto Fujimori para ser candidato. Es preciso mencionar que el JNE es un ente que se encuentra integrado por 5 componentes seleccionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Constitución Política del Perú. El primer miembro es elegido a través del voto secreto por la Corte Suprema de la República, otro por medio del voto secreto por la Junta de Fiscales Supremos; otro también a través del voto secreto por el Colegio de Abogados de Lima y sus componentes; otro por medio del voto secreto por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, por los anteriores decanos; y finalmente uno, en votación secreta por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas, por los anteriores decanos. Dicha ley disponía que los procesos de tachas e impugnaciones dados en un proceso

¹ Según el artículo 177 de la Constitución Política señala que el sistema electoral se encuentra integrado por 3 entes independientes: el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

electoral debían ser resueltos con al menos 4 votos a favor de los 5 miembros. El Gobierno de Fujimori desarrolló una estrategia para controlar las diversas instancias anteriormente mencionadas, de esta manera podía decidir en la conformación del Pleno del JNE. En otras palabras, el Gobierno tenía el poder de elegir a los magistrados del JNE y, así, asegurar que la candidatura de Fujimori no sea observada por ningún motivo.

Es en este contexto político y electoral en donde se realizaron las votaciones Generales del año 2000. El panorama electoral presentaba las siguientes características: acusaciones de corrupción, desconfianza ciudadana, manipulación de la prensa, uso excesivo de recursos públicos, favoritismos con un candidato, seguimiento y acoso a diversos candidatos, irregularidades y manipulación de los organismos electorales (entre ellos, el JNE) por parte del gobierno de Fujimori. Consecuencias de lo anterior fueron el descrédito y la desaprobación por parte de los ciudadanos hacia los organismos electorales, lo cual se reflejó en una encuesta publicada por Ipsos Perú (2000), la que señalaba que solo el 37 % de ciudadanos confiaban en el JNE en comparación con el año 1999, en el que contaba con una confianza de 44 %. Semanas previas a las elecciones, se evidenciaba a través de diversos medios que ya existían ciertos cuestionamientos a los organismos electorales, parcializados a favor de un candidato, situación que generaba desconfianza en relación con los resultados finales. Como afirma Ortega y Gasset, (como se citó en García, 2016) la fortaleza de la democracia en cualquiera de sus manifestaciones y tipos, depende principalmente del proceso electoral (p. 37). Conforme al autor durante la convocatoria de elecciones, el desarrollo de las campañas electorales, el día de la votación, entre otras etapas del proceso, se requiere que existan garantías electorales para el desarrollo de elecciones libres, en donde efectivamente se evidencie la imparcialidad del Poder Ejecutivo en las actividades del proceso electoral. No obstante, en Perú se evidenció que el proceso electoral del año 2000 careció de dichos elementos.

La convocatoria a nuevas elecciones para abril del 2001 y la transición política de un nuevo gobierno encabezado por Valentín Paniagua implicaba realizar varias modificaciones de carácter político-administrativo, con la finalidad de realizar

elecciones justas, limpias y transparentes. El mundo entero se encontraba atento a los hechos que ocurrían en el país.

Por todas las consideraciones antes expuestas, presentamos la investigación titulada “Análisis de las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú”.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Pregunta principal

¿Cuáles fueron las acciones del JNE para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cómo fue el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú?
- ¿Cómo fueron las coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú?
- ¿Cómo se desarrolló la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo principal

Analizar las acciones del JNE para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

1.3.2 Objetivos específicos

- **Subobjetivo 1.** Analizar cómo se realizó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

- **Subobjetivo 2.** Describir cómo se dieron las coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.
- **Subobjetivo 3.** Analizar cómo se desarrolló la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis principal

Las acciones del JNE para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú fueron: la reorganización interna en JNE, las modificaciones promovidas en la normatividad electoral, la comunicación y la asistencia técnica con las instituciones internacionales y la ejecución de capacitaciones electorales a nivel nacional.

1.4.2 Hipótesis específicas

- **Hipótesis 1:** Un proceso electoral implica la participación de diversos partidos políticos a fin de que los electores tengan la variedad de opciones políticas para determinar a sus representantes. Los medios de comunicación son espacios donde los candidatos y los electores reciben información relacionada con el proceso. Para una participación justa y libre entre partidos políticos es necesario asegurar el marco legal que establezca que todos tengan acceso y cobertura equitativa en los medios. Durante las Elecciones Generales del año 2001, se evidenció que los diversos partidos políticos tuvieron acceso equitativo y gratuito a los medios informativos con la finalidad de difundir sus propuestas de gobierno a la ciudadanía.
- **Hipótesis 2:** Es necesario mencionar que la presencia de instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) en un proceso electoral contribuye a generar un ambiente de confianza y

transparencia en los diversos actores políticos. Las acciones que los observadores internacionales realizan pueden ser desde brindar asistencia técnica a los órganos electorales hasta generar programas de educación cívica, entre otros, orientadas a favorecer la realización de elecciones limpias y transparentes. Durante el proceso electoral del año 2001, las coordinaciones y comunicación con instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) fueron permanentes con el propósito de compartir datos importantes de los sucesos y hechos transcurridos durante el proceso electoral.

- **Hipótesis 3:** La educación y la preparación para las elecciones, y las facultades de los entes a cargo de impartirlas se encuentran establecidas en la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones y en la Ley N° 26487 (1995), Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Por disposición constitucional, ambos organismos realizan la función educativa. Para el proceso electoral del año 2001, la capacitación electoral se llevó a cabo a través de la ejecución de planes de acción y el entrenamiento especializado a los capacitadores para un mejor desempeño nacional. Se realizaron capacitaciones que estuvieron orientadas a los trabajadores del sistema electoral, a los ciudadanos que serían miembros de mesa y a la ciudadanía en general.

1.5 Justificación de la investigación

Por primera vez en 195 años aproximadamente, el Perú realizará la quinta elección general democrática ininterrumpida (2001, 2006, 2011, 2016 y actualmente la del 2021). Las elecciones generales del 2001 se iniciaron después de las cuestionadas elecciones generales del año 2000 cuando el país se encontraba en un contexto de dificultades debido a la gran división política que giraba en torno a la disputa por la reelección de Alberto Fujimori.

Los comicios del año 2000 estuvieron caracterizados por denuncias sobre el uso de bienes del Estado para el patrocinio de un candidato, manejo de los entes electorales

y la intervención en los canales de comunicación. Asimismo, se manifestaba desde el gobierno una tendencia autoritaria. Según un informe del Departamento de los Estados Unidos, se afirmaba que el Perú era una democracia integrada por varios partidos políticos en donde se evidencia un control predominante del Poder Ejecutivo en relación a otros poderes públicos. Dicho control permitió ejercer influencia en diversas esferas públicas del país.

De acuerdo a los reportes de los espectadores extranjeros y nacionales acerca del desarrollo de las elecciones del año 2000, se manifestó la disposición y uso de los bienes públicos por parte de un candidato, la existencia de reformas incluidas en el Poder Judicial y en los órganos electorales mismas que influyeron en los fallos de estos sobre diversos asuntos, entre otros: todo esto contribuía a generar un malestar a los ciudadanos de desconfianza. Dicha situación se fue acumulando durante el desarrollo del proceso electoral en la primera vuelta (abril) y en la segunda vuelta (mayo), para finalmente agudizarse por la situación política con la renuncia del presidente Alberto Fujimori y el adelanto de las elecciones generales para el año 2001².

La convocatoria a nuevas elecciones y la transición política de un nuevo gobierno encabezado por Valentín Paniagua implicaba realizar varias modificaciones de carácter político-administrativo.

En este contexto se presenta la investigación con la finalidad de buscar esclarecer las acciones que desarrolló el JNE para recuperar la confianza en las Elecciones Generales 2001 en el Perú. Se pretende examinar el rol que tuvo como órgano electoral, durante las actividades del proceso electoral para generar escenarios de transparencia e imparcialidad en las elecciones y reducir la incertidumbre y la desconfianza de los electores.

² El 16 de septiembre del 2000, dos días después de la difusión del video Kouri-Montesinos se informa a la opinión pública la decisión de adelantar las elecciones y de desactivar el Servicio de Inteligencia.

La elección del año 2001 significó el restablecimiento de la autonomía de los organismos electorales tras la caída del fujimorismo lo que marcó un hito importante en donde las elecciones alcanzaron estándares internacionales de transparencia y legitimidad por parte de los diversos actores políticos. Durante dicho proceso electoral se mejoraron sustancialmente los niveles de confianza y legitimidad de las instituciones electorales. Esta característica se ha mantenido constante en los diferentes procesos electorales desarrollados en el Perú a partir del año 2001.

1.6 Importancia de la investigación

- Hasta hace poco, el conocimiento que se tenía sobre la administración electoral era escaso, pero a partir de estudios de diversos investigadores el tema ha cobrado importancia, sobre todo porque el concepto de administración electoral se ha estudiado a partir de los últimos años desde la perspectiva de la ciencia política en el Perú. Por ello, consideramos que esta investigación aborda un tema relevante, ya que aportará conocimientos sobre la naturaleza, las funciones y las acciones de los organismos electorales. Es un área poco estudiada desde la ciencia política en el Perú.
- Durante los últimos años, la confianza de los ciudadanos sobre los entes públicos es un tema de preocupación central por diferentes analistas e investigadores. Por ello, creemos que nuestro trabajo trata un tema importante, pues contribuirá a la generación de conocimientos sobre la confianza ciudadana en instituciones públicas especialmente en las instituciones electorales. Como afirman Barreda y Ruiz (2013): son tres los motivos que evidencian la necesidad de ampliar el estudio de la confianza ciudadana en los organismos electorales. Primeramente, se encuentra el papel decisivo que desempeñan las instituciones electorales durante estos procesos, en donde la evaluación de la confianza que la ciudadanía deposita en ella pasa a ser de interés social y académico. Por otro lado, según la confianza ciudadana puesta en las instituciones electorales, es posible conocer los niveles de desempeño durante el cumplimiento de las funciones de estos organismos. Y finalmente,

mediante el estudio de la confianza ciudadana se pueden establecer indicadores de desempeño y de democracia (p. 650).

- Las instituciones electorales cumplen el rol de garantes de la calidad de las elecciones. La existencia de organismos electorales y las funciones que desarrollan permiten la aceptación de resultados en los procesos electorales. Pensamos que la presente investigación también es importante porque proporcionará información para analizar el nivel de desempeño de un organismo electoral con el fin de mejorar la calidad de las elecciones en el país y, por ende, para mejorar, en mayor o menor grado, la percepción de confianza de los ciudadanos sobre las acciones de los organismos electorales, en este caso, del JNE, en el cumplimiento de sus funciones.

1.7 Delimitación de la investigación

El proceso electoral del año 2000 en el Perú ha sido calificado por varios analistas políticos, investigadores, comunicadores y observadores electorales como el caso más irregular de una elección en los últimos 20 años. Durante el periodo de 1990 al 2000, se encontraba en el Gobierno Alberto Fujimori, y en el proceso de su segunda reelección se llevaron a cabo diversos hechos políticos que generaron desconfianza en el proceso electoral: denuncias de fraude, cambios en normativas electorales, incumplimiento de imparcialidad electoral por parte del Gobierno, injerencia en el interior de las instituciones electorales y manejo de medios de comunicación, entre otros aspectos.

La convocatoria a nuevas elecciones para abril del año 2001 y la transición política de un nuevo gobierno encabezado por Valentín Paniagua implicó realizar varias modificaciones de carácter político-administrativo, entre las cuales se encontraba la reorganización de los órganos electorales, como el JNE.

Por ello, en nuestro trabajo buscamos analizar las acciones que desarrolló el JNE para recuperar la confianza en el proceso electoral del año 2001 en el Perú. La intención es describir y analizar las acciones que emprendió el JNE como órgano

electoral, durante las actividades del proceso electoral, con el fin de generar escenarios de transparencia e imparcialidad en el proceso electoral y reducir la incertidumbre y la desconfianza de los electores. Se identifica que es un tema poco estudiado desde la ciencia social y la ciencia política en el Perú.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Existen investigaciones acerca de la administración electoral y su importancia como canalizadores imparciales de los procesos electorales en un país. Cabe señalar que en una democracia se requiere de órganos que actúen con imparcialidad y transparencia. Asimismo, hay estudios que analizan las funciones, la composición, la importancia y el papel de los organismos electorales, no obstante, los estudios que han centrado un análisis entre los organismos electorales y la confianza ciudadana son limitados.

2.1 A nivel internacional

Barreda y Ruiz (2013), centraron su estudio en la confianza de la ciudadanía sobre los entes electorales en Latino América, evaluando las causas y efectos que ha tenido sobre la democracia. Abordando las dimensiones convencionales por medio del estudio del desempeño de los organismos electorales que son: el contexto político, la cultura electoral y la estructura de las organizaciones. Los autores concluyeron señalando que la autonomía de las instituciones incide de manera positiva en la percepción que tienen los ciudadanos sobre el desempeño de del órgano electoral, además, refirieron que los componentes de la competencia electoral tienen también influencia en esta.

Asimismo, Barrientos (2011) desarrolló un análisis sobre la confianza que los ciudadanos y los políticos expresan hacia la gestión electoral y hacia las elecciones, con el apoyo de diversas encuestas de opinión, comparando las variaciones en relación con el modelo de organismos electorales existentes en cada país. Se exploran, además, las variables, tales como el grado de competencia de las elecciones y la posición que obtienen los partidos a partir de ellas, es decir, el que sean de gobierno u oposición influiría en la confianza o la desconfianza que expresan hacia las elecciones y el organismo que las gestiona.

Por otro lado, Hartlyn, McCoy y Mustillo (2008) examinaron el impacto de una institución central de gobernanza electoral: los entes electorales sobre la calidad de

los procesos electorales. Los autores determinan que aquellos organismos electorales que se encuentran libres de la influencia de los partidos y del control del Estado tienen una mayor probabilidad de elecciones exitosas. Por otro lado, mencionaron que estos organismos electorales independientes no son considerados como una condición imprescindible, ya que en diversos países existen organismos electorales integrados por representantes de los diversos partidos políticos, y en donde las elecciones se han llevado de forma exitosa.

Además, López (2004) en la publicación denominada: “Administración electoral y consolidación democrática” analizó los modelos de organización electoral en el mundo. Afirma que el órgano electoral autónomo del Poder Ejecutivo se considera como un modelo preponderante para la organización y administración electoral. En su investigación concluye que en el 53% de las democracias, los procesos electorales son llevados a cabo por órganos electorales autónomos. Asimismo, mencionó que en el 27% de los países las elecciones están bajo la administración de alguna institución del gobierno quien es supervisada por una autoridad autónoma. Por último, señaló que sólo el 20% de las elecciones son desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

Por su parte, Molina y Hernández (1998) analizaron las discrepancias existentes en 8 Estados Latinoamericanos según el nivel de transparencia o fraude que consideran los ciudadanos que tienen. Esperaban evidenciar aquellos aspectos que intervienen como pueden ser los sociodemográficos, actitudinales y organizacionales de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile y México y la encuesta Latinobarómetro del año 1995 para Uruguay, Paraguay, Perú y Venezuela. Los autores concluyeron que a nivel de las instituciones la veracidad de las votaciones es afectada positivamente por los entes electorales transparentes. En un nivel individual las variables confianza en los poderes públicos y satisfacción con la democracia, son las que permiten elevar las probabilidades de que un ciudadano considere que las elecciones son limpias.

Finalmente, Jaramillo (1998) señaló que desde 1920 se puso en marcha la instauración de diversos entes electorales especializados e independientes de los poderes Ejecutivos y Legislativos. La investigación estuvo enfocada en determinar la relación entre los organismos electorales con las elecciones destinadas a la

consolidación de la democracia. El autor afirma que en la región latinoamericana ha aumentado la importancia de las entidades encargadas de administrar las elecciones, debido a la búsqueda de la consolidación del proceso democrático y la reducción de la corrupción electoral. En este sentido, afirmó que actualmente en estas instituciones los ciudadanos han depositado gran confianza, con la esperanza de que cumplan su papel de árbitros en las elecciones y que favorezcan a la instauración de la política en los Estados de la región.

En referencia a los estudios acerca de los organismos electorales y la confianza ciudadana encontramos investigaciones que centran su desarrollo en analizar a las instituciones políticas en general, incluyendo entre ellas a los organismos electorales.

Por su lado, Rifà (2017) centró su investigación en el análisis de la confianza ciudadana en los entes españoles y en la transición resultante de forma individual como consecuencia de las condiciones económicas desfavorables. Las investigaciones acerca del impacto de la crisis económica en la confianza ciudadana en los entes políticos son de gran interés. En este sentido, la confianza ciudadana en las instituciones políticas se vuelve indispensable para lograr instaurar y mantener la democracia, puesto que por medio de la confianza es posible enlazar a los ciudadanos a las instituciones que representan sus intereses. De igual forma, la confianza favorece al equilibrio, valor y legalidad. Por otro lado, la crisis económica generó varios cambios en la mayoría de los países. Estas modificaciones han resultado en las posturas políticas de los ciudadanos, y en la confianza hacia los entes públicos.

Asimismo, Díaz (2007) analizó el impacto que tendría el sufragio electrónico en la relación entre las entidades electorales y la ciudadanía, en el ámbito de las elecciones. Para ello, desarrolló dos instrumentos estadísticos aplicados por el Instituto Federal Electoral (IFE) (organismo que funcionó de 1990 a 2014), el primero fue un cuestionario el cual fue utilizado como prueba piloto, el segundo fue una entrevista aplicada aleatoriamente a los participantes en la misma prueba. Concluyó que, gracias al proceso implementado por el IFE, de incluir nuevas herramientas electorales, favoreció a la edificación de confianza durante la organización de las

elecciones, por parte de los ciudadanos al igual que los diversos partidos políticos, además de contribuir al desarme de la corrupción y reducción de los actos fraudulentos.

Igualmente, Pérez (2013) estudió el papel que desempeñan los organismos electorales en la consolidación de la democracia latinoamericana. Demuestra que el patrón de administración electoral, fundamentado bajo el protagonismo de organizaciones electorales autónomas, libres y especializadas se ha convertido en tendencia en la región latinoamericana. Concluyó que, ante una mejor gobernanza electoral, mayor será la fortaleza de la democracia en la región.

Finalmente, Pedroza (2004) utilizó instrumentos actuales para recoger datos de la opinión pública por medio de encuestas, que favorezcan a clarificar las teorías disponibles, además de obtener respuestas internas más completas que posteriormente permitan comprender la confianza de forma amplia de las nuevas formas de democracia. En México, la existencia de un legado arbitrario presente en la cultura política del país, se presenta como un límite para originar confianza institucional a través de la promoción de diversas actuaciones democráticas.

2.2 A nivel nacional

Se precisa que existen escasas investigaciones que analicen la administración electoral y el proceso de confianza ciudadana. No obstante a ello, en el Perú, las investigaciones que se han elaborado han girado en torno al diseño organizacional (composición), las competencias y las funciones de los órganos electorales, así como en torno a la percepción y su importancia en el sistema democrático peruano.

Salcedo (2017) analizó la administración electoral a partir del diseño organizativo aprobado por la Constitución Política de 1993, indicando que los cambios establecidos presentan inconvenientes originados como consecuencia de una mala distribución y condicionamiento de las responsabilidades constitucionales entre los entes electorales, lo que conlleva a una mala gestión en el proceso electoral y por lo tanto una reducción de la calidad en los servicios brindados a la ciudadanía. Por ello, realiza un diagnóstico completo para identificar las dificultades en la administración

electoral y poder proponer alternativas de rediseño organizacional que permitan corregir las deficiencias y llevar a cabo una redistribución de las responsabilidades constitucionales en cada ente electoral, y a su vez realizar una reorganización administrativa y funcional de la administración electoral en el Perú.

Asimismo, Grande (2015) describió, analizó y teorizó las particularidades que integran los organismos electorales democráticos y el proceso que conlleva llegar a ese contexto institucional, partiendo del análisis del caso peruano. El método utilizado fue el estudio de los casos institucionales electorales peruanos, en un lapso comprendido de 35 años iniciando en 1978 y culminando en 2014.

Además, la ONPE (2011) en su informe titulado: “Percepciones sobre la gestión electoral en el Perú: Un análisis de las Elecciones Generales 2011”, aborda la relación existente entre gestión electoral y democracia. Se analizó los efectos y consecuencias que tiene la organización del proceso electoral sobre los niveles de satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la experiencia del día de las elecciones.

Por su parte, Aguilar (2009) sostuvo que hubo condiciones necesarias, tanto exógenas como endógenas a los organismos electorales, que incentivaron su reforma. Entre los factores exógenos se encuentran la crisis de los partidos políticos, el desplazamiento de la élite “tradicional” descendente por la nueva élite política ascendente y el hecho de que la iniciativa de reforma contaba con mayoría en el Congreso. Mientras que el factor endógeno explica la ineficacia de los entes electorales en la organización de los procesos electorales.

Finalmente, Tuesta (2009) analizó el diseño de los órganos electorales que se constituye durante el Gobierno de Fujimori. Afirma que el control político por parte del Gobierno y la participación en el fraude electoral del 2000 de estos órganos requerían como consecuencia la unificación de los organismos electorales. Se consideraba que este diseño era equivalente al autoritarismo. A pesar de ello, posterior a la caída de Fujimori, fue implementado en las elecciones desde 2001, evidenciando validez, integridad y transparencia.

En referencia a los estudios acerca de los organismos electorales y la confianza ciudadana encontramos investigaciones que centran su desarrollo en analizar las instituciones políticas en general, incluyendo entre ellas a los organismos electorales.

Arcaya (2016) analizó la percepción de la confianza dentro de las instituciones del Estado. Con la finalidad de identificar los 5 factores con mayor influencia durante el 2014 respecto a la confianza de los ciudadanos en las entidades gubernamentales del Perú, así como la evaluación del comportamiento entre el 2007 y 2014. Los resultados permitieron identificar al Congreso de la República como la institución en donde existe mayor desconfianza, seguidamente por los gobiernos regionales, el Poder Judicial y la Policía Nacional.

Por otro lado, Cohaila (2015) propuso la edificación de la confianza, por lo cual creó un listado partiendo de cuatro componentes: reconocimiento con la institución regional, efectividad en la gestión, gestión de recursos y capacidad para resolver problemas. Estos componentes mencionados mantienen una relación próxima con la confianza. Esta propuesta fue revisada en dos distritos de la ciudad de Lima Norte, por medio de un enfoque mixto haciendo uso de instrumentos cuantitativos y cualitativos. El autor concluyó que la confianza en las instituciones políticas puede construirse, sin embargo, necesita de estímulos y acciones adecuadas que susciten su incremento. Siendo la satisfacción con las gestiones locales una de ellos, así como la calidad de atención y respuesta por parte de la autoridad local. Por lo que, se necesitan de mecanismos con los cuales los ciudadanos se sientan escuchados y participativos en la toma de decisiones locales, sólo así se podrá crear una relación de confianza.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Democracia y elecciones

3.1.1 Concepto sobre democracia

Uno de los conceptos con mayor controversia en la ciencia política ha sido el referido a la democracia. Diversos investigadores han usado el concepto y lo han extendido agregándole numerosos adjetivos: democracia legislativa, democracia electoral, democracia participativa, democracia delegativa, entre otros. Lo anterior implica un debate inicial con el objetivo de intentar aproximarnos al concepto de democracia.

De acuerdo con lo mencionado por Sartori (2017) es importante definir la democracia ya que permite establecer lo esperado de ella. Al optar definirla de manera ilusoria, jamás existirán democracias reales (p. 17). Esto significa que se debe definir la democracia basándose en las realidades de cada organización o sociedad sumada y, además, en la participación de diversos actores principales dentro de la democracia.

Continúa el autor: cuando alguien afirma que algo “es democracia” o que “no lo es”, queda claro que su declaración depende de la definición o de la idea que tiene al respecto de lo que es o lo que puede llegar a ser democracia. Si definir lo que la democracia es, consiste sólo en declarar el significado del vocablo entonces es una tarea muy fácil, pues la palabra *Kratos* significa poder; del *puedo* (*demos*) (p. 17-18).

Efectivamente, podemos afirmar que la definición del término *democracia* es muy compleja, pues implica considerar y profundizar en otros elementos que permitan desarrollar un análisis completo de su finalidad e importancia dentro de una sociedad.

Asimismo, Smith (2009) al intentar definir democracia mencionó que el concepto conlleva tres principios (p. 24):

- el principio de participación, de manera tal que ninguna parte de la población quede excluida de ejercer el poder.

- el principio de la competencia, gracias al cual se deben realizar concursos libres, limpios, justos y transparentes que permitan tener el apoyo del pueblo, es decir, tener elecciones genuinas.
- el principio de la responsabilidad, concibiendo que los gobernantes políticos y los representantes elegidos deben de [sic] servir a su electorado. (2009, p. 24)

De acuerdo a este análisis, un principio a considerar y que cobra importancia es el referido a la competencia. En un estado democrático se requiere de la realización de elecciones periódicas entre diversos aspirantes a cargos públicos. La existencia de diversas instituciones públicas, la independencia de poderes, la autonomía y el Estado de derecho, como los procesos electorales, son los elementos para una democracia política en un país.

De igual forma, Dahl (1993) —y es la postura en que se basa la presente investigación—, definió la palabra *democracia* para designar el sistema político en que se muestra la disposición a satisfacer plenamente a todos sus ciudadanos.

El autor propuso un mínimo de procedimientos o indicadores para el establecimiento de la democracia política. Así, las organizaciones sociales de cada país deben avalar, el cumplimiento de al menos, las ocho condiciones que se expresan a continuación:

- derecho de agrupación;
- derecho de expresión;
- derecho a emitir un voto;
- elegibilidad, que permita ser seleccionado para cumplir funciones en un cargo político;
- el derecho de competir en campañas para conseguir mayor apoyo y votos a favor;
- variedad de fuentes y medios de comunicación
- votaciones imparciales, autónomas y justas; y
- organismos que hagan que las políticas de gobierno estén acorde a los votos y otras formas de manifestar las decisiones del pueblo.

De lo mencionado, se puede indicar que, efectivamente, la democracia tiene un aspecto que se relaciona con la realización de las elecciones, pero no es solo eso;

también implica considerar otros elementos que certifiquen que las políticas de gobierno están tomadas con base a los votos y las preferencias del pueblo. En otras palabras, conlleva la instauración de un Estado en democracia, en derecho y una ciudadanía integral que tiene la libertad de elegir a sus autoridades y de controlar las acciones que realizan.

3.1.2 Concepto sobre elecciones

Como se afirmó anteriormente, se considera un aspecto de la democracia la celebración de realización de elecciones frecuentes

En esa misma línea, Crespo (2013) indicó que:

Durante un tiempo se ha creído que las elecciones, es decir - la acción de votar – tiene poca relevancia en la democrática. Que lo principal es la presencia de instituciones y entes democráticos como el poder ejecutivo, legislativo y judicial, al igual que la presencia de medios de comunicación libres y autónomos y por supuesto el mantenimiento del Estado derecho, entre otras cosas. Estos elementos como también el desarrollo de las elecciones de forma periódica constituyen lo esencial de una democracia política. Se puede afirmar que la finalidad de la democracia es conseguir el equilibrio entre los poderes, previniendo la arbitrariedad en el uso del poder por parte de los gobernantes hacia el pueblo. (p.11)

En una sociedad democrática es importante el equilibrio de poderes. Los habitantes poseen el derecho de controlar a sus mandatarios y supervisar las acciones y las decisiones que estas deciden. Irregularidades y transgresiones al límite de su autoridad originan sanciones y, por ello, responsabilidades políticas de los gobernantes. Este juego de equilibrio democrático significa que no exista ningún abuso de poder. La acción del gobernante negativa o positiva puede ser tomada en cuenta, pues es a través de un proceso electoral en que los ciudadanos pueden confirmar o renovar a las autoridades elegidas por mandato popular, esto implica la ratificación periódica de sus cargos. Lo dicho establece la importancia de las elecciones en un sistema democrático.

Ciertamente, dentro de una sociedad democrática, las elecciones han cumplido la función principal de elegir a las autoridades de un sistema político, generando una competencia equitativa y justa entre ellas.

Sobre este tema, Smith (2009) manifestó lo siguiente:

La negativa de celebración de elecciones o en su defecto la realización de elecciones visiblemente fraudulentas, señala que un Estado o nación no es democrático, situación que ocurre con frecuencia en todo el mundo. En la región latinoamericana, la autocracia ha estado presente en más estados que la democracia. El siglo XX ha sido un siglo de dictaduras militares autoritarias, donde centralizan el poder y generalmente lo utilizan de forma brutal (p. 26)

De lo indicado por el autor, cobra importancia el concepto de integridad electoral en las elecciones, que significa que una elección se desarrolla con principios democráticos de igualdad, sufragio universal, de manera competente y justa.

De acuerdo al Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Nuestra Democracia, se estableció que, “la región latinoamericana, las elecciones se han establecido como la única forma de acceder a los cargos públicos. Ciertamente, las elecciones presidenciales y las del Congreso se realizan cada frecuentemente. Asimismo, los resultados obtenidos son generalmente cuestionados y en ocasiones pasan a ser objeto de análisis electoral por instituciones y organizaciones extranjeras (p. 62).

Asimismo, Nohlen (como se citó en Méndez, 2014) aseveró para que puedan existir elecciones democráticas se deben cumplir con ciertos principios, estos son: (p. 12):

- La oferta electoral debe tener carácter abierto y competitivo.
- La competitividad de los candidatos debe estar instaurada en base a sus enfoques y proyectos políticos.
- Debe haber equidad en el acceso a las oportunidades para postular su candidatura.

- Debe haber autonomía en la elección, representada por medio del libre voto secreto.
- Se debe contar con un método electoral, que permita la conversión de votos nulos.
- Contar con determinación electoral, que establezca un tiempo para cada periodo electoral.

3.1.3 Medios de comunicación, elecciones y democracia

Como se afirmó líneas arriba, las elecciones son el medio a través del cual la población puede elegir a sus gobernantes. Las elecciones son relevantes para la instauración de la democracia en un Estado. En el marco de un proceso electoral un actor clave a parte de las instituciones electorales, son los medios de comunicación. El rol de los medios en un proceso electoral es importante, como lo afirmó Juan Rodríguez, director del Servicio Electoral de Chile quien en una entrevista: la democracia requiere de medios comunicativos inclusivos, que sean un canal universal de información, y que cumplan también con su rol de controladores políticos, desde el ejercicio de una real libertad de expresión. Los canales informativos acercan a los partidos políticos, los candidatos que participan en el proceso, y a los ciudadanos en las cuestiones que se debaten en un proceso electoral.

Holgado (2017), sostuvo que los canales informativos cumplen un papel fundamental y valioso como difusores de información de los diversos partidos políticos. Son ellos quienes pueden hacer públicos los programas políticos y dar a conocer a los candidatos. Sin embargo, la función primordial de los canales de información durante el acto electoral es cumplir con el derecho ciudadano de acceso a la información veraz (pp. 460).

Lo indicado por la autora reafirma la finalidad que tienen los diferentes canales informativos es un proceso electoral. Deben ser plataformas de uso igualitario y equitativo a cada participante y partidos que intervienen en un proceso electoral y en esa medida debe ser el Gobierno de turno y/o el órgano electoral, los responsables

de avalar y garantizar el ejercicio con paridad en las oportunidades de todas las ideologías y tendencias políticas a las elecciones, instituyendo la imparcialidad y el respeto al pluralismo político en la información electoral.

Sobre las acciones de los órganos electorales, la información tomada en la web del proyecto ACE Electoral³, se establece la relación del organismo electoral (OE) con los medios de comunicación en base a tres actividades:

- Como regulador: el OE algunas veces es responsable del progreso y aplicación de las normativas que rigen la conducta de los canales informativos durante la ejecución de las elecciones. Asimismo, podría también estar a cargo de las denuncias realizadas en contra de los medios.
- Como comunicador: el OE, puede utilizar dichos medios informativos para brindar información de las elecciones.
- Como fuente de noticia: el OE durante el proceso de elecciones tendrá la cobertura principal en los medios de comunicación quienes estarán atentos a la información que pueda brindar. Por su parte, los medios podrán analizar el desempeño de organismo electoral y la eficiencia con la que ha llevado a cabo las mismas.

Asimismo, Lauga (2007), al comentar sobre la definición de campaña electoral se refirió a las circunstancias que se deben cumplir en el transcurso de su ejecución. Normalmente, está referido a supervisar el cumplimiento de tres aspectos interrelacionados: la libertad política, la ecuanimidad e imparcialidad de las instituciones públicas (referidos a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, entre otras). La existencia de dichas pautas representa la base

³ <https://aceproject.org/ace-es/topics/me/onePage>

fundamental para un proceso electoral democrático, unas elecciones libres y competitivas (pp.734).

Ese principio de no discriminación e igualdad de oportunidades da a entender que se refiere a los medios comunicativos.

En esa misma idea, Brea (como se citó en Vargas, 2000) afirmó que existen tres condiciones que deben ser garantizadas en la reglamentación de las campañas electorales: a) garantizar las libertades, principalmente las libertades políticas, de expresión, derecho a la información libre, reunión de todos los grupos, partidos y personalidades. b) conservar la imparcialidad en las instituciones públicas que puedan ejercer influencia en los resultados electorales y c) regir las acciones de los canales de información a disposición de los postulantes, permitiendo promover la igualdad de oportunidades (pp.33)

Del concepto anterior, se estableció la relevancia de los medios de comunicación, el cual se refiere al acceso igualitario que debe de existir para todos los participantes y organizaciones políticas en un proceso electoral y que no se favorezcan a algún candidato y/o partido político. La igualdad e imparcialidad son aspectos vitales para la celebración de elecciones competitivas.

Una campaña electoral se desarrolla por dos caminos, el primero referido al contacto permanente entre los candidatos y electorales a través de los mítines políticos y el segundo a través de los canales comunicacionales como lo son los medios de comunicación. Este último tiene mayor impacto dada las repercusiones con las nuevas tecnologías hoy en día.

Finalmente, Tuesta (2017) describió un conjunto de normativas que aseguren la paridad en las oportunidades, igualdad electoral y la entrada de todos los candidatos. Se autoriza el uso de zonas públicas para la campaña electoral y publicidad de los candidatos. Un segundo elemento es que los candidatos puedan disponer de manera gratuita de los medios informativos (prensa, radio y televisión). Este espacio es

regulado por el órgano electoral. El último elemento es la posibilidad de emitir su plan de gobierno a través de espacios de medios de comunicación privada.

3.1.4 Autoritarismo y autoritarismo competitivo

Antes de abordar los conceptos referidos al autoritarismo, es preciso indicar que el levantamiento de los gobiernos autoritarios en la región latinoamericana estuvo enmarcado especialmente en el periodo de 1960 a 1970.

Linz (como se citó en Pérez, 2013) planteó como definición: Un régimen autoritario es un sistema político con una tolerancia políticamente condicionada, limitada e irresponsable; con una ideología poco elaborada y agresiva; sin una movilización política penetrante o extensa, donde el jefe de Estado o un reducido grupo de personas ejercen el poder a su favor dentro de límites mal definidos y que generalmente son predecibles. (p. 27). De la definición del autor podemos indicar que los regímenes autoritarios son aquellos que se encuentran sometidos a una persona que controla todo el poder político, no existe movilización social ni derechos políticos, en otras palabras, se restringe la participación ciudadana.

Definido el concepto de autoritarismo, cabe precisar qué se entiende por autoritarismo competitivo. Levitsky (2004) lo definió con las siguientes palabras: el autoritarismo competitivo resulta ser en donde las organizaciones democráticas serias, son consideradas como los principales medios de obtención y ejercicio de la autoridad política (p. 161). Característica de este régimen es el abuso del poder a través de las instituciones públicas y donde el grupo del gobierno posee ventajas por encima de grupo opositor.

El autor continúa indicando que “el autoritarismo competitivo es conocido como un hecho posterior a la guerra fría, que se desarrolló en el año de 1990, el autor consideró como ejemplos de autoritarismo competitivo a un grupo de países, entre ellos: Camerún, Moldavia, Rusia, Taiwán, Bielorrusia, Georgia, Armenia, Malasia. En la región latinoamericana apunta a Nicaragua, el Perú de Fujimori y el México del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (p. 161).

Para la presente investigación, tomaremos en cuenta este concepto y desarrollaremos el contexto político-electoral en el mandato de Alberto Fujimori. No es la finalidad de este estudio realizar una evaluación de dicho gobierno, pero sí es importante conocer las características y las relaciones de poder. Dicho análisis servirá de mucho para entender el proceso político electoral durante los años de estudio de la presente investigación. El análisis lo desarrollaremos en el acápite 3.2.3.3.

3.1.5 Proceso de evolución de las democracias latinoamericanas

Garretón (1997) afirmó que: “durante los años 80 se produjeron en América Latina diversos procedimientos de democratización política, los cuales acontecieron en 3 diferentes formas en cada país mencionado (p.3):

- ❖ las transformaciones hacia la democracia como parte de un restablecimiento en los Estados que anteriormente han pasado por relevantes experiencias en este rubro (como Chile o Uruguay),
- ❖ los aspectos inaugurales en Estados de reducida tradición de implementación de democracias (la gran mayoría de Estados en Centroamérica) y
- ❖ procesos extensos y morosos para la transición en los que posteriormente se realizó un gran avance a la democracia (ejemplo México). (Garretón, 1995, p.3)

Efectivamente, el proceso democrático en cada país estuvo caracterizado por las particularidades propias: contexto histórico, político, social y cultural, además de la historia de sus instituciones políticas, lo que conlleva al desarrollo de la democracia de un país en un tiempo determinado.

Asimismo, Elnor (como se citó en Pérez, 2012) estableció que en la región latinoamericana se ha experimentado un cambio de mandatos militares a los democráticos, posteriormente a la consolidación seguida a la transición y por último el de la posconsolidación haciendo referencia a los estudios realizados a inicios de los 90 hasta la actualidad (p. 27)

Por su parte, Morlino (2005) en su estudio señaló:

La existencia de 4 procesos denominados: transición, instauración, consolidación y crisis (refiriéndose a los cambios políticos del autoritarismo a la democracia). De acuerdo con este modelo, el proceso de transición se entiende como aquel régimen que va asumiendo elementos de un nuevo sistema, y de manera simultánea abandona elementos del ordenamiento anterior. Surge un nuevo régimen sin haber adquirido todas las características propias de un sistema democrático. (pp. 146-147).

Este proceso de evolución y transición de regímenes autoritarios a democráticos significó un proceso de cambios políticos y estructurales en cada país. Significaba el retiro del gobierno por parte de los militares y el regreso al poder de los civiles y la instauración de elecciones competitivas, libres y justas. Como afirma Morlino (como se citó en Pérez, 2012) manifestó que el paso del sistema autoritario a la democracia consiste en diversos procesos que se ejecutan de forma simultánea, iniciando con el proceso de disolución del régimen autoritario y un proceso de establecimiento de instituciones democráticas. A pesar de haber sido formadas en el régimen anterior estas instituciones deben ser reestablecida en democracia (p. 34)

Asimismo, Zovatto (2013) indicó que: los procesos de cambio hacia una democracia son regidos por la presencia de reglas transparentes y claras establecidas por un régimen democrático en el cual se deben realizar procesos electorales justos, libres y frecuentes y en el que cobra relevancia la participación de instituciones públicas sólidas. (p. 24)

Es en ese proceso de transición que cobra importancia la instauración de tribunales y cortes electorales como instituciones autónomas garantes de un proceso electoral.

En la tabla 1 es posible evidenciar la transformación de transición de sistemas autoritarios hacia sistemas democráticos de la mayoría de los países de la región. También, el desarrollo de procesos electorales presidenciales y legislativos, así como interrupciones autoritarias durante el largo proceso de construcción democrática.

Tabla 1*Transición a la democracia*

País	Año de la transición (o año en que se inició el estudio)	Año de vida democrática desde el inicio del estudio	Elecciones Presidenciales	Elecciones Legislativas
Argentina	1983	26	1983, 1989, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011	1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009
Bolivia (d)	1982	27	1980, 1985, 1989, 1993, 1997, 2002, 2005, 2009	1980, 1985, 1989, 1993, 1997, 2002, 2005, 2009
Brasil	1985	24	1989, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010	1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010
Chile	1990	19	1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009	1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009
Colombia (a)	1978	31	1978, 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010	1978, 1982, 1986, 1990, 1991, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010
Costa Rica (a)	1978	31	1978, 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010	1978, 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010
Ecuador	1979	30	1978, 1984, 1988, 1992, 1996, 1998, 2002, 2006, 2009	1979, 1984, 1986, 1988, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2002, 2006, 2009
El Salvador	1984	25	1984, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009	1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009
Guatemala	1985	24	1985, 1990, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011	1985, 1990, 1994, 1995, 1999, 2003, 2007
Honduras	1982	27	1981, 1985, 1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009	1981, 1985, 1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009
México (b)	2000	9	2000, 2006	2000, 2003, 2006, 2009
Nicaragua	1990	19	1990, 1996, 2001, 2006, 2011	1990, 1996, 2001, 2006
Panamá	1989	20	1989, 1994, 1999, 2004, 2009	1994, 1999, 2004, 2009
Paraguay	1989	20	1989, 1993, 1998, 2003, 2008	1989, 1993, 1998, 2003, 2008
Perú	1980	29	1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2001, 2006, 2011	1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2001, 2006, 2001
República Dominicana	1978	31	1978, 1982, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008	1978, 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010
Uruguay	1985	24	1984, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009	1984, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009
Venezuela (a) (c)	1978	31	1978, 1983, 1988, 1993, 1998, 2000, 2006	1978, 1983, 1988, 1993, 1998, 2000, 2004, 2009

Nota: Adaptado de "Reforma político-electoral e innovación institucional en América Latina durante la tercera ola democrática (1978-2009), por D. Zovatto, 2002, pp.10-11.

3.2 Gestión electoral

3.2.1 Administración electoral

3.2.1.1 Democracia electoral

Se entiende por democracia electoral a la prevalencia de votaciones libres e imparciales en donde existan dos principios básicos: derecho al voto y a la competencia en igualdad de condiciones entre candidatos. De acuerdo con Moreno (2008) en su esfuerzo de estudiar la teoría democrática, sostuvo que un régimen electoral destaca el papel que tienen las elecciones competitivas al momento de propiciar que los gobernantes mejoren su labor gubernamental (p. 55).

En esa misma idea, Odonell (como se citó en Román, 2007) aseguró que:

Se entiende que el régimen democrático es donde se da entrada a las propuestas de cada partido, por medio de votaciones que deben mantener un nivel de transparencia e institucionalización, que aseguren la libertad de elección y libre reunión, comunicación, desplazamiento y de información imparcial. (p. 16)

Esta definición de democracia electoral, en la que hay elecciones periódicas, limpias y transparentes en un país, es la que se ha usado en el siglo XX y parte del siglo XXI. Como lo estableció Smith (2009) cerca del año 1900 no se encontraban democracias en ninguna zona de la región, sin embargo, al año 2000 más de tres cuartas partes de los países estaban realizando elecciones libres y justas (p. 29). Se evidencia de esta manera el notable progreso que ha tenido la democracia electoral en América Latina⁴.

⁴ A principio de los años 70, únicamente había formas de gobierno democráticas en Costa Rica, Colombia y Venezuela. Actualmente, en Latinoamérica se ha establecido la democracia (ejercida por medio del voto secreto) como la única forma de obtener el acceso a un cargo en el sistema público.

Dicho argumento se constata con el Índice de Democracia Electoral (IDE)⁵ elaborado por el Informe del PNUD, el cual se manifiesta el importante progreso de nuestras democracias. Según el informe Nuestra Democracia (PNUD, 2010), la democracia ha evolucionado en diversos procesos electorales de forma notoria, consiguiendo durante el año 2008 el punto más elevado desde 1977 (0.96 frente a 0.28), como se puede apreciar a continuación en la ilustración 1.

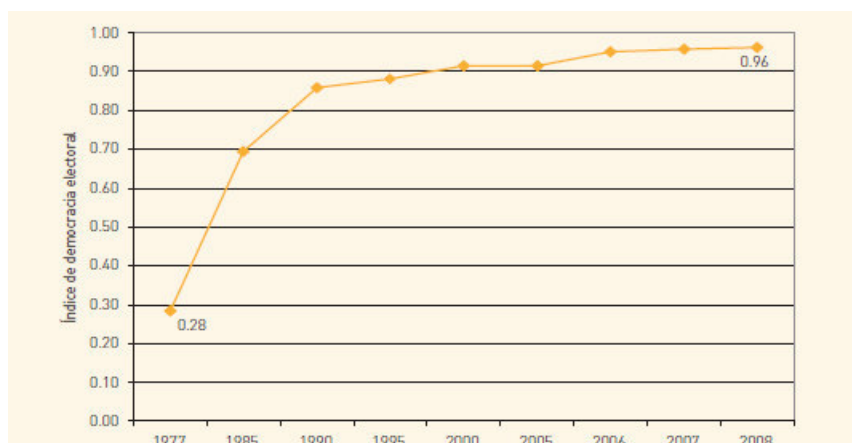


Ilustración 1. Índice de Democracia Electoral en América Latina (1977-2008)

Tomado del Informe Nuestra Democracia, por PNUD, 2010

Durante los últimos tiempos en el territorio latinoamericano se ha evidenciado el olvido hacia todo componente del autoritarismo militar y las consecuencias profundas que esto implicaba. Salvo algunas excepciones, actualmente, la mayoría de los Estados de la región mantiene democracias electorales.

Por otro lado, Zovatto (2013) declaró que a partir del comienzo de la Tercera Ola se han llevado a cabo en el territorio más de 120 procesos electorales presidenciales. De acuerdo con el trabajo de vigilancia de observación electoral internacional, estos procesos electorales se han desarrollado sin irregularidades que causen cuestionamientos de los partidos políticos y ciudadanos.

⁵ El valor IDE va de 0 a 1, y se encuentra integrado por 4 variables: el derecho al voto, la limpieza de las elecciones, la libertad de las elecciones y los cargos públicos electos.

El informe establece que, en Latinoamérica, se respeta el derecho al libre voto de manera universal, además que las prácticas de elecciones limpias se han restablecido como norma y patrón general, y muestra avance en las votaciones como forma de acceder a puestos públicos. Asimismo, resalta que la renovación de cargos públicos se realiza a través de normas constitucionales (elecciones).

Desde que comenzó la tercera ola democratizadora hasta el año 2017 en América Latina, se han realizado al menos 150 procesos electorales presidenciales, más de 200 elecciones legislativas y un aproximado de 50 procesos de democracia directa a nivel nacional. Estas elecciones de acuerdo a los organismos internacionales se han celebrado sin irregularidades significativas. Esta agenda electoral importante ha demostrado que la democracia electoral se ha convertido en una institucionalidad política en la región.

3.2.1.2 Origen y concepto de organismos electorales

En el capítulo anterior se desarrollaron los conceptos sobre democracia, elecciones y las características de un sistema autoritario; y el proceso de transición al régimen democrático. En un sistema político democrático, las autoridades son elegidas por medio de procesos libres, imparciales y justas. En este caso es en donde las entidades electorales surgen para organizar, gestionar y vigilar que los procesos electorales se realicen de forma integral y transparente.

Antes de desarrollar este capítulo, es necesario precisar que los organismos electorales podrían señalarse como un nuevo foco para el estudio dentro de la ciencia política. En esa línea, el proyecto ACE-Red de Conocimientos Electorales, (como se citó en Pérez) señaló: lamentablemente, los hechos del por qué, cuándo y cómo se ha estructurado la gestión electoral, aún no son objeto de amplias investigaciones en las áreas de administración pública y ciencias políticas. (pp. 83, 84). En palabras generales, el estudio de la administración electoral inicialmente no había generado el interés de expertos e investigadores. Situación muy distinta a la actual, más aún cuando se consideran a los organismos electorales como instituciones esenciales e imprescindibles en las democracias latinoamericanas.

Klein (cómo se citó en Barrientos, 2009) expresó que “los organismos electorales se originan en varios países al menos por dos razones: a) Por falta de organización en la distribución de los 2 poderes que generalmente están a cargo de la administración de las actividades electorales: el Ejecutivo y el Judicial; b) Para hacer frente a las situaciones complicadas y políticamente notoria como es la organización de los procesos electorales”. (p. 35). Efectivamente, el autor hace hincapié en el grado de neutralidad e independencia de una institución frente al poder político de turno, que conlleve a desarrollar procesos electorales justos sin ningún factor de manipulación.

En ese mismo pensamiento, Barrientos (2011) afirmó:

En el sentido que tiene la democracia en Latinoamérica, desde sus inicios y hasta la fecha actual, la edificación de entes que son democráticas (o que favorecen a la) se ha considerado como un asunto fundamental, puesto que son el efecto que tienen los cambios cuyo objetivo es la instauración de este sistema de mandato. Durante gran parte de la historia independiente latinoamericana, los procesos electorales fueron operados por el ejecutivo o bajo su influencia indirecta, la apreciación de las votaciones quedaba en manos de los parlamentos y la justicia electoral se reducía a la mera revisión procedimental, sin analizar si se cumplían con los requisitos de libertad e imparcialidad. (p. 29)

Una de las características del proceso electoral es la transparencia e imparcialidad, lo indicado por el autor manifestaba incertidumbre sobre el desarrollo del proceso y quien lo organizaba, esto debido a la ausencia de un organismo, corte o institución autónoma e independiente que dirija y vigile los procesos electorales.

Asimismo, Jaramillo (2011) aseveró que a partir de 1920 se comenzó a fundar instituciones electorales especializados y centralizados y, en el aspecto nominal, autónomas a los poderes Ejecutivo y Legislativo (1988, p. 372). Ello coincide en reconocer que los estudios en instituciones electorales no tuvieron la atención debida. Tuvieron que pasar varios años para reconocer la función que cumplen estos órganos en llevar a cabo procesos electorales transparentes y justos.

De igual manera, López (2004) aseguró que:

En América Latina, se implementó este tipo de autoridad en los primeros tres meses del siglo XX, al momento en que la oligarquía fue sustituida por los regímenes liberales de oposición en diversos Estados como lo fueron Uruguay, Chile y Costa Rica, y fue, en el transcurso de la tercera ola democratizadora (específicamente a comienzos de 1970), en el lapso donde las instituciones electorales autónomas fueron trasmutando en el modelo corporativo de gestión electoral actual en diversas partes del mundo. (pp. 2-3)

Realmente, en un régimen democrático, se requiere de instituciones que se encarguen de elegir autoridades por medio de elecciones genuinas, libres y justas. En un proceso electoral, las instituciones se convierten en árbitros imparciales para resolver cualquier tipo de controversias electorales y poselectorales entre los actores de un proceso electoral y sobre todo para vigilar el desarrollo de un proceso electoral transparente.

La Unión Interparlamentaria (2011) a través de sus delegados concluyeron que:

Al momento de realizar votaciones limpias, libres y transparentes, sin importar el país, resulta necesario que las elecciones sean gestionadas de forma independiente por entidades autónomas. Estas instituciones deberían ser autónomas del Gobierno de turno para realizar elecciones transparentes. Cobra mucha importancia en los diversos países, la forma y/o mecanismos de conformación de los miembros que integran esos órganos electorales.

Lo anterior reafirma el establecimiento en el territorio latinoamericano de la constitución de entidades autónomas encargadas de desarrollar de manera transparente y justa los procesos electorales que permitan la restauración de autoridades políticas.

En lo que respecta a las transiciones latinoamericanas, López (2004) afirmó:

Los Estados, reformaron los diseños de la autoridad electoral. Regularmente un ente autónomo o tribunal independiente que debe ser responsable del proceso electoral. Es digno de mención el hecho de que la autoridad electoral en una gran cantidad de Estados de América Latina ha contado a lo largo del tiempo con el reconocimiento y aprecio de la ciudadanía de tal manera que le ha permitido subsistir inclusive en regímenes militares, especialmente en Uruguay durante los años 1974 y 1980, y Chile entre 1973 y 1988, siendo un país donde el principal responsable del Servicio de Elecciones, un Senador seleccionado, se ha desempeñado en este rango desde comienzos de 1960 rango de período de gobiernos militares y civiles. (2004, pp. 22-23)

En conclusión, podemos indicar que el proceso de desarrollo de los organismos electorales ha estado acompañado por los procesos de democratización que cada país asumió dejando atrás las herencias autoritarias, estableciendo nuevos patrones para llevar a cabo procesos electorales con transparencia democrática y eficiencia técnica. Como lo sostuvo Méndez: Los recientes procesos de modificación democrática en Latinoamérica han estado acompañados por la creación de los entes electorales en donde su papel es primordial para lograr la estabilización política de los Estados de la región y, en esta forma, la consolidación democrática (p. 12).

Una vez establecido el origen de los organismos electorales, nos centraremos en los siguientes párrafos para desarrollar el concepto relacionado con la administración electoral.

Al respecto, López (2004) uno de los principales investigadores que ha realizado estudios sobre los organismos electorales durante gran parte de su vida, afirmó que:

La administración electoral posee dos sentidos: uno institucional, referente a los órganos que se encargan del aspecto organizativo y gestión de procedimientos electorales, y otro operativo, asociado con las acciones y actividades imprescindibles para conseguir que los procesos electorales se realicen de manera eficaz. (p. 26).

Otro criterio de definición, lo establece Picado, quien señaló:

Que la gestión electoral se ha planteado en la literatura a partir de tres enfoques diferentes: el subjetivo, el procesal y el sistémico. Desde el enfoque subjetivo, la administración electoral hace referencia a las instituciones electorales, refiriéndose a, a los funcionarios que se encargan de efectuar las elecciones, con sus correspondientes particularidades y etapas, de acuerdo con cada régimen electoral. La visión procesal asume a la gestión electoral como administración de votaciones; la cual hace referencia a la aproximación de las votaciones. En conclusión, el aspecto sistémico hace hincapié en la correlación que tienen las votaciones con diversos elementos que integran el sistema político. (2009, p. 97)

Por otro lado, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional, 2006) manifestó que:

Un organismo electoral es una organización que posee la finalidad y la responsabilidad de administrar todos o ciertos factores indispensables en el desarrollo de votaciones, de igual forma que las herramientas directas de la democracia, siendo algunas los referendos o propuestas ciudadanas, siempre y cuando se encuentren dentro del marco legal. (p. 6).

Los componentes indispensables para una dirección de votaciones contienen:

- Decidir quién está habilitado para elegir.
- Admitir y autenticar las postulaciones de actores electorales (para elecciones, partidos políticos o candidatos).
- Guiar las elecciones.
- Contabilizar las votaciones.
- Aprobar las votaciones.

Teniendo en cuenta los diferentes conceptos desarrollados por diversos autores, la presente investigación se basa en la postura de López. De las dos acepciones anteriormente señaladas, utilizaremos la primera referida a la

definición institucional referente a los miembros encargados de la distribución, la orientación y la vigilancia de los procesos electorales.

3.2.1.3 Modelos de gestión electoral

López (2004), propuso una tipología de los organismos electorales según los grados de independencia que tienen los mismos con respecto al gobierno, enlistando al menos cinco tipos acorde a la regularidad en que se localizan en el mundo (p. 27):

- i) *Comisión independiente es la responsable de organizar las elecciones:* de acuerdo con el autor, este modelo de gestión electoral es aplicado en el 53% de todas las democracias. Este es un tribunal o ente electoral independiente del Poder Ejecutivo de forma total que posee vastas facultades sobre las elecciones. Es muy frecuente en las democracias nuevas y sobre todo en América Latina.
- ii) *Un órgano del gobierno gestiona las elecciones mientras es supervisado por alguna autoridad (usualmente es el poder judicial):* este modelo de organismo electoral, también conocido como el “modelo francés”, está (o puede ser) constituido por miembros del gobierno, representantes de los partidos políticos, jueces e inclusive miembros de organizaciones profesionales. Se refiere a un órgano con funciones reguladoras, de supervisión y judiciales si se da el caso. Se pueden encontrar en varios países de Europa del Este, en un montón de ex-colonias francesas en África, y en diferentes países del mundo como Argentina, Japón, entre otros. El autor hace destacar que este modelo se encuentra en el 27% de las democracias del mundo.
- iii) *El gobierno organiza las elecciones:* este modelo se puede localizar en la gran mayoría de los países europeos de la parte occidental y en diversos Estados del sur de Asia, Pacífico y el Caribe, entre otros. Más que ser el gobierno en sí mismo, es una oficina especial que está ubicada dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, generalmente la

más profesionalizada, la representante de gestionar el proceso electoral. En este respecto [el autor] destaca que este modelo — incluyendo el modelo siguiente—sólo existe en 20% de las democracias del mundo, y es una “condición histórica excedente”, no sólo en números, sino que también en términos de las propensiones contemporáneas. (2004, p. 27)

Efectivamente, de lo planteado por el autor podemos establecer que, en América Latina y en el Perú, predominó el modelo independiente en donde los procesos electorales son dirigidas y administradas por un organismo electoral autónomo e independiente. A continuación, apreciamos, en la ilustración 2, los modelos de administración electoral que han prevalecido y el funcionamiento utilizado para llevar a cabo los procedimientos electorales.

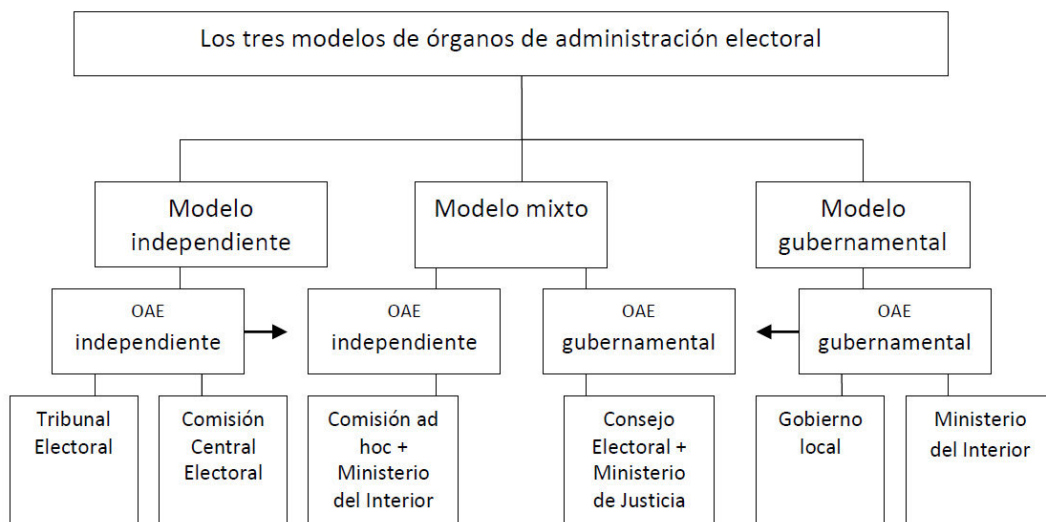


Ilustración 2. Modelos de órganos de administración electoral.

Tomado del Informe de Idea Internacional, 2006

Otro enfoque de modelos de gestión electoral que algunos autores han establecido es el grado de independencia de estos órganos con respecto al gobierno de turno, como se aprecia a continuación en la tabla 2.

Tabla 2*Modelos de clasificación de administración electoral*

Grado de independencia	W. J. M. Mackenzie (1958)	UNDP (López Pintor) (2000)	IDEA (2006)
Alto	Comisiones electorales	Dos o más instituciones autónomas Comisión autónoma	Autónoma
	Poder Judicial	Entidades estatales controlados por una jurisdicción colegiada (Poder Judicial)	Mixto
	Administración ordinaria	Entidades estatales que componen un gran sistema dispersado	Gubernamental
	Parlamento	El Gobierno administra los procesos electorales.	
Bajo			

Nota: Tomado de “Modelos de gestión electoral en América Latina en perspectiva comparada”, por F. Barrientos, 2012.

Como veremos más adelante en el subcapítulo 3.2.3, el Perú, desde la Constitución de 1993, posee un nuevo diseño electoral y único en todo el mundo. Debido a la existencia de tres instituciones u órganos electorales autónomos: el JNE, encargado de resolver conflictos electorales, fiscalizar las elecciones y ejecutar programas de educación ciudadana; la ONPE, tiene como función dirigir las votaciones; y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que emite el padrón electoral. Dichas instituciones cumplen con la función de asegurar el adecuado desempeño de los procesos electorales en los espacios del gobierno sea nacional, regional o local.

3.2.2 Administración electoral en América Latina

3.2.2.1 Características de la administración electoral en América Latina

Thompson (cómo se citó en Picado, 2018) afirmó que se pueden establecer 4 fases en las cuales ha ocurrido la evolución de las instituciones electorales en la región de América Latina. (pp.90)

A continuación, se detalla cada una de ellas:

- La fase 1 comprende los primeros momentos de independencia, en los cuales los países de la región tomaron la decisión de asignar la responsabilidad de organizar las votaciones al Poder Ejecutivo, siendo controlado por el Parlamento, guiándose del modelo europeo.
- La fase 2 avanzó paulatinamente según transcurría el siglo XIX, en el cual se intensificó la predisposición a controlar las votaciones. A pesar de, que la organización electoral se mantuviera como una responsabilidad del Ejecutivo, las disputas y controversias serían una atendida por el parlamento pasando a ser responsabilidad del Poder Judicial.
- La tercera fase estuvo enmarcada entre los años 1920 y 1970. Desde los inicios de 1920 y hasta finales del año 1940 se inauguraron diversos tribunales electorales en diferentes países como: Uruguay, Nicaragua, Perú, Chile o Brasil. Particularmente en Perú, se estableció el Jurado Nacional de Elecciones en el año de 1931.
- La última fase se dio a partir de 1980, cuando se encuentra en pleno apogeo la reforma de las instituciones electorales como consecuencia de la derrota del autoritarismo y el regreso de la democracia experimentada en casi todos los países de Latinoamérica (Thompson citado en Picado, 2018, p. 90)

En efecto, la historia y la evolución de las instituciones electorales en Latinoamérica se han caracterizado por el grado de madurez de los gobiernos democráticos en

varios Estados del territorio, así como también por su situación política-electoral y la cultura política predominante.

Los entes electorales en Latinoamérica reciben distintos títulos, siendo reconocido frecuentemente como Tribunal, aunque también encontramos corte, instituto, jurado, junta o cámara. A todas se les agrega el término *electoral*.

A diferencia de la gran mayoría de los Estados del territorio latinoamericano se determinaron entes electorales expertos y representantes de la dirección y la organización de los procesos; en Argentina, se confió inicialmente en el Poder Judicial. Posteriormente, en 1962, se creó la Cámara Nacional Electoral.

Existen diversas tipologías de organismos electorales. Tomaremos el criterio que estableció Thompson (2012), el cual se refiere a los organismos desconcentrados. Estos están presentes en aquellos países que tienen un organismo para la administración electoral y un organismo para la calificación de las votaciones y la resolución de problemáticas. Asimismo, se trata de organismos concentrados cuando la gestión electoral, la resolución de conflictos y problemas electorales y el registro civil, en algunos países, se encuentran en manos de un solo organismo electoral.

A continuación, presentamos un resumen sobre la existencia de organismos electorales en América Latina. En la tabla 3 apreciamos el grupo de países en donde existe un organismo para la administración electoral y otro organismo para la interpretación de las normas electorales.

Tabla 3*Países que separan funciones en dos organismos*

Instituciones o entes descentralizados				
País	Organiza proceso electoral (función administrativa).		Imparte justicia electoral (función contenciosa).	
Argentina	Dirección Electoral del Ministerio del Interior.	Nacional	Cámara Electoral.	Nacional
Colombia	Registraduría Nacional de Estado Civil.		Consejo Electoral.	Nacional
Chile	Servicio Electoral.		Tribunal Calificador de Elecciones.	
Ecuador	Consejo Electoral.	Nacional	Tribunal Electoral.	Contencioso
México	Instituto Nacional Electoral.		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
Perú	Oficina Nacional de Registros Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Nacional de	Jurado Nacional de Elecciones.	
República Dominicana	Junta Central Electoral.		Tribunal Electoral.	Superior

Nota: Elaboración propia

En la tabla 4 apreciamos el grupo de países en la cual solo existe un órgano electoral encargado de la organización del proceso y de la justicia electoral.

Tabla 4*Países que concentran funciones en un solo organismo*

Organismos concentrados	
País	Organiza proceso e imparte justicia electoral
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral
Brasil	Tribunal Superior Electoral
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral
Honduras	Tribunal Nacional de Elecciones
Nicaragua	Consejo Supremo Electoral
Panamá	Tribunal Electoral
Paraguay	Tribunal Superior de Justicia Electoral
Uruguay	Corte Electoral
Venezuela	Consejo Nacional Electoral

Nota: Elaboración propia

Un párrafo aparte se merece la aparición de los organismos electorales en el Perú. A comienzos de la República, las votaciones estuvieron establecidas y ejecutadas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es a partir del año 1930, que se puede hablar de órganos electorales en el país propiamente dicho. Se creó en 1931 el JNE y se le encomendó facultades administrativas como jurisdiccionales respecto a los comicios. Sin embargo, en los años 90, con la Constitución de 1993 y siendo Alberto Fujimori presidente de la República, se dividió al JNE en tres entidades distintas, conservándose a dicha institución como un ente independiente, adjudicando la función de resolver en último momento las cuestiones relacionadas a la validez de los resultados de las votaciones y extrayéndole algunas funciones para encomendárselas a otras dos instituciones independientes. De esta manera, se creó la ONPE, delegada para dirigir las elecciones y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), siendo sus principales responsabilidades: actualizar el padrón electoral,

elaborar el Documento Nacional de Identidad, integrando así, lo que hoy en día se denomina el “Sistema Electoral Peruano”, denominación incorrecta, pues debió llamarse Administración Electoral Peruana, en concordancia con los demás países de la región.

3.2.2.2 Dimensiones y variables de las administraciones electorales

Para entender el desarrollo y la organización de las administraciones electorales analizamos algunas dimensiones y variables.

- Estructura institucional

Generalmente en Latinoamérica, es tendencia generalizada que los organismos electorales sean entes independientes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Solamente en dos países, Nicaragua y Venezuela, se les considera como un poder electoral consagrado en la Constitución Política. A diferencia de otros periodos, estos organismos electorales de todos los países latinoamericanos son permanentes, pues se requiere de instituciones especializadas para conducir y desarrollar elecciones sin ningún tipo de cuestionamiento de los actores políticos, como vemos a continuación en la tabla 5.

Tabla 5

Estructura institucional de los organismos electorales

País	Institución electoral	Regulación constitucional	Poder mencionado en el Estado
Argentina	Cámara Nacional Electoral	No	Poder Judicial
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	Sí	Poder Electoral
Brasil	Tribunal Superior Electoral	Sí	Órgano autónomo
Colombia	Consejo Nacional Electoral	Sí	Órgano autónomo
Costa Rica	Tribunal Supremo Electoral	Sí	Poder Electoral
Chile	Tribunal Calificador de Elecciones Servicio Electoral	Sí	Órgano autónomo

Ecuador	Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral	Sí	Poder Electoral
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	Sí	Órgano autónomo
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral	Sí	Órgano autónomo
Honduras	Tribunal Nacional de Elecciones	Sí	Órgano autónomo
México	Instituto Federal Electoral Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sí	Órgano autónomo
Nicaragua	Consejo Supremo Electoral	Sí	Poder Electoral
Panamá	Tribunal Electoral	Sí	Órgano autónomo
Paraguay	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Sí	Poder Judicial
Perú	Jurado Nacional de Elecciones	Sí	Órgano autónomo
República Dominicana	Junta Central Electoral	Sí	Órgano autónomo
Uruguay	Corte Electoral	Sí	Poder Electoral
Venezuela	Consejo Nacional Electoral	Sí	Poder Electoral

Nota: Elaboración propia

- Elección, conformación e independencia de la administración electoral

Conforme a Jaramillo (1998), la designación de funcionarios de los organismos electorales recayó en la mayoría de ocasiones en organismos políticos (Congreso de la República). Por ejemplo, en Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, el Congreso elige de forma libre a los integrantes del tribunal electoral de acuerdo con las propuestas presentadas por los diversos partidos políticos. En otros Estados (El Salvador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua, Paraguay), la designación también lo realiza el Congreso de la República con algunas exigencias: algunos son seleccionados por la Corte Suprema de Justicia, otros son designados por el presidente de la República y por el Consejo de la Magistratura.

Por su parte, en Perú, el anterior Consejo Nacional de la Magistratura (ahora Junta Nacional de Justicia) era el órgano nominador para elegir al representante de la ONPE y el Reniec. Sobre la conformación de los miembros del JNE, esta institución está conformado por cinco miembros elegidos: uno, mediante votación secreta por la Corte Suprema de la República; uno, en votación secreta por la Junta de Fiscales Supremos; uno, en votación secreta por el Colegio de Abogados de Lima entre sus miembros; uno, en votación secreta por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, entre sus ex decanos; y uno, en votación secreta por los decanos por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas, entre sus ex decanos

- Presupuesto

Si bien los organismos electorales son entes autónomos en el aparato del Estado, el presupuesto es otorgado por el Poder Ejecutivo.

Jaramillo (1998) afirmó que: “En Costa Rica, República Dominicana, Venezuela, El Salvador y Brasil, los organismos electorales tienen como ventaja que los presupuestos de las propuestas planteadas son incluidos directamente al plan de gobierno que presenta al Congreso, impidiendo que el Ejecutivo logre o intente corregirlo (p. 382).

- De la revisabilidad e irrevisabilidad

De acuerdo con Pérez (2013), principalmente en los Estados, las disposiciones de los organismos electorales que se toman en referencia a los problemas que se presentan antes de las elecciones y de la valoración de las elecciones bajo el marco de los denominados derechos fundamentales, se pueden considerar exclusivamente objeto de una intervención de constitucionalidad. Solo existen cinco casos en los que no hay ninguna posibilidad de apelar a las resoluciones de las cortes (Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador y Uruguay).

Según Orozco (2011), en seis Estados, las disposiciones administrativas de la institución electoral son capaces de refutar a la justicia electoral especializada, ya sea de tipo independiente (Chile, Perú, Ecuador y República Dominicana) o sea integrante

del Poder Judicial (México y Venezuela). En los países nombrados, las resoluciones del ente electoral con irrevisables.

A continuación, en la tabla 6, podemos observar las decisiones acerca de las controversias electorales que puedan suscitarse. En el Perú, el JNE tiene la autoridad para resolver, de forma definitiva, las objeciones planteadas en contra de las decisiones promulgadas por las instituciones electorales independientes: ONPE y RENIEC.

Tabla 6

Revisabilidad e irrevisabilidad de decisiones electorales

País	Organismo electoral	Decisiones electorales
Argentina	Cámara Nacional Electoral	Sus decisiones son capaces de rechazar la validez de los hechos por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema, ya que la Cámara no posee suficiencia en los resultados electorales.
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Brasil	Tribunal Superior Electoral	Las disposiciones emitidas por él, pueden ser impugnadas por inconstitucionalidad ante el Tribunal Federal Supremo.
Chile	Tribunal Calificador de Elecciones	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Colombia	Consejo Nacional Electoral	Sus disposiciones son impugnables ante el Consejo de Estado.
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Ecuador	Tribunal Contencioso Electoral	Las disposiciones emitidas son decisivas e irrevocables.
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	Las disposiciones pueden ser revocables por inconstitucionalidad

		ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema.
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral	Las disposiciones pueden ser revocadas por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema, y las de esta ante la Corte Constitucional.
Honduras	Tribunal Supremo Electoral	Las disposiciones pueden ser revocadas por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema.
México	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sus disposiciones son definitivas e inimpugnables.
Nicaragua	Consejo Supremo Electoral	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Panamá	Tribunal Electoral	Sus decisiones son impugnables por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema.
Paraguay	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Sus decisiones son recurribles ante la Corte Suprema.
Perú	Jurado Nacional de Elecciones	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
República Dominicana	Junta Central Electoral	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Uruguay	Corte Electoral	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.
Venezuela	Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia	Sus decisiones son definitivas e inimpugnables.

Nota: Elaboración propia

- Funciones a desarrollar

Las funciones de las instituciones electorales en la región Latinoamericana no solo implican la dirección y la supervisión de las votaciones, sino que se han ampliado a otras actividades que guardan relación con la materia electoral; así, encontramos competencias administrativas (convocar a elecciones, organizar y dirigir las elecciones, elaborar las boletas de votación, registrar a los candidatos, etc.); registrales (elaborar y actualizar el padrón electoral); relacionados con la actividad legislativa (se refiere a la regulación de la Ley Electoral y la potestad de decisión legal de cada órgano electoral) y facultades asociadas a los diferentes partidos políticos (reconocer y cancelar la personería jurídica y fiscalizar cuentas y los libros de los partidos).

- Asistencia y apoyo técnico electoral

En comparación con los hechos que acontecen en otras partes del mundo, en casi la totalidad de los países latinoamericanos se organizan misiones de observación electoral internacional. Estas pueden ser ejecutadas a solicitud del propio país o por iniciativa de los organismos multilaterales. Las más conocidas son las misiones de observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea, del Centro Carter, del conjunto de organismos electorales de América Latina coordinado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel) y del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA).

Como López (2000) afirmó que, hasta hace unos años la asistencia electoral era considerada como una parte integral de la asistencia para generar el desarrollo de la democracia.

Por citar un ejemplo, en el Perú, en las elecciones generales del 2000 y 2001, la Organización de Estados Americanos (OEA), Capel, las Naciones Unidas y el Centro Carter brindaron asesoría técnica en proceso, para lo cual enviaron observadores electorales.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su informe del Diccionario Electoral (2017), afirma que en Latinoamérica se ha brindado relevancia a la

importancia de la observación electoral y a los informes que las instituciones correspondientes emiten en cada elección con respecto a la legalidad de las votaciones y la aceptabilidad de los resultados por parte de los diferentes actores políticos electorales. Recientemente se han promovido y aceptado la regulación, entre ellos se menciona la “Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones” y el “Código de Conducta para Observadores Internacionales”.

3.2.3 Administración electoral y confianza en el Perú

3.2.3.1 Administración electoral en el Perú

De acuerdo con Salcedo se pueden establecer tres etapas de la organización electoral en el Perú:

- ❖ En una primera etapa, desde la fundación de la República hasta 1931, con la aparición de los colegios electorales y posteriormente la Junta Nacional Electoral.
- ❖ En una segunda etapa, desde 1931 hasta 1993, todas las competencias electorales se concentraban en un órgano constitucional, independiente de los otros poderes del Estado: el Jurado Nacional de Elecciones.
- ❖ En una tercera etapa, desde 1993 hasta la fecha, la función electoral se encargó a una organización electoral conformada por tres organismos legalmente independientes: la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), mismos entre los que se compartieron las competencias concernientes con dicha ocupación. (2018, p. 1)

▪ **Primera etapa:**

Llevada a cabo la primera elección para escoger a los representantes del Congreso Constituyente de 1822, la primera Constitución del Perú de 1823 instauró los colegios electorales como organismos encargados de organizar los procesos electorales.

Bischoff (como se citó en Aguilar, 2002) afirmó:

Los colegios electorales entraron en vigencia a partir del año 1823 hasta 1896, exceptuando el periodo comprendido entre 1855-1861. Los colegios se encontraban divididos en colegios parroquiales y provinciales. Su instalación era realizada sólo en los años de elecciones y eran retirados posteriores a concluir las mismas, aunque había sus excepciones puesto que en ocasiones algunos duraban 2 años en los que se realizarían las próximas elecciones. Las autoridades políticas llevaban a cabo las elecciones en 2 niveles. Primero se realizaban las elecciones parroquiales, para elegir a los votantes que participarían posteriormente en los procesos electorales provinciales para seleccionar candidatos preferidos. En este caso las elecciones eran indirectas. Este sistema utilizado tuvo antecedentes en la legislación estadounidense. (p. 9)

Posteriormente, con la Ley de Elecciones de 1896 se creó por primera vez, la Junta Electoral Nacional⁶ (vigente desde 1896 hasta 1912), organismo supremo encargado de vigilar y organizar los procesos electorales por medio de entes electorales menores, es decir, las instituciones de nivel departamental, provincial y local, llamadas Juntas Electorales de Departamento, Juntas de Registro Provincial, Juntas Escrutadoras de Provincia y Comisiones Receptoras de Sufragio.

La Junta Electoral Nacional organizó las elecciones presidenciales de los años 1899, 1903, 1904, 1908 y 1912.

Con la Ley N.º 1777, Ley de Elecciones Políticas, promulgada el 24 de diciembre de 1912, se crearon las Asambleas de Mayores Contribuyentes (vigentes hasta 1931), que fueron órganos dependientes de los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos organismos se encontraban descentralizados, teniendo como jurisdicción la provincia, y eran de duración temporal, solo eran conformados por época electoral.

⁶ Estuvo conformada por nueve miembros elegidos, dos debían ser representantes de la Cámara de Senadores, dos de la Cámara de Diputados, cuatro del Poder Judicial y uno elegido por el Ejecutivo.

Es importante identificar que estos órganos no eran transparentes, pues la organización del proceso recaía en el gobierno, específicamente en un ministerio o institución dependiente.

Aguilar (2002) sobre este punto aseguró:

Las elecciones se iniciaban con la instalación de las asambleas de mayores contribuyentes en cada provincia del país. El Ministerio de Hacienda elaboraba para cada provincia una lista de los veinticinco mayores contribuyentes, las que enviaba al subprefecto de la provincia y al mayor contribuyente de la misma para que con su conocimiento se instalase la asamblea según ley. En dicha asamblea, con el quórum de la mitad más uno, se elegían a los miembros de la Junta de Sufragio Provincial y de la Junta Escrutadora Provincial. (p. 3)

Bajo la figura de estas asambleas se organizaron las elecciones presidenciales de los años 1914, 1915, 1919, 1924 y 1929.

- **Segunda etapa:**

En el año 1931, con la designación de David Samanez Ocampo, como presidente de la Junta Nacional de Gobierno, se inició la institución del JNE. Bajo su gobierno se creó en 1931 el Jurado Nacional de Elecciones como poder supremo del Estado. Todas las competencias y funciones electorales se concentraban en este órgano constitucional.

Según los datos institucionales del JNE: El JNE se estableció por primera vez un 22 de septiembre del año 1931, llevando a cabo las votaciones, en las cuales resultaría electo Luis Miguel Sánchez Cerro. En dicho proceso electoral igualmente fueron elegidos los integrantes de la Asamblea que elaboraron la Constitución de 1933, donde le fue concedida independencia al ente electoral en cuanto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Con la Constitución de 1933, las funciones de organización y justicia estuvieron a cargo del Jurado Nacional de Elecciones como único órgano electoral.

El JNE organizó las elecciones presidenciales de los años 1931, 1933, 1939, 1945, 1950, 1956, 1963, 1980, 1985 y 1990.

- **Tercera etapa:**

La Carta Magna de 1993 encomienda la administración electoral a 3 instituciones legalmente independientes: la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Instituciones independientes que interactúan entre sí, según las funciones de cada una, como apreciamos en la ilustración 3.

Estos organismos autónomos organizaron las elecciones presidenciales de los años 1995, 2000, 2001, 2006, 2011, 2016 y 2021 (a la fecha).



Ilustración 3. Administración electoral peruana

Adaptado de la Constitución Política del Perú, 1993

➤ **Jurado Nacional de Elecciones:**

Es un órgano colegiado, una institución independiente conformada por 5 miembros, los mismos que integran el Pleno del JNE. Tiene como propósito asegurar el derecho de elegir y ser elegido, protegiendo el cumplimiento y respecto de la voluntad ciudadana expresada por medio de las votaciones. Los cinco miembros que lo componen son elegidos así:

- Uno, mediante votación secreta por la Corte Suprema de la República.
- Uno, en votación secreta por la Junta de Fiscales Supremos.
- Uno, en votación secreta por el Colegio de Abogados de Lima entre sus miembros.
- Uno, en votación secreta por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, entre sus ex decanos.
- Uno, en votación secreta por los decanos por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas, entre sus ex decanos.

El artículo 178 de la Carta Magna (1993), define las funciones del JNE, asimismo el artículo 5 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, inciso a hasta la z indica las funciones del JNE, que son los siguientes:

Función jurisdiccional (incisos a, f, m, o, t, u de la Ley N° 26486)

- Registra a los postulantes a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y para representantes ante el Parlamento Andino.
- Soluciona los reclamos acerca del registro de los postulantes o aspirantes a los cargos de (congresista, gobernador, vicegobernador y consejero regional, alcalde y regidor municipal).
- Solventa reclamaciones sobre las faltas cometidas en contra de los candidatos/as a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, representantes ante el Parlamento Andino, (congresista, gobernador, vicegobernador y consejero regional, alcalde y regidor municipal).
- Se encarga de solventar las reclamaciones sobre las actas electorales observadas y actas refutadas.
- Expone las anulaciones (parciales o totales), de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares.
- Expresa los resultados electorales, a los/as candidatos/as electos/as, y concede las credenciales correspondientes.
- Solventa los reclamos contra las resoluciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

- Soluciona las apelaciones contra las resoluciones de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas.
- Resuelve las apelaciones contra las resoluciones de los Jurados Electorales Especiales (JEE).
- Es el encargado de manifestar ante los casos de vacancia e interrupción de los deberes de los gobernantes regionales y municipales.
- Es responsable de resolver los acontecimientos que han afectado los procesos, bajo la tutela procesal efectiva y al respeto de sus propias resoluciones.
- Llama a referéndum y consultas populares.

Función fiscalizadora: (incisos b, c, d, de la Ley N° 26486)

- Chequea que la ejecución de los procesos electorales cumpla con la legalidad, así como con referéndum y otras consultas populares.
- Fiscaliza la legitimidad de los votos de la ciudadanía.
- Se encarga de fiscalizar la legitimidad en la preparación de los padrones electorales, además de su actualización y refinación final, antes de cada proceso electoral.
- Fiscaliza las declaraciones juradas de las hojas de vida de los candidatos.

Función educativa: (incisos w, x de la Ley N° 26486)

- Despliega programas frecuentes sobre educación electoral para concientizar a la población. Por lo cual, tiene la autorización de crear convenios con diferentes instituciones.
- Diseña y lleva a cabo programas de formación electoral encaminados a preparar a los funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y miembros de los Jurados Electorales Especiales en cada proceso electoral.
- Ejecuta estudios e investigaciones sobre tema electoral y municipal.
- Fomenta y diseña programas de especialización en materia electoral a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, reconocida mediante la Ley N.º 29688.

Función normativa: (inciso g de la Ley N° 26486)

- Plantea proyectos de ley en materia electoral.
- Este encargado de reglamentar las leyes electorales y la aplicación de normas concernientes a este tema.

Función administrativa: (inciso l de la Ley N° 26486)

- Establece las jurisdicciones donde se llevarán a cabo las actividades administrativo-electorales y el espacio de los JEE.
- Otra función que cumple es acreditar a los observadores electorales nacionales e internacionales, así como a los funcionarios de las instituciones políticas y a las encuestadoras electorales.
- Dirige el servicio de dispensas por omisión al sufragio o inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio.

Función registral: (inciso e de la Ley N° 26486)

- Conserva y protege el Registro de Organizaciones Políticas a través de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP).
- Protege el Registro de Encuestadoras Electorales, autoridades electas y otros.
- Ampara el Registro de Personeros, Candidatos y Observadores Electorales.

➤ **Oficina Nacional de Procesos Electorales:**

El artículo 1 de la Ley N° 26487 (1995), Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales indica que la ONPE es la máxima autoridad en la organización y desarrollo del proceso electoral, de referéndum y otros actos de consulta popular. Asimismo, es reconocido como un organismo independiente, con personería jurídica de derecho público interno y posee atribuciones en aspectos técnicos, administrativos, económicos y financieros.

El jefe de la ONPE es nombrado por el antiguo Consejo Nacional de la Magistratura, hoy Junta Nacional de Justicia, el cual estará a cargo por un lapso de tiempo de 4 años prorrogable.

Según el artículo 182 de la Constitución Política del Perú (1993), son funciones de la ONPE:

- Establecer y desarrollar los procesos electorales, del referéndum y otras consultas populares.
- Crear el material electoral (cédula de sufragio, actas electorales, entre otros).
- Entregar el material requerido para las votaciones y distribución de información de los resultados.
- Promulgar disposiciones necesarias para el aseguramiento y sostenimiento del orden público y la libertad personal.
- Determinar la cantidad, ubicación y distribución de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) según las circunscripciones administrativas electorales.
- Comunicar frecuentemente sobre el cómputo a nivel nacional desde su inicio.
- Tener en custodia los resultados finales del proceso electoral y enviarlos al Jurado Nacional de Elecciones.
- Comprobar y vigilar la actividad económica financiera de los partidos políticos.

➤ **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:**

Institución independiente que expide el documento nacional de identidad; registra partidas de nacimiento, matrimonios, defunciones, divorcios y otros. En procesos electorales es el encargado de proporcionar el padrón electoral para el desarrollo de las elecciones.

De acuerdo con el artículo 183 de la Constitución Política del Perú (1993), son funciones del Reniec:

- Conservar los registros de identificación de la ciudadanía y expedir las documentaciones que confirman su identidad.
- Registrar los nacimientos, casamientos, separaciones, fallecimientos y otros sucesos que alteran el estado civil.

- Expedir los certificados de inscripción y mantener actualizado el padrón electoral.
- Facilitar al JNE y a la ONPE la información correspondiente a sus funciones.
- Comprobar la veracidad de las rubricas de adherentes para el ejercicio de los derechos políticos estipulados en la ley.
- Gestionar las objeciones de domicilio de los electores.

3.2.3.2 Administración electoral y confianza

En este apartado intentamos brevemente desarrollar la relación entre la confianza que los ciudadanos expresan hacia las elecciones y los entes electorales, encargados de ejecutar las elecciones, y de esta manera identificar el impacto de las acciones de los organismos electorales en la legitimidad del proceso electoral.

Como lo afirmamos en el capítulo sobre la administración electoral, se requiere de órganos autónomos e imparciales que desarrollen eficientemente la gestión electoral, que defina las competencias y las reglas del juego en una elección y defina los ganadores y los perdedores. Confiar en la gestión electoral, es decir, en la convocatoria, la campaña electoral, el acto electoral, el conteo de votos y la solución de problemáticas electorales es un tema que cobra relevancia en democracias débiles como las de los países latinoamericanos.

Afirmamos que las elecciones constituyen una de las dimensiones básicas de la democracia en términos de Robert Dahl y requieren los siguientes requisitos: funcionarios electorales; procesos electorales, los cuales se deben desarrollar con transparencia e imparcialidad; voto universal; existencia de libertad de expresión y participación política. En este contexto resaltamos la importancia de las elecciones y por qué confiar en ellas. Las elecciones son componentes que permiten establecer por medio de las preferencias de la ciudadanía la determinación de los componentes de gobiernos, así como las políticas públicas y los resultados que se obtienen. Las elecciones cobran importancia, ya que es a través de ellas que los partidos y el gobierno rinden cuentas de sus acciones y resultados.

De igual forma, las elecciones pueden ser usadas para otros fines. Como indicó Schedler (2002) “las elecciones pueden ser operadas por los gobiernos autoritarios a través de diversas maneras: sesgos en la organización de las elecciones (fraude), representación política, la exclusión de la oposición, la manipulación de reglas de representación, entre otras” (p. 14).

Podemos afirmar entonces que a través del tiempo las votaciones se han considerado como un medio para ejercer el control y el autoritarismo, así como también un instrumento para gobernar en democracia. Para ser consideradas democráticas deben cumplir con los requisitos indicados anteriormente.

Ahora bien, a continuación, en la ilustración 4 podemos ver algunos datos de percepción de confianza en las elecciones en los países de América Latina, según información del año 2017.

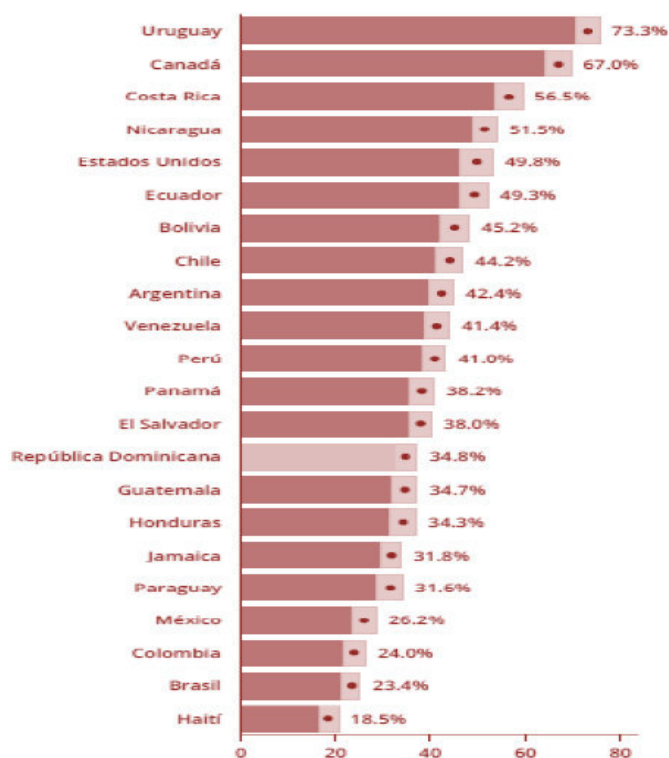


Ilustración 4. *Confianza en las elecciones.*

Tomado del informe del Latin American Public Opinión Project (LAPOP), 2017

En la ilustración 5 mostramos de forma comparada, por años, el nivel de confianza de las elecciones. Se evidencia una reducción de la confianza que puede ser explicada por varios factores: resultados ajustados, crisis política en los países, cuestionamientos a los organismos electorales, falta de imparcialidad, entre otros.

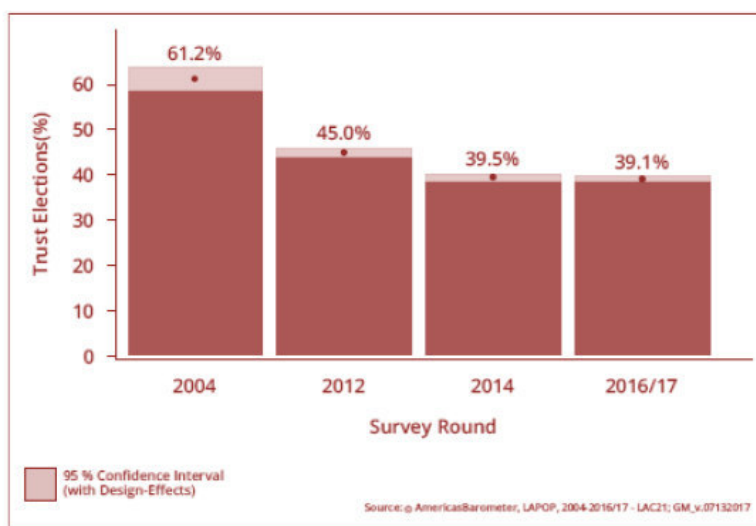


Ilustración 5. Confianza en las elecciones a lo largo del tiempo en la región (2004-2017)

Tomado del informe de Latin American Public Opinión Project (LAPOP),

Si bien no es parte de este análisis, podemos indicar que dichos resultados nos muestran un declive en algunos casos de la importancia de las elecciones para la democracia. Una explicación a estos resultados puede ser que la población considere prioritarios temas diferentes a las elecciones, como las cuestiones económicas, la seguridad y la corrupción. La región latinoamericana es la única región en todo el mundo donde existen regímenes democráticos con amplios sectores considerados en la línea de pobreza, con la mayor desigualdad de la distribución del ingreso del mundo, con la tasa de asesinatos más elevada y con altos niveles de corrupción. Todos estos factores afectan la integridad de las elecciones. Sin embargo, a pesar de estos índices podemos afirmar que el voto (elecciones) es la única vía legítima para acceder al poder y que la integridad es un desafío pendiente a tener en cuenta en los siguientes años.

3.2.3.3 Contexto político-electoral del gobierno de Fujimori (1990-2000)

Como dijimos anteriormente, el régimen de Alberto Fujimori encaja dentro de la categoría de autoritarismo competitivo. De acuerdo con Tanaka (2005), los autoritarismos competitivos son regímenes democráticos en lo formal, pero tienen todo un aparato burocrático autoritario. Cuentan con gran respaldo político, social y electoral. Sin embargo, en estos regímenes, no se consideran los derechos de los menos favorecidos y no existe el equilibrio de poderes.

En ese sentido, los científicos políticos Levitsky y Way (2010) señalaron que el gobierno de Fujimori mostraba componentes de un régimen autoritario: abusos de poder, vulneración de derechos políticos y civiles, eliminación de la oposición y persecuciones a opositores al régimen.

A continuación, desarrollaremos el contexto político y social; y las variables de su gobierno desde 1990 hasta el año 2000.

A fines del año 1989 e inicios de 1990 en el Perú se manifestaba el descrédito de las organizaciones políticas por parte de la ciudadanía (falta de identificación) y la atomización de la izquierda. Sumado a ello, la subversión, el narcotráfico, la creciente intervención militar y la hiperinflación agudizaban aún más la situación política y social del país. Este panorama condicionó la aparición de nuevas representaciones sociales que originaron nuevas alternativas políticas y la aparición de *outsiders*⁷ en la escena nacional. La postulación de la candidatura de Alberto Fujimori respondía a una corriente ideológica de carácter populista.

Las elecciones generales para tener a un nuevo presidente y representantes de la Cámara de Diputados y del Senado realizadas el 8 de abril (primera vuelta) y el 10 de junio (segunda vuelta) de 1990. Entre las candidaturas más destacadas encontramos a Alberto Fujimori, por el partido político Cambio 90; Mario Vargas Llosa, por el partido político Frente Democrático; Luis Alva Castro, por el Partido Aprista Peruano, entre

⁷ Los *outsiders* son nuevos actores ajenos y contrarios a la clase política.

otros. Al realizarse las elecciones, Vargas Llosa obtuvo una primera minoría del 32,57 %, Fujimori alcanzó el segundo puesto con el 29,09 % y Alva Castro, que quedó en tercer lugar, obtuvo el 22,50 % conforme a los datos establecidos en la tabla 7. Ya que ningún postulante alcanzó el porcentaje mínimo requerido por la ley electoral, para ser seleccionado en la vuelta inicial, se demandó una elección para el desempate entre los dos candidatos más votados. La segunda vuelta electoral se desarrolló el 10 de junio: Fujimori alcanzó el 62,32 % y Vargas Llosa, el 37,68 %, de esta forma Alberto Fujimori se convirtió en el primer presidente electo del Perú desde la restauración de la democracia. Los datos se establecen a continuación en la tabla 8.

Tabla 7

Resultados Elecciones Generales 1990 - primera vuelta

Candidato	Partido	Votos	Primera vuelta
Alberto Fujimori	Cambio 90	1 932 208	29,9 %
Mario Vargas Llosa	Frente Democrático	2 163 323	32,57 %
Luis Alva Castro	Partido Aprista Peruano	1 494 231	22,5 %
Henry Pease	Izquierda Unida	544 889	8,2 %

Nota: Elaboración propia con datos del Infogob - JNE

Tabla 8

Resultados Elecciones Generales 1990 - segunda vuelta

Candidato	Partido	Votos	Segunda vuelta
Alberto Fujimori	Cambio 90	4 478 897	62,32 %
Mario Vargas Llosa	Frente Democrático	2 708 291	37,68 %

Nota: Elaboración propia con datos del Infogob – JNE

La investigadora española García (2001) sobre el gobierno de Alberto Fujimori afirmó:

Se puede resumir su gobierno en tres aspectos: el primero, fue una dictadura militar-civil, en donde los autores principales fueron, las Fuerzas Armadas al lograr el dominio haciendo uso del servicio de Inteligencia Nacional (SIN), la estructura militar. Por otro lado, surgió una pequeña tecnoburocracia política constituida por policías, militares y empresarios, formaron un sistema que efectuaba las acciones de control; asimismo, el SIN pasó a constituir la parte de inteligencia, como herramienta principal del gobierno y finalmente los simulacros en cada ente público realizado de forma arbitraria y despótico fue usado como mecanismo de control político para la sociedad (p. 19).

❖ Periodo 1990-1992

En sus primeros años, Fujimori implementó medidas económicas de estabilización con un programa neoliberal: se dejaron los precios en el mercado; hubo reducción del Estado, eliminación de protecciones arancelarias, privatizaciones, entre otras. Al conjunto de estas acciones se le denominó “el fujishock” para controlar la inflación en el país.

❖ Periodo 1992-1995

El 5 de abril de 1992, Fujimori comunicó la decisión de disolver el Poder Legislativo y la suspensión de Constitución de 1979, y proclamó un “Gobierno de Reconstrucción Nacional”. Burt (2006) indicó “que el suceso nombrado “autogolpe”, tuvo el apoyo de las Fuerzas Armadas, además de un inminente respaldo popular: 80 % de peruanos apoyaron dicha iniciativa, después de estar desilusionados por varios años de las élites de los partidos políticos” (p. 28).

En el ámbito social, la violencia armada iniciada por la organización Sendero Luminoso continuaba en el país. Se desarrollaron acciones de atentados en Lima, lo que agudizaba la situación, sin embargo, el 12 de septiembre de 1992 fue arrestado el principal líder Abimael Guzmán junto con su cúpula. El resultado fue que la

popularidad de Fujimori aumentó en el país (74 % de popularidad de acuerdo a una encuesta elaborada por Ipsos Perú).

El golpe logró concretar el proyecto político autoritario de Fujimori. Consecuencias de dicha decisión fueron cerrar algunos poderes públicos como por ejemplo el Congreso, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Se cesaron magistrados, se dictaron leyes para fortalecer el poder militar y se vulneraron las normas constitucionales y los pactos sobre derechos humanos. Sumado a ello se evidenció la parcialidad de los canales informativos con el régimen de turno, dejando bloqueada a la oposición democrática. Se manifestaban de esta forma las variables del autoritarismo competitivo señaladas anteriormente.

Todo acto que atente contra la institucionalidad democrática recibe, pues un rechazo de la comunidad internacional. Y esta no fue la excepción. La Organización de Estados Americanos (OEA) presionó al gobierno a retornar al régimen democrático, fue así que se convocó al “Congreso Constituyente Democrático” (CCD) por votación popular y teniendo la tarea de elaborar una nueva constitución⁸ y elegir a los nuevos integrantes del Congreso para acabar el periodo del Parlamento disuelto arbitrariamente.

De igual manera, García manifestó que las votaciones no fueron justas ni transparentes. Y que el respaldo público que exhibía Fujimori y el estigma de los partidos permitieron que el partido de gobierno triunfe en las votaciones y de esta forma posea mayoría parlamentaria (2008, p. 387).

Es conveniente destacar dos puntos de esta nueva Constitución que nos permitirá tener un análisis más completo según los objetivos propuestos en el estudio:

⁸ Se introdujeron cambios significativos en los regímenes económico y político. Los objetivos de esta nueva Constitución eran dos: por un lado, la consolidación del poder presidencial y la continuidad del régimen autoritario, mediante la posibilidad de la reelección inmediata. El segundo objetivo era sobre la economía, promover la privatización de las empresas estatales y que el mercado regule la economía.

- La reelección: El presidente de la República es electo durante un periodo de 5 años, para ello es necesario haber obtenido más del 50% de los votos a favor en la primera elección; de no suceder ello, se realizará una segunda vuelta en donde esta condición no es necesaria. Sin embargo, esta vez es posible la reelección presidencial inmediata, por un lapso de tiempo adicional.
- La conformación del sistema electoral: Como comentamos anteriormente, se dividió al Jurado Nacional de Elecciones en tres entidades distintas, conservándose a dicha institución como un ente independiente, concediéndole las competencias necesarias para cambiar en último momento la autenticidad de las votaciones, y extrayéndole algunas funciones para encomendárselas a los otros dos entes autónomos. De esta manera, se instituyó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autorizada para organizar las elecciones, y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), como algunas de sus facultades se mencionan: actualizar el padrón electoral, elaborar el documento nacional de identidad, estableciendo lo que hoy se conoce como el “Sistema Electoral Peruano”, denominación que, a inicios de esta investigación, afirmamos era incorrecta, pues debió llamarse Administración Electoral Peruana.

La nueva Constitución se aprobó mediante un referéndum popular a fines de 1993. El triunfo del “Sí” obtuvo una diferencia de 4 % con los votos del “No”. Se evidenció la falta de contrapeso de instituciones y se siguió manifestando el autoritarismo del régimen fujimorista.

❖ Periodo 1995-2000

El proceso electoral del año 1995 se desarrolló el 9 de abril con el fin de elegir al presidente de la República y a los 120 congresistas. Alberto Fujimori postuló nuevamente a la reelección. Asimismo, se presentaron las demás candidaturas: Javier Pérez de Cuéllar, por el partido político Unión por el Perú; Mercedes Cabanillas, por el Partido Aprista Peruano; Alejandro Toledo por el partido País Posible, entre otros.

Llevado a cabo el día de las elecciones, Fujimori logró nuevamente la Presidencia del Perú, al imponerse en primera vuelta con el 64,4 % de los votos válidos, conforme a los datos proporcionados en la tabla 9. De esta forma obtuvo la mayoría absoluta en el Congreso de la República.

Tabla 9

Resultados Elecciones Generales 1995

Candidato	Partido	Votos	
Alberto Fujimori	Cambio 90	4 645 279	64,4 %
Javier Pérez de Cuéllar	Unión por el Perú	1 555 623	21,4 %
Mercedes Cabanillas	Alianza Popular Revolucionaria Americana	297 327	4,1 %
Alejandro Toledo	País Posible	234 944	3,3 %

Nota: Elaboración propia con datos del Infogob4 - JNE

La campaña electoral estuvo representada en todo momento por la participación de Fujimori inaugurando en todo el país caminos, escuelas, hospitales con la presencia activa de los medios informativos. Se evidenciaba de esta forma la parcialización de los medios a un solo candidato. Dicha situación se agravaría más con la manipulación de los medios en usar noticias o “cortinas de humo” para distraer a la población sobre temas referidos a *talk-shows*, personajes de la farándula e información deportiva. Esta manipulación de medios permitió al régimen que se censure cualquier noticia incómoda al gobierno. De esta forma, las noticias referidas a secuestros, seguimientos a opositores, torturas, violaciones de derechos humanos, entre otros, fueron controladas y/u ocultadas por el régimen fujimorista.

Asimismo, en este período ya se empieza a cuestionar el desarrollo de las elecciones en el país. Como aseveró García (2008): Fujimori fue reelecto y alcanzó la mayoría de votos en el parlamento, ya que contaba con el respaldo popular, sin embargo, aquel proceso electoral no contó con la transparencia ni garantías suficiente (p. 392).

En este segundo gobierno, se empieza a manifestar la radicalización del régimen autoritario de Fujimori: se controlan las instituciones públicas, se aprueban leyes para intervenir organismos públicos, se recortan competencias y se empieza a nombrar a funcionarios para el control y la manipulación en dichos organismos. También se presentan denuncias de intervención de comunicaciones telefónicas de políticos de oposición y periodistas opuestos al régimen.

Lo resaltante de este periodo está referido a la esfera política, a la ley que habilitaba a Fujimori para una segunda reelección —tercer periodo presidencial—, para las elecciones del año 2000. Donde la Constitución admitía una sola reelección inmediata. La nombrada “Ley de Interpretación Auténtica” manifestó que la reelección presidencial inmediata por una vez recién se computaba desde el gobierno en curso, ya que este era el primero en elegirse acorde a la Carta de 1993, por lo que Fujimori tendría la oportunidad de ser nuevamente candidato a la presidencia en el año 2000.

Para dicho fin, el régimen fujimorista debía controlar el Poder Judicial y a los órganos electorales del país, tal como sucedió durante estos años. Sumado a lo anterior, ejercía control y manipulación haciendo uso del Servicio de Inteligencia Nacional, en donde se encontraba el asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

❖ Periodo 2000

Fujimori convocó a elecciones generales del año 2000 a través del Decreto Supremo N.º 40-99 PCM (1999), asimismo inscribió su candidatura para un tercer periodo presidencial a través de su partido político Perú 2000. La coyuntura que se vivía a fines del año 1999 era si Fujimori podría o no postular, dado que la Constitución Política permitía la reelección presidencial inmediata, por un periodo adicional. Conforme lo indicado líneas arriba con la Ley de Interpretación Auténtica, promulgada por la mayoría del Parlamento (fujimorista), se autorizó a Fujimori a postular⁹.

⁹ Al Tribunal Constitucional se le encargó que revise la Ley de Interpretación Auténtica, siendo así que cuatro de sus siete miembros se abstuvieron de opinar y tres declararon que la ley era inaplicable a la reelección de Fujimori. Estos últimos jueces fueron censurados y destituidos por el régimen.

Asimismo, dicha candidatura fue impugnada ante el Jurado Nacional de Elecciones. Este órgano (controlado por el Gobierno a través de la designación de jueces que lo integran) declaró improcedente la tacha contra Fujimori. A pesar de los cuestionamientos e informes elaborados por la OEA y la Asociación Civil Transparencia y el rechazo de gran parte de la oposición y de sectores de la sociedad, Alberto Fujimori iba camino a su tercer gobierno consecutivo.

Consecuencia de lo anterior fue el descrédito y la desaprobación por parte de los ciudadanos hacia los organismos electorales y esto se reflejó en una encuesta publicada por Ipsos Perú (2000), donde señalaba que solo el 37 % de ciudadanos confiaban en el Jurado Nacional de Elecciones en comparación con el año 1999, en el que contaba con una confianza de 44 %.

Definida la situación de Fujimori, se inscribieron las siguientes candidaturas: Alberto Andrade, Luis Castañeda Lossio, Alejandro Toledo, entre otros. Iniciada la campaña electoral, uno de los factores que resaltó fueron las dificultades para acceder a los medios informativos de los otros candidatos pertenecientes a la oposición. Se evidenciaba el privilegio a la candidatura de Alberto Fujimori. A este hecho se suman las denuncias de falsificación de documentos de una agrupación que integraba la alianza del partido de Fujimori, la falta de neutralidad de funcionarios públicos, y la disposición de bienes y recursos del Estado para la campaña electoral de Fujimori, entre otros factores. Lo descrito manifiesta cómo se desarrolló una campaña electoral que careció de imparcialidad y transparencia.

En este contexto político-electoral se realizaron las elecciones el 9 de abril del año 2000 que tuvo diversos problemas y cuestionamientos¹⁰:

García (2001) afirmó lo siguiente:

Entre las alteraciones e irregularidades denunciadas se encontraban: modificación de los resultados, trabas y entorpecimiento para impedir el acto

¹⁰ Ver <<http://www.bbc.co.uk/spanish/news/news000406peru.shtml>>.

electoral, violación del libre derecho a ejercer el voto, atentados contra el voto secreto, intervención de funcionarios no electorales, disposición de recursos del Estado, suplantación de identidad de electores, dificultades en el padrón electoral, parcialidad de autoridades electorales, hostigamiento de candidatos y personeros. (p. 78)

Asimismo, Tanaka (2010) señaló:

En el referéndum de 1993 se realizaron denuncias de fraude, al igual que en las elecciones del año 2000, en donde se denunció el uso de recursos del Estado para patrocinar la campaña presidencial, además, hubo denuncias referidas a la manipulación de los entes electorales al igual de que medios de comunicación (p. 96).

Igualmente, García (2001) sostuvo que:

Los sufragios del 2000 estuvieron completamente manipulados, manteniendo un control electoral gubernamental de los órganos electorales y de los medios de comunicación quienes brindaron una cobertura total, inclinados por la reelección de Fujimori y la aniquilación de la oposición. (p. 393)

Concluida la elección se presentaron los resultados que agudizaron más la situación. Cuando la compañía DATUM presentó como posible candidato ganador a Alejandro Toledo con el 46 % de votos frente al 39 % de Alberto Fujimori¹¹. Al transcurrir las horas, los votos hacia Toledo bajaron al 36 % y el de Fujimori subió al promedio de 50 %. Los resultados finales indicaron que el ganador era Fujimori con el 45,8 % de los votos y que se debería llevar a cabo una segunda vuelta con dichos candidatos, de acuerdo a los resultados mostrados en la tabla 10.

¹¹ Flash electoral Perú Elecciones Generales 2000. Ver <<https://www.youtube.com/watch?v=b5OJBLEJtUw>>.

Tabla 10*Resultados Elecciones Generales 2000 - primera vuelta*

Candidato	Partido	Votos	Primera Vuelta
Alberto Fujimori	Perú 2000	5 528 568	45,82 %
Alejandro Toledo	Perú Posible	4 460 895	36,97 %
Alberto Andrade	Somos Perú	333 048	2,76 %
Federico Salas	País Posible	247 054	2,05 %
Luis Castañeda	Solidaridad Nacional	199 814	1,66 %

Nota: Elaboración propia con datos del Infogob - JNE

El candidato Alejandro Toledo afirmó que hubo fraude y se retiró del proceso electoral, convocando a sus electores a participar en marchas populares manifestando el rechazo a las elecciones llevadas a cabo¹². Los organismos electorales continuaron con el desarrollo de la segunda vuelta electoral, a pesar de los cuestionamientos de la Organización de Estados Americanos e instituciones peruanas como la Defensoría del Pueblo y la Asociación Civil Transparencia.

Finalmente, se realizó la segunda vuelta el 28 de mayo del año 2000 y Fujimori consiguió ser reelegido con el 51,2% sin contrincante alguno, de acuerdo a los resultados mostrados en la tabla 11. Fujimori asumió el mandato el 28 de julio por tercera vez consecutiva, a pesar de las grandes movilizaciones ciudadanas desarrolladas en Lima y en provincias, siendo la más relevante la Marcha de los Cuatro Suyos.

¹² Ver <https://elpais.com/diario/2000/04/14/internacional/955663203_850215.html>.

Tabla 11*Resultados Elecciones Generales 2000 - segunda vuelta*

Candidato	Partido	Votos	Segunda vuelta
Alberto Fujimori	Perú 2000	6 041 685	51,20 %
Alejandro Toledo	Perú Posible	2 086 215	17,68 %

Nota: Elaboración propia con datos del Infogob - JNE

La oposición cuestionó estos resultados, lo que evidenció también casos de corrupción y produjo la crisis política en el país, con la participación de una misión de observación electoral de la OEA¹³.

❖ Derrumbe del régimen fujimorista

Iniciado el tercer gobierno consecutivo y dado los resultados de las elecciones, Fujimori no logró la mayoría parlamentaria, sin embargo, inició una campaña denominada “transfuguismo político”, que consistía en cambiar de bancada hacia el partido del Gobierno, a través de favores económicos y políticos (sobornos).

Transcurrían los meses y finalmente el día 14 de setiembre se divulgó un video en donde se apreciaba al asesor presidencial en ese entonces Vladimiro Montesinos haciendo entrega de 15 mil dólares al congresista electo Alberto Kuori, para integrarse a la bancada oficialista.^[14] Este acontecimiento tuvo un gran impacto, pues generó una crisis política que forzó a Fujimori a dar una declaración en los medios para convocar nuevas elecciones y anunciar el cese de Montesinos. Mientras tanto en el Congreso, la oposición logró la destitución de la presidenta Martha Hildebrant y nombrar a Valentín Paniagua. Ahora con el Congreso presidido por la oposición, Fujimori tomó la decisión de viajar el día 13 de noviembre al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en Brunéi; posteriormente se trasladó a Tokio, país desde el cual renunció a la Presidencia por fax. El Congreso se negó a aceptar la renuncia

¹³ Ver <<http://www.bbc.co.uk/spanish/news/news000531peru.shtml>>.

¹⁴ Ver <<https://www.youtube.com/watch?v=HRfKA0XDYJc>>.

y lo destituyó nombrando a Paniagua como Presidente Provisorio con la misión de convocar a elecciones generales para el año 2001.

Con la elección del 2001, el Perú recuperó su institucionalidad democrática, se produjo la elección de los 4 magistrados del Tribunal Constitucional (TC), asimismo, se dio la modificación de los integrantes del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lo que afectó de manera significativa la transparencia y la legalidad del proceso electoral. Esta elección marcó dos hitos importantes en el país: la caída de más de diez años de gobierno autoritario de Alberto Fujimori y la recuperación de la credibilidad de los organismos electorales, imagen muy deteriorada durante estos años.

3.2.4 Administración y capacitación electoral

De acuerdo al Diccionario Electoral (2017), la capacitación electoral es una acción que involucra un grupo de procedimientos y técnicas que permiten transmitir a terceros algún conocimiento, destrezas o información necesaria para el logro de objetivos durante el proceso electoral (pp.133)

Asimismo, Turbay definió la capacitación electoral como las capacidades requeridas para el ejercicio de funciones asignadas a cada persona que intervienen en una elección popular. (pp. 5)

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (2014) en su Manual de Capacitación Electoral, mencionó lo siguiente: “las capacitaciones de los actores electorales son los procedimientos que permite la obtención de datos informativos y el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía con el fin de buscar el mejoramiento continuo de las participaciones dentro del proceso electoral.” (pp.51)

Para fines del presente trabajo, se define la capacitación electoral como el procedimiento por medio del cual es posible transmitir datos y/o conocimientos a los diversos actores políticos - electorales con el fin de mejorar sus habilidades para la ejecución de sus responsabilidades al margen de un proceso electoral.

Dado el origen y desarrollo de los órganos electorales en todos los países, se estableció varias competencias y funciones. Una de ellas es el referido a la educación electoral y el papel importante que tiene los órganos electorales para realizar y garantizar que se realicen capacitaciones electorales a los actores políticos.

Una propuesta desarrollada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos estableció la clasificación de la capacitación electoral en tres ámbitos: a) capacitación para la profesionalización de los órganos electorales, refiriéndose a que todos los funcionarios que laboran en una organización deben recibir un programa de formación permanente. Ello ayudaría a crear y/o generar de manera interna en la institución, la especialización en materia electoral. b) Instrucción para la profesionalización de los procesos electorales, que se refiere a crear programas de capacitación dirigidos a los actores políticos y sociales del país: representantes de partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, comunidad académica sobre temas referidos a democracia, elecciones, gobernabilidad, entre otros, y c) capacitación para la jornada electoral, en el cual se realiza capacitación a los ciudadanos que ejercerán labores electorales, como por ejemplo los miembros de mesa.

3.3 Confianza

3.3.1 Concepto de confianza

Diferentes autores han tratado de definir la confianza estudiada en las ciencias sociales de diversos modos, sin embargo, no ha habido acuerdo único sobre una definición exacta. Presentamos a continuación tres definiciones:

Offe (como se citó en Roser, 2017) afirmó que: la confianza es la creencia que se tiene en cuanto a las acciones que se esperan de las demás personas. La creencia aborda las posibilidades de que los demás realicen ciertas cosas o que no lo hagan en absoluto, cuestión que en ambos casos afecta el bienestar de aquella persona o grupo que mantiene la creencia. (p. 42) En dicho concepto se destacan dos características principales: la creencia de las acciones que se esperan de los demás y la incertidumbre de que esas acciones las realicen o se abstengan de hacer las personas en un cierto momento. Este concepto servirá de base teórica para el presente trabajo de investigación.

Asimismo, Fukuyama (como se citó en García, 2016) definió la confianza como la expectativa que surge dentro de alguna colectividad acerca de la conducta normal, basada en normas comunes que son recodidas por todos los miembros de la comunidad (p. 42). El autor mencionó que las personas generan confianza a través de las reglas básicas adoptadas por quienes conforman la sociedad.

Por último, Luhman (como se citó en Galaviz, 2013) sostuvo que la confianza “Es la creencia universal de que la otra persona tiene la capacidad de dirigir su libertad y accionar conservando su personalidad que ha mostrado y hecho socialmente visible” (p. 38). En esta definición se resalta que la confianza entre las personas se constituye a base de la libertad y la independencia de cada uno y las acciones que desarrollan para el bienestar común de ambos. En dichas acciones hay una relación entre el riesgo de la decisión de confiar y la acción (incertidumbre del futuro).

3.3.2 Tipos de confianza

El estudio sobre la confianza ha sido tratado en perspectivas distintas en función de si el fenómeno se aborda desde el objetivo de confianza (aquello en lo que confían), desde el sujeto de confianza (aquellos que confían) o desde ambos.

3.3.2.1 La confianza interpersonal o social

Levi (cómo se citó en Beramendi, M; Delfino, G y Zubieta, E) propuso que: la confianza social surge como una especie de apoyo para tratar con una diversidad de fenómenos que favorece la toma de riesgos por parte de las personas al tratar con otras, lo que supone intentar solventar problemáticas colectivas o actuar de forma desinteresada en pro del bien común (p. 2288).

Podemos entender la confianza interpersonal como aquella confianza que se manifiesta en las relaciones sociales, esta se puede revelar con personas cercanas o de relación ocasional. Se pueden distinguir dos tipos de confianza interpersonal: La confianza particularizada es el tipo de confianza que se muestra hacia las personas que conocemos, por otro lado, la confianza generalizada es la confianza utilizada en relación con personas que no conocemos o que son extrañas.

3.3.2.2 La confianza en institución política o institucional

A diferencia de la confianza social, Montero, Zmerli y Newton (2008) “definieron este tipo de confianza como una evaluación positiva o el respeto a los atributos más relevantes de cada institución, como pueden ser la confianza, la creencia, la justicia, la competitividad, la pureza y la apertura ante puntos de vista distintos” (p.20). Se puede entender como el apoyo de los ciudadanos a las instituciones políticas, como el Gobierno, el Parlamento y los partidos políticos. Se refiere a las valoraciones acerca del sistema democrático y político por parte de los ciudadanos.

3.3.3 Teorías que sustentan la confianza

De acuerdo al modelo que establece Gordon (2005), las teorías sobre la confianza son: (p. 43)

3.3.3.1 Teorías de la elección racional

En estas teorías se define la confianza como un grupo de expectativas racionales, cimentadas en el entendimiento del interés del otro con respecto al propio y en la evaluación de beneficios y costos de seguir ciertos cursos y realizar acciones con personas en las que se confía. El autor más conocido sobre este tema es Russell Hardin, quien creó un modelo de la confianza sustentado en la definición del “interés encapsulado”, en donde puedo confiar en ti porque sé que tienes algún interés en mí. (Gordon, 2005, p. 43). Podemos entender entonces que según estas teorías la confianza depende de intercambios particulares en vez de relaciones generalizadas.

3.3.3.2 Teoría del sistema

Gordon señala a Niklas Luhman como el representante de esta teoría. Según el escritor: la confianza es conocida como un instrumento que favorece a los sujetos minimizar la inseguridad por medio del acogimiento de expectativas particulares de comportamiento futuro del otro y pronosticar de cierto modo sus acciones. (Gordon, 2005, p. 44)

Asimismo, Luhman distinguió la confianza de confiabilidad. En la confianza puede haber alternativas o diversos caminos alternos, mientras que, en el establecimiento de la confiabilidad esas posibilidades no existen. Es en la relación de confianza en donde surgen las figuras de riesgos y complejidad a raíz de tomar algún curso de acciones o alternativas.

3.3.3.3 Teoría cognitiva

El representante de esta teoría, según Gordon, es Zucker. Este enfoque señala que la confianza no se relaciona con la familiaridad (confianza interpersonal), sino que se encuentra sustentada por las bases formales originadas y justificadas por la sociedad. La confianza de acuerdo a esta teoría está en las expectativas del orden social y las relaciones con los otros ciudadanos en donde se verifican los comportamientos, las prácticas sociales y los significados de la comunidad.

En esta teoría se han identificado tres tipos de confianza: la institucional, la fundamentada en particularidades y la sustentada por un proceso. La basada en particularidades se refiere a las semejanzas sociales, ya que la persona que confía en una persona que pertenece al mismo círculo social, lo que hace que compartan valores y creencias propias. La sustentada en un proceso, hace referencia a la creación de la confianza basada en la agrupación de información de forma paulatina ya sea directa o indirecta.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Método de la investigación

La metodología de la investigación utilizada es cualitativa. Como lo estableció Nateras (2005) al comentar que el método cualitativo pretende abordar los acontecimientos sociales a partir del punto de vista del autor. Señalando que la realidad que importa es la percibida como importante por las personas. Este método utiliza como técnicas de recolección de datos la entrevista, observación y otras que permiten obtener datos descriptivos. (p. 278)

Asimismo, Devine (1995) afirmó: hasta finales de los años noventa el rol de los métodos cualitativos en el estudio de la ciencia política fue subestimado, su importancia es formidable; pues ha permitido el estudio de las relaciones de poder en los gobiernos centrales, así como la evaluación de los individuos o grupos pertenecientes a un escenario político en particular, también ha permitido el estudio de los sujetos que están fuera de este, pudiendo ser votantes o grupos de élites (p. 145)

El mismo autor señaló que la observación activa y las entrevistas en profundidad son técnicas de recolección de datos apropiadas cuando el objeto en estudio es la experiencia subjetiva y el significado particular que cada sujeto le otorga a este. Por ello, en las investigaciones empíricas es en donde mayormente se han utilizado los métodos cualitativos, recordando también, que este enfoque mantiene sus defectos referidos a la falta de fiabilidad, la interpretación y la generalización.

El diseño de investigación es *ex post facto* (o no experimental). Cuando no es posible ejercer control sobre una situación además, la evaluación se realizará posterior a la ocurrencia de los hechos, por lo cual está considerado como *ex post-facto*, que literalmente expresa “después de hecho”, refiriéndose a que inicialmente se origina el

hecho y posteriormente se estudian cuáles fueron las causas y consecuencias, por lo que se trata de un tipo de investigación donde el acontecimiento es estudiado sin modificarlos ya que se realiza posterior a su ocurrencia (Bernardo y Caldero como se citó en Cancela, 2010, p. 3).

Podemos establecer que la investigación *ex post facto* es la averiguación sistemática y empírica en la cual el científico no tiene el manejo sobre los fenómenos que se realizan, porque dichas acciones ya se realizaron o por ser intrínsecamente manipulables.

De igual forma, Kerlinger y Howard (2002) afirmaron:

Se produce sin manipular las variables de investigación, los tratamientos o la asignación aleatoria, ya que la naturaleza de las variables es tal que impide su manipulación. (p. 420)

Finalmente, Mateo (como se citó en Cancela, 2010), manifestó que las metodologías *ex post facto* se usan más frecuentemente en el ámbito social y permiten analizar las variables que configuran la finalidad del estudio examinando los factores del pasado que permitan tener un análisis completo de la situación social.

4.2. Tipo de investigación

- **Según su finalidad:** De tipo básica, en vista de que aporta conocimientos para entender un problema establecido.
- **Según su criterio:** No experimental, considerando que la investigación se llevó a cabo sobre acontecimientos precisos de la realidad y no generados intencionalmente.
- **Según su carácter:** Cualitativa en vista de que el estudio se fundamentó en el análisis documental y las entrevistas en profundidad provenientes de la

situación estudiada de los cuales se realizó una valoración de la calidad de sus resultados.

- **Según su profundidad:** Exploratorio-descriptivo, toda vez que comprende la descripción, el registro, el análisis y la interpretación de la problemática a estudiar.

4.3. Delimitación temporal y geográfica

- **Temporal:** la investigación centra su estudio en las Elecciones Generales del año 2001. Durante dicho año se desarrollaron varios cambios políticos y electorales, por lo que merece una especial atención.
- **Geográfica:** la delimitación de la investigación es el estudio de las acciones que emprendió el JNE, como un organismo electoral del Perú, para recuperar la confianza en las Elecciones Generales.

4.4. Dimensiones o categorías de análisis

Variable Independiente (VI): Acciones del Jurado Nacional de Elecciones

Variable Dependiente (VD): Confianza ciudadana

Tabla 12*Dimensiones o categorías de análisis*

Categorías de análisis o variables	Dimensiones
VI: Acciones del Jurado Nacional de Elecciones Esfuerzos desplegados por el Jurado Nacional de Elecciones para lograr un determinado fin.	D1.1. Acceso a los medios de comunicación en el proceso electoral D1.2. Coordinaciones y asistencia técnica D1.3. Capacitación electoral
VD: Confianza ciudadana La confianza es la creencia que se tiene en cuanto a las acciones que se esperan de las demás personas. La creencia aborda las posibilidades de que los demás realicen ciertas cosas o que no lo hagan en absoluto, cuestión que en ambos casos afecta el bienestar de aquella persona o grupo que mantiene la creencia. (p. 42) (Offe, 1999, p. 47)	D2.1. Confianza social D2.2. Confianza institucional

Nota: Elaboración propia

4.5 Técnicas e instrumentos de investigación

Como técnicas de recolección de datos se utilizaron:

- **Fuentes de información primaria:** Entrevistas semiestructuradas en profundidad a actores clave que participaron en el proceso estudiado.

- **Fuentes de información secundaria:** Análisis documental.

Los datos sobre la realidad permiten poner a prueba las hipótesis que se han desarrollado en el marco teórico de una investigación.

Los investigadores Anduiza, Crespo y Méndez (1999) indicaron:

Se consideran datos primarios cuando es el investigador quien realiza la recolección de los mismos, de acuerdo con las necesidades del estudio. Al recolectar este tipo de información, es de vital importancia prestar mucha atención al diseño del instrumento a aplicar o a la técnica a utilizar y analizar la información. En investigaciones politológicas es común hacer uso de datos tomados y usados anteriormente por otros investigadores o instituciones, en este caso son reconocidos como datos secundarios, recolectados de archivos, registros o investigaciones previas. En consecuencia, al no ser tomados los datos por el propio investigador, es posible que la información ya se encuentre analizada y procesada de una forma particular, pudiendo no ser adecuada para incluir en el estudio en cuestión. (p. 91)

Tabla 13
Metodología

Metodología	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos
Cualitativa	- Análisis documental - Entrevistas semi-estructuradas en profundidad	Ficha de registro Guía en profundidad

Nota: Elaboración propia

Los instrumentos empleados para la recolección de datos fueron: la ficha de registro y la guía en profundidad.

Seguidamente, procedemos a definir algunos conceptos con los que estamos trabajando:

- Análisis documental

Clausó (1993) entendió por análisis documental el conjunto de procesos llevados a cabo con la finalidad de representar la información contenida en un documento de manera sencilla y accesible para facilitar su consulta y recuperación, además, este proceso puede llegar a generar un producto que permita sustituir al original. El mismo autor afirmó que se conocen dos estilos en cuanto a su concepción, el primero propone que el análisis documental se da a través de varias etapas considerando la descripción bibliográfica como parte de ella, y el segundo afirma que el análisis documental debe ser considerado únicamente como una descripción del contenido y no como una descripción formal. (p.11)

Asimismo, Vickery (cómo se citó en Peña y Pirela 2007), señaló que el análisis documental es utilizado para tres fines esenciales, el primero conocer la información disponible sobre la situación estudiada (saber que han descubierto otros

investigadores; conocer aspectos específicos de un caso en particular y finalmente acceder a información importante que existe sobre algún tema.

El análisis documental es conocido como un proceso que lleva a cabo el investigador como una forma de ordenar y representar la información disponible en los documentos, cuya extensión excede las posibilidades de lectura y retención. Tiene como fin facilitar al sujeto la consulta y recuperación de la información. (p. 59).

- Entrevistas semiestructuradas en profundidad

Taylor y Bodgan (cómo se citó en Schettini y Cortazzo, 2016) emplearon la expresión *entrevista en profundidad* para:

Hace referencia a los repetidos *encuentros frente a frente entre el investigador y los informantes*, enfocados en conocer las perspectivas y los significados que cada uno tiene sobre ciertos aspectos de su vida, comunicándolas a través de sus propias palabras, por este motivo las entrevistas a profundidad se llevan a cabo como una conversación entre iguales, en contra parte, a las entrevistas estructuradas, estas se desarrollan de forma flexible y abiertas. (p. 21)

Continúan los mismos autores diferenciando tres tipos de entrevistas en profundidad. En primer lugar, ubican a la historia de vida de una persona en la que el investigador estudia las experiencias destacadas previas. En segundo lugar, se encuentra la entrevista que intenta conocer aspectos y cuestiones de situaciones y acciones que no son directamente observables, aquí los informantes se convierten en observadores para el investigador, que describen sucesos tal cual lo perciben los sujetos investigados. Por último, el tercer tipo es aquel que pretende recopilar información sobre un grupo de personas grande a través del estudio de escenarios en un tiempo más corto en comparación con el tiempo que requeriría una investigación que usara la técnica de observación de participantes.

- Ficha de registros

Se llama de esta manera debido a que recopila los datos de las fuentes consultadas en los diversos recintos (bibliotecas, hemerotecas, videotecas, etc.). Encontramos los siguientes tipos de ficha: bibliográfica, hemerográfica analítica, audiográfica y videográfica.

- Guía de investigación

Según Ortiz, las guías de investigación facilitan la organización de distintos recursos de información relacionados a un tema en específico. Para los alumnos que se inician en temas de investigación, esta guía resulta de gran ayuda, ya que es una herramienta que ayuda a tener acceso a información reciente y de calidad.

V. RESULTADOS

En este capítulo presentamos los resultados obtenidos en nuestra investigación. Para esto hemos distribuido los datos obtenidos en dos grandes grupos: en la primera parte del capítulo, exponemos los resultados obtenidos de las fuentes secundarias (por medio del análisis de documentos secundarios) y, posteriormente se presentan las fuentes primarias (análisis de entrevistas a expertos).

5.1 Análisis e interpretación de resultados de fuentes secundarias

Subobjetivo N.º 1: Analizar cómo se realizó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

5.1.1 Acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación

Según la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2001), todos los procesos electorales necesitan del acceso igualitario de todos los medios informativos, con la intención de brindar información a los ciudadanos sobre las propuestas que despliegan los aspirantes, para que en un futuro pueden emitir su derecho al voto en condiciones de libertad, según su inclinación. Por lo que, se espera que cada medio de información mantenga una conducta de cobertura total e igualitaria con todos los partidos involucrados.

Según el informe de la Misión de Observación Electoral, se pudo evidenciar que, durante las votaciones generales del año 2000 en el país, los diferentes partidos políticos que pertenecían al bando opositor no pudieron acceder a los canales informativos de manera regular, y en ocasiones no recibieron trato objetivo de parte de los medios.

Realizada la convocatoria a elecciones, la campaña electoral estuvo marcada por el rol que desempeñaron los medios de información. La agenda en los medios estuvo

marcada por temas de Fuerzas Armadas, delincuencia, terrorismo y sobre todo de farándula y rumores de famosos y personajes públicos. Las informaciones sobre la política y las ofertas de los candidatos se dejaron en segundo plano. Sumado a esta situación se presentaron casos de ataques y persecuciones contra candidatos de la oposición.

En conclusión, desde el Gobierno se armó y preparó toda una maquinaria de prensa y medios sensacionalistas y amarillistas para apoyar la reelección de Fujimori y preparar ataques frontales a representantes de la oposición.

Para las Elecciones Generales del año 2001, la situación y acceso a medios mejoró. De acuerdo a un informe elaborado en ese mismo año por la OEA, la interacción entre los medios informativos y los partidos políticos de ese año fue muy diferente al año anterior. La misión de observación electoral, según sus reportes, evidenció un incremento en la imparcialidad de los medios informativos para transmitir y difundir las propuestas de los partidos políticos.

Podemos indicar las medidas que se establecieron:

- Reformas a la norma, en cuanto a la imparcialidad informativa del Estado, modificación del artículo 192 de la Ley N.º 26859 (1997), Ley Orgánica de Elecciones. Esta modificación consistió en que, desde la convocatoria a participar en las próximas elecciones, se prohibía al Estado difundir por cualquier medio de comunicación, propaganda (que estuviera de acuerdo o en desacuerdo) con cualquiera de los partidos políticos, agrupaciones o alianzas. Además, fue prohibida la práctica publicitaria estatal en los medios de comunicación (público y privado), a excepción de ser inaplazable o suma urgencia para la utilidad pública.

- Se suspende toda publicidad estatal en los medios informativos ya sean públicos o privados. A excepción de requerir por alguna necesidad o fuerza mayor que sea de incumbencia pública.
- La creación de disposiciones, modificaciones y orientaciones propensas a impedir la interposición del Estado en la divulgación de las elecciones por medio de los canales informativos. Se expidió el Decreto Supremo N.º 004-2001-PCM (2001), por medio del cual fueron aprobadas las directrices acerca de la imparcialidad y nitidez de las instituciones y empleados públicos del Poder Ejecutivo durante el proceso electoral del año 2001. De igual forma, con la promulgación la Ley N.º 27369, se accedió al uso de la franja electoral a todos los candidatos, para que pudieran difundir sus planes de gobierno en caso de obtener el cargo político al que aplicaban.
- La ampliación de la franja electoral: mediante la Resolución N.º 065-2001 del JNE (que aprobó el Reglamento de Franja Electoral), publicada en el diario oficial *El Peruano*, se decidió resolver la franja electoral como un intervalo de tiempo, que diariamente y en un tiempo establecido estaba disponible para que los diferentes partidos políticos, las congregaciones libres que participaban en el desarrollo de elecciones difundieran la información electoral que consideraran, este espacio era libre y gratuito durante 60 días y 24 horas previas a las elecciones, que era transmitido en los canales libres y gratuitos, emisoras (públicas y privadas) de transmisión nacional hasta lograr un tiempo máximo diario de diez minutos.

Estos elementos significaron un importante avance para los candidatos políticos, quienes en tiempo de contienda consiguieron difundir sus propuestas de gobierno e impartir las noticias a la población sobre las elecciones.

Según el reglamento disponía en su artículo 3 que:

Los partidos políticos debían realizar una serie de procesos para poder acceder a la Franja Electoral, en este sentido cada partido político, agrupaciones independientes o las alianzas debían consignar frente al Jurado Nacional de Elecciones a las personas seleccionadas para emitir la autorización de difusión de la información por medio de la propaganda electoral. Posterior a ellos, el Jurado Nacional de Elecciones enviaría una notificación a los canales informáticos con el listado de ciudadanos autorizados para realizar las diligencias mencionadas.

De igual forma, se estipulaba en dicho reglamento la igualdad en el acceso a los canales informativos, la distribución de la franja electoral entre los contendientes electorales, los horarios de transmisión, entre otros aspectos.

Este mecanismo garantizó:

Que todos los grupos políticos tuvieran acceso equitativo y libre a los canales informativos como: televisoras de transmisión nacional y emisoras radios, (públicas o privadas), que favoreció a la superación de las dificultades evidenciadas en el proceso electoral del año 2000. (OEA, 2002, pp. 37, 38)

Según un informe de la Asociación Civil Transparencia (2001), que se elaboró en el periodo de enero a abril de ese mismo año, se indicó que el costo estimado de consumo total por realización de propaganda de los partidos en los principales canales de información fue de US\$ 6 460 577,53 siendo la agrupación política Perú Posible el partido que invirtió más en la campaña electoral, seguido por Unidad Nacional, el Frente Independiente Moralizador (FIM) y el Partido Aprista Peruano. Asimismo, se pudo presenciar que la participación de los principales candidatos en los medios informativos fue equitativa a diferencia del proceso anterior. A continuación, se muestra la ilustración 6.



Ilustración 6. *Gastos en publicidad de los partidos políticos-primera vuelta 2001*

Tomado de *El retorno de los partidos a la democracia: las elecciones peruanas del 2001*

A modo general, una evaluación de la cobertura brindada a los diferentes candidatos presidenciales durante las elecciones del 2001, emitidos por los medios de comunicación, se puede indicar estuvo dirigida principalmente en sólo 3 de los candidatos con mayores probabilidades de ganar (Alejandro Toledo, Lourdes Flores y Alan García), de acuerdo con las encuestas de opinión realizadas, manteniéndose en un segundo plano a los candidatos Fernando Olivera y Carlos Boloña. Esta proporción de cobertura estuvo al interior de los noticieros, pero a diferencia de los medios de comunicación serios y los no tanto, la cobertura durante este lapso de tiempo estuvo centralizada con más énfasis en sólo dos candidatos (Alejandro Toledo y Lourdes Flores).

En conclusión, podemos afirmar que los medios de comunicación cobraron protagonismo en las elecciones a dar cobertura a los diferentes grupos políticos, de forma abierta, igualitaria y justa, a fin de que los ciudadanos puedan recibir información de diferentes propuestas de candidatos. Dicha labor fue supervisada por instituciones nacionales, como fue el caso de la Asociación Civil Transparencia e

internacionales, como la Misión de Observación Electoral de la OEA o el Centro Carter.

Subobjetivo N.º 2: Describir cómo se dieron las coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

5.1.2 Coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional durante las Elecciones Generales del año 2001

Según un informe conjunto del Instituto Nacional Demócrata y del Centro Carter (2001), la falta de condiciones adecuadas para el desarrollo de las elecciones en el año 2000 también fue cuestionada por las diversas actividades de investigación electoral. Para ello, en las votaciones del 2001, el gobierno promovió la presencia y la participación de organizaciones internacionales y nacionales de observación electoral (denominadas también misiones de observación electoral) con el objetivo de observar la legitimidad y la transparencia del proceso electoral. Dado el proceso político-electoral que se vivía en ese entonces era imprescindible contar con estas instituciones para generar un ambiente de confianza entre los líderes políticos, los medios informativos y las autoridades electorales.

Podemos mencionar las siguientes misiones de observación electoral:

- NDI / Centro Carter
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Misión de la Unión Europea
- Asociación Civil Transparencia

A lo largo, del desarrollo de las elecciones del 2001, según a un informe de la OEA el papel que tuvieron las misiones de observación electoral estuvo relacionado con aspectos logísticos que apuntaban a los procesos electorales, la realización de los planes educativos dirigidos a los ciudadanos y el acatamiento de las normativas electorales. Asimismo, tuvieron participación, en la realización de los eventos electorales de los candidatos, los canales informativos y los actos del Gobierno que emitían sobre el proceso electoral.

A continuación, se resumen las coordinaciones realizadas durante el proceso electoral del año 2001.

- La Misión de la ONU ofreció ayuda técnica a la ONPE en los espacios de administración electoral, sistematización, adiestramiento, capacitación y rediseño institucional.
- IFES brindó apoyo técnico y asistencia institucional a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en sus funciones de repartir y retirar los materiales de los centros de sufragio, así como también brindó apoyo en la capacitación de miembros de mesa y coordinadores.

Para las labores de simulación nacional, planes de preparación para miembros de mesa y coordinadores de locales de votación que estuvieron a cargo de la ONPE, el IFES tuvo participación como apoyo técnico en las labores correspondientes.

- Capel prestó asistencia técnica al JNE en apoyar su función fiscalizadora. Cabe precisar que dicha función abarca a todos los actores del proceso electoral y a diversos aspectos, como la comprobación del padrón electoral, el adiestramiento, la organización, las garantías del proceso electoral, entre otras. En las elecciones del año 2000, el JNE no llegó a cumplir a cabalidad con dicha función debido a la parcialidad que se tuvo con algunos candidatos. La situación cambió para el proceso del 2001, se elaboró un Plan General de

Fiscalización en los ámbitos de capacitación, informativo y de logística. Por primera vez y como hito histórico, se desplegaron 4000 fiscalizadores a nivel nacional para cumplir con la función fiscalizadora.

- En relación con los entes nacionales de inspección electoral, destacaron la participación de la Asociación Civil Transparencia que permitió certificar la rectitud de los procedimientos electorales al desplegar más de 20 000 observadores voluntarios para el día de la votación. Asimismo, el Consejo por la Paz realizó a nivel nacional campañas informativas sobre las votaciones dirigidas a los ciudadanos.

La comunicación entre las misiones de observación electoral internacional y las organizaciones electorales (ONPE y Reniec) permitieron asegurar la legitimidad y la transparencia de las elecciones a llevarse a cabo. Hubo un seguimiento continuo de las elecciones, de las actividades electorales programadas por los entes electorales y de la verificación del estricto cumplimiento de la normatividad electoral por parte de los diferentes actores políticos.

Subobjetivo N.º 3: Analizar cómo se desarrollaron las capacitaciones electorales durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

5.1.3 La capacitación electoral

Conforme al informe de la OEA, debido a la cercanía y al poco tiempo del desarrollo de las elecciones, era una necesidad importante la labor de la capacitación electoral que se iba a llevar a cabo con el objetivo de tener, por un lado, funcionarios debidamente capacitados y, por otro lado, ciudadanos informados para ejercer un voto consciente y responsable.

En dicho informe, se distinguen tres clases de capacitación en materia electoral que se realizaron:

- a. Adiestramiento de empleados del sistema electoral
- b. Adiestramiento de miembros de mesa
- c. Adiestramiento orientado a los ciudadanos

Los compromisos y las responsabilidades asignadas a los organismos electorales fueron de la siguiente manera: el JNE se encomendó la creación y desarrollo de programas de adiestramiento de los trabajadores que intervinieron en el proceso electoral. El adiestramiento de los miembros de mesa estuvo bajo la responsabilidad de la ONPE. La responsabilidad de desarrollar programas dirigidos a la ciudadanía fue compartida por el JNE y la ONPE, de acuerdo a la función educativa que ambos órganos tienen de competencia constitucional.

A continuación, se explica brevemente el desarrollo de cada capacitación.

- a. Capacitación de los funcionarios del sistema electoral

Dicha labor fue encargada al JNE a través de su Gerencia de Capacitación y Educación, que elaboró un Programa Central de Capacitación y Educación Electoral, dirigido a los actores político-electorales de las Elecciones Políticas Generales de 2001. El plan tuvo como eje estratégico el reforzamiento de la capacitación dirigida a los integrantes de los Jurados Electorales Especiales, y el mejorar la información y la coordinación entre estos y los jefes de las ODPE de la ONPE en todo el país.

Asimismo, se realizaron a nivel nacional programas de adiestramiento para los personeros de los grupos políticos en relación con la gestión y etapas del procedimiento electoral.

Por el lado de la ONPE, la tarea recayó en la Gerencia de Información y Educación Electoral, la cual capacitó a nivel nacional a los jefes de las ODPE, asistentes y especialistas. El programa permitió capacitar a 49 jefes de las ODPE, 198 especialistas electorales, 219 asistentes de capacitación, 220 promotores electorales, 198 asistentes administrativos, 98 encargados de seguridad, 49 secretarías, 49 encargados de cómputo, 1880 coordinadores distritales, un número aproximado de

3000 coordinadores de locales (cada uno de ellos responsable de 10 mesas en los centros de votación), coordinadores electorales, digitadores y digitalizadores.

b. Capacitación de miembros de mesa

La tarea de capacitar a los miembros de mesa era inmensa, sobre todo por el ambiente electoral de desconfianza que se vivió el año 2000. Para ello, la ONPE realizó un plan estratégico motivacional invitando a los miembros de mesa a aceptar la labor encomendada y a asistir a las capacitaciones presenciales. La actividad incluyó la elección de organizadores electorales (1 por provincia). Durante el desarrollo de sus labores, la ONPE, utilizó materiales suplementarios para el adiestramiento y actividades de motivación por medio de materiales audiovisuales y gráficos. Además, hubo una fuerte difusión informativa en los medios de comunicación.

La tarjeta de formación de los miembros de mesa fue elaborada como un material sencillo y didáctico. Fue impreso en castellano y en 3 lenguas nativas adicionales, siendo estas: aguaruna, huambisa y asháninka (zona selvática del norte y del centro del Perú). Por último, se preparó un video en el que se representaba a los miembros de mesa y los actores eran figuras populares y reconocidas por el pueblo peruano. El mensaje era claro: invitar y resaltar la importancia de los ciudadanos en el cumplimiento de su labor en el proceso electoral.

De acuerdo a los reportes proporcionados por la ONPE, para el 8 de abril ya se había cumplido con la meta de capacitación, al haber capacitado cerca de 300 000 miembros de mesa a nivel nacional, equivalentes al 35 por ciento de miembros de mesa.

c. Capacitación dirigida a la ciudadanía

Otra labor importante fue la instrucción y la motivación al electorado sobre su derecho a ejercer el voto de forma libre. Para ello, además de las acciones llevadas a cabo por los órganos electorales, también asistieron algunas instituciones de la sociedad civil y de la política, tales como la Asociación Civil Transparencia, la Defensoría del

Pueblo y el Consejo por la Paz, instituciones que contribuyeron por medio de la difusión de información en campañas, y la repartición de materiales instructivos y las labores de capacitación ciudadana para cooperar en la difusión masiva de información sobre el proceso electoral a la ciudadanía.

Es importante recalcar la labor que desempeñó la Iglesia católica del Perú, la cual, por medio de una Conferencia Episcopal, firmó un acuerdo con la ONPE, para apoyar y motivar a los ciudadanos a ejercer su derecho a votar y a conocer las propuestas de sus candidatos.

Las diversas campañas de educación electoral estuvieron enfocadas principalmente en el ciudadano, con la finalidad de empoderarlo en su decisión de emitir un voto responsable con la confianza de estar participando en un proceso electoral justo y transparente a cargo de los organismos electorales.

5.2 Análisis e interpretación de resultados de fuente primaria

Para responder a los objetivos planteados se realizaron entrevistas que estuvieron dirigidas a cinco (5) especialistas, expertos en temas electorales que enriquecieron el tema materia de la presente investigación.

Tabla 14

Número de entrevistas realizadas a expertos

Público	Número
Funcionarios y exfuncionarios del JNE	3
Expertos nacionales	1
Expertos internacionales	1
Total	5

Tabla 15*Reseña profesional y laboral de los entrevistados*

N.º	Nombre	Profesión	Experiencia	Cargo
1	Manuel Sánchez Palacios Paiva	Abogado	Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Sala de Derecho Civil Permanente, presidente de la Sala de Derecho Constitucional, presidente del Consejo de Directores de la Academia de la Magistratura. Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.	Ex presidente del JNE en el período noviembre de 2000-noviembre de 2004.
2	Gastón Soto Vallenás	Abogado	Abogado por la Universidad San Martín de Porres; con estudios en Derecho Civil y Comercial a nivel de Maestría. Así mismo se ha desempeñado en los siguientes cargos: Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica - Director, Miembro de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, Miembro de la Junta Directiva en el cargo de Director de Conferencias (1999) y Director de Comisiones y Consultas (2000) en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Magistrado del Jurado Nacional de Elecciones (2000-2008). Catedrático en la Universidad. Mayor de San Marcos, Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Universidad Tecnológica del Perú.	Ex Miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (2000-2004).
3	José Alfredo Pérez Duharte	Abogado	Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario de	Funcionario del Jurado Nacional de Elecciones,

N.º	Nombre	Profesión	Experiencia	Cargo
			<p>Investigación Ortega y Gasset. Magíster en Cooperación Internacional por la Universidad Complutense de Madrid (España). Abogado titulado por la Universidad de Lima. Con más de 12 años de experiencia en temas de gestión académica y del conocimiento; y más de 20 años de experiencia a nivel general en la administración pública. Ha sido director académico de la Academia de la Magistratura, director de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y director de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones en tres etapas distintas. Consultor internacional y experto en temas electorales y de gobernabilidad.</p>	<p>Director de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.</p>
4	José Luis Echevarría Escribens	Abogado	<p>Abogado, profesional especializado en temas electorales, análisis político y comunicación política. He sido becario del Departamento de Estado de los EEUU para el International Visitor Leadership Program en la Universidad de Harvard, de la Agencia Coreana para el desarrollo (KOICA) para el curso e-Government, de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) para el curso Promoción de Elecciones Democráticas y de la</p>	<p>Ex funcionario del Jurado Nacional de Elecciones.</p>

N.º	Nombre	Profesión	Experiencia	Cargo
			Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) para el curso Instituciones Democráticas y Democracia Participativa; también he seguido cursos sobre democracia y campañas políticas en México, Colombia y Costa Rica.	
5	Luis Fernando Nunes Bertoldo	Politólogo	Politólogo e Internacionalista, Consultor Internacional con más de 35 años en temas de Gobernabilidad, Sistemas Electorales y Democracia. Profesor del Máster en Gobernabilidad de la Escuela Electoral del JNE. Miembro del Equipo Técnico de Ciudadanos al Día. Director Académico de la Escuela de Formación Política "Millennials para el Cambio" de la Fundación Konrad Adenauer.	Ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter.

Nota: Elaboración propia

A continuación, se adjunta las respuestas de las entrevistas efectuadas a los especialistas:

Tabla 16

Acceso de los partidos políticos

<p>Entrevistados</p>	<p>P01. En su opinión, ¿cómo se llevó a cabo el acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001? ¿Dicho acceso generó confianza y credibilidad entre los diferentes actores del proceso electoral?</p>
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Bueno, en particular, primero, tendríamos que no de dejar de tener presente de que el proceso electoral de las elecciones generales del año 2001 fue particularmente muy especial. Toda vez de que estábamos saliendo de lo que en ese entonces se calificaba como la gran crisis política en el Perú y, evidentemente, había que recuperar, por parte de las organizaciones políticas, de que el proceso electoral, primero, se desarrolle dentro de un marco de transparencia y de equidad por parte de la población, y, sobre todo, que los ciudadanos perciba de que a través del trabajo que se iba a desarrollar en ese entonces tanto el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que es el ente que tiene a su cargo el registro electoral; el armado del proceso en lo que se refiere al tema logístico fundamentalmente es una labor técnica en este caso le pertenece desarrollarla a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el Jurado Nacional de Elecciones, como el máximo ente electoral que tiene a su cargo, precisamente, la fiscalización de la legalidad del proceso. Estos organismos tenían que procurar que este proceso frente a todas las características que habían acompañado, los antecedentes que estuvieron presentes en la dinámica política del Perú, puedan tener la confianza suficiente de la población para dar la legitimidad al proceso.</p> <p>En consecuencia, los partidos políticos –en esa oportunidad– evidentemente se encontraban no tan bien organizados, posiblemente, porque no olvidemos había una concepción de parte del grueso de la población bastante negativa respecto a los partidos políticos que venían inclusive del año 1990, que fue la</p>

	<p>razón por la cual nuevamente consiguió ser elegido presidente de la República el señor Fujimori, precisamente, por la coyuntura que vivían los partidos políticos, el ocaso al que había llegado la imagen de los mismos de parte de la opinión que tenía la población. En consecuencia, durante el tiempo, tanto en su primer gobierno como en su segundo gobierno del ingeniero Fujimori, los partidos políticos no estaban en condiciones de recuperar las energías suficientes que les permitan en ese sentido poder actuar con mucho mayor dinamismo, con mucha mayor organización la campaña política. Entonces, ciertamente, en esa oportunidad los partidos políticos tenían que hacerse de los recursos de los medios suficientes que les permita tener participación en la campaña electoral. En ese sentido, creo que los canales informativos hasta cierto punto contribuyeron hacer posible de que los partidos políticos, frente a todas limitaciones de su organización, ellos puedan tener pudieran justamente dar a conocer su propuesta, sus compromisos que ofrecían a la ciudadanía, a lo que iba a ser justamente ese proceso electoral.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Esas votaciones fueron muy llamativas para el tema de los medios, porque salíamos de una ruptura, de un quiebre institucional, y tanto la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones tenían autoridades nuevas, en este sentido, había mucha expectativa referente a la actuación de estas dos instituciones. La mayoría de gente que entró a ambas instituciones era gente nueva, que tuvieron que aprender en el camino y el sistema de partidos políticos que teníamos, si bien era precario, era un sistema de partidos mínimos, pero esto se rompe con el gobierno de Fujimori y lo que queda son –yo le llamaría– agrupaciones débiles, muy débiles, y la relación con los medios de comunicación, puntualmente, no lo recuerdo bien, aunque sí recuerdo la publicidad que ponían los partidos en la televisión y en algunos diarios.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>A diferencia del año 2000, donde la mayoría de los medios fueron cooptados por el fujimorato, los partidos tuvieron, en el 2001, real acceso a los canales informativos y, ello, aún en un inicial clima de desconfianza generalizada, que poco a poco se fue superando.</p>

	<p>Realmente, fue un cambio muy fuerte entre el año 2000 y 2001, porque evidentemente, en el año 2000, la mayoría de los medios estaban comprados por el fujimorato a través de las maniobras de Vladimiro Montesino y sus acólitos. Mientras que el año 2001 todo eso cambio, había apertura, los medios podían decir abiertamente lo que pensaban a través de sus columnistas, de los periodistas, de los entrevistados y eso le dio otro aire, tanto que para nosotros, los observadores, también uno se sentía como más libre para opinar, porque en el año 2000 cada vez que yo era entrevistado tenía que medir muy bien mis palabras, porque los periodistas acólitos del sistema, más bien sacaban de contextos mis palabras y la ponían de alguna manera a favor del régimen, mientras que el año 2001 uno hablaba claramente, concretamente y sin cortapisas.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex presidente del Jurado Nacional de</p>	<p>Hay que recordar que el local del JNE había sido atacado e incendiado en el año 2000, durante las protestas públicas por la tercera reelección del señor Alberto Fujimori. El primer piso y mezanine quedaron en ruinas. La turba también incendió el local del Banco de la Nación, ubicado al frente, que quedó totalmente destruido y, en el fuego, falleció personal de seguridad. Hoy, el espacio que ocupaba el Banco es una plazuela. Al asumir la presidencia del JNE en diciembre del 2000, encontré el local en ese estado de destrucción y con su personal afectado anímicamente. Había que reconstruir la institución, en su local y en su mística. Gracias a la actuación del Pleno y el desempeño de personas honorables que asumieron los cargos directivos, se rehabilitó el local, se motivó al personal y se dictaron medidas importantes, una de ellas fue la reposición de la Gerencia de Fiscalización Electoral. El señor Valentín Paniagua asumió la presidencia de la República, designó un gabinete ministerial integrado por personalidades prestigiosas, que aseguraron la absoluta neutralidad del Poder Ejecutivo, al punto que el partido político al que perteneció el señor Paniagua no intervino en el proceso electoral. En ese marco de respeto, se convocaron a las elecciones generales. El JNE desempeñó correctamente el papel fundamental que</p>

	<p>constitucionalmente le corresponde en la conducción del proceso electoral.</p> <p>Contestando propiamente la pregunta: la propaganda electoral en los medios informativos se contrató libremente por los actores políticos, sin límite alguno. Por otro lado, todos los partidos políticos participantes en el proceso tuvieron acceso a la denominada “franja electoral” dispuesto por la Ley N.º 27369 del 18 de noviembre de 2000, que recogió una recomendación de la Observación Electoral, y que modificó el artículo 194 de la Ley Orgánica de Elecciones N.º 26859. El JNE fiscalizó la propaganda electoral. La encuesta IMASEN del 12 de marzo de 2001 acusó un incremento importante de la confianza ciudadana en el Jurado Nacional de Elecciones.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>La situación en el año 2001 es una situación delicada, porque había caído el gobierno de Fujimori. Recordarás, él ya había renunciado y, entonces, se llamó a votaciones en el mes de abril del 2001. El presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el Dr. Manuel Sánchez Palacios, asumió en diciembre del año 2000; es decir, cinco meses antes de las elecciones y tenía que recuperar la confianza de los actores políticos. El Jurado, pues, tenía unos niveles de desconfianza enormes –como te comentaba hace un rato–, no pasaba de dos dígitos: tenía 7 u 8 % de aprobación. El presidente estaba incluso con orden de captura y los miembros del pleno, todos estaban bajo sospecha, bajo cuestionamientos muy severos. Entonces yo recuerdo que el presidente Sánchez Palacios impuso una “política de puertas abiertas” –me acuerdo mucho esa frase la que utilizó–. El Jurado tenía una infraestructura que había sido dañada y quemada por la Marcha de los Cuatros Suyos: tenía un piso entero lleno de moho, se había quemado las computadoras, material, informes anteriores. Yo entré a trabajar en enero del 2001. La institución no tenía nada, no tenía equipamiento, no tenía equipos informáticos y, entonces, lo que hizo el doctor Sánchez Palacios es instaurar la política de puertas abiertas. Dentro de esa política, fue la que se siguió con los partidos políticos; es decir, comenzó a amistar con los partidos políticos para tratar de recuperar un poco</p>

	<p>la confianza que debía tenerse con el Jurado. Yo recuerdo mucho esa política de puertas abiertas para poder ir recuperando la confianza. No solo había que decirlo, sino que había que hacerlo: desmontar una infraestructura poco amigable, de desconfianza, de poner trabas para una infraestructura más abierta, de transparencia para que dé señal de transparencia, y eso fue que generó confianza y credibilidad poco a poco.</p> <p>Había solo cuatro meses para organizar un proceso electoral muy complicado. Allí, el rol de la OEA fue fundamental para ganar la confianza de los partidos políticos. En ese momento, el JNE y la ONPE no daban confianza propia. Se necesita de un actor externo para generar esa confianza que me preguntas.</p>
--	--

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 01 sobre acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la primera interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que luego de la gran crisis política y la interrupción democrática, el proceso electoral del año 2001 se desarrolló en un marco de transparencia y equidad. Los partidos políticos no se encontraban organizados durante toda la década de los años 1990, eran organizaciones débiles y con grandes índices de desconfianza frente a la ciudadanía. Con estos problemas participaron en el proceso electoral.

Los medios informativos contribuyeron en la difusión de información de los diferentes grupos políticos en el proceso electoral. Hubo apertura de medios, cosa que no sucedió en la elección del año 2000. Los candidatos y periodistas afirmaron y declararon libremente lo que pensaban del proceso electoral y de los candidatos. El acceso de los grupos políticos en los canales informativos fue posible por medio de la denominada “franja electoral” dispuesto por la Ley N° 27369.

Tabla 17

Trato igualitario a los partidos políticos

Entrevistados	P2. ¿Considera usted que los diferentes partidos políticos tuvieron el mismo trato igualitario? ¿Por qué?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	Se conoció después todas las limitaciones a las cuales se vieron sujetas las agrupaciones políticas durante los comicios del año 2000 de la famosa re-reelección. En el 2001, el tema fue bastante distinto por parte de los organismos electorales para comenzar y después con las mismas misiones de organización electoral internacional se consiguió que aperturaran sus canales y sus espacios los medios de comunicación, dando lugar a una más eficaz y dinámica participación de los partidos políticos en la prensa nacional. Yo creo que ahí hubo una diferencia sustancial: entre lo que fue las elecciones del 2000 con las del 2001.
Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones	Hay también una situación de quiebre en el año 2000. Toda esa década, prácticamente del 1990 al 2000, nos encontramos con medios absolutamente parcializados. Y con el quiebre y esa ruptura, cuando se va Fujimori, Paniagua empieza lentamente con un proceso de apertura, lo que yo llamaría una democratización de los medios, pero es muy incipiente al comienzo; es decir, no sé podía notar una independencia como la que hoy podríamos llegar a tener en todo caso, en muchos aspectos.
Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter	Los medios se fueron alineando con sus simpatías políticas, pero en general sí les dieron cabida a los diferentes partidos con sus bemoles, por ejemplo, La República, con más preferencia a candidatos de centro izquierdos o progresistas, y Expreso, más a candidatos de derecha o más conservadores. En el año 2001 definitivamente sí, tal vez, algún periódico –y lo voy a decir con todo su nombre–, tal vez algún periódico como Expreso conservaba esa forma de ser más bien fiel a los preceptos del fujimorato, cosa que prácticamente hoy día continúa. Es un periódico conservador, de derecha y apoya el concepto de

	ultraderecha, pero del resto la mayoría de medios estaban abiertos a todas las opiniones.
Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones	El pago de publicidad electoral en los canales de comunicación masiva respondió a una relación privada y tarifas particulares. El JNE cauteló la no discriminación. Por otro lado, la franja electoral cumplió su finalidad, esto es, permitir a todos los partidos publicitar sus propuestas y sus candidatos. El JNE cauteló que se cumpla con los 10 minutos concedidos, desde 60 días antes de la fecha de los comicios.
Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones	<p>En ese entonces ya existía la franja electoral como acceso a los medios, pero no estaba prohibida la propaganda televisa y radial, o sea, sí había un poco de inequidad en función de cuántos recursos tuviera el partido para poder tener acceso a los medios informativos.</p> <p>Desde la perspectiva de la ordenación del Jurado, sí, todos los partidos políticos tuvieron un mismo trato. Lo que pasa es que las condiciones legales no originaban que tuvieran un mismo acceso, una misma dimensión de acceso a los canales de información, porque no había en ese entonces el marco legal que existe ahora donde tú puedes hacer propaganda política en radio y televisión por medio de la franja electoral. En ese entonces, existía la franja electoral, pero no existía esa prohibición. El que tenía mayores recursos podía tener o lograr mayor acceso a los canales de información.</p> <p>Eso en cuanto a los medios de comunicación, pero el trato que le dio el organismo electoral a los partidos sí fue totalmente igualitario. Había una política muy clara, de que todos debían ser tratados igual. Incluso, recuerdo yo que, para las reuniones de coordinación, que se tuvieron con los partidos en ese entonces, no había Voto Informado, Infogob, Pacto Ético, no había nada de eso. Sí se dio una política de citar a los partidos por orden alfabético. Primero, se comenzó a citar por orden de inscripción de registro y por orden alfabético; es decir, no había ninguna distinción [sobre] quién era el menos o más importante. Todos recibieron el mismo trato</p>

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 02 sobre el trato igualitario de los partidos políticos

Respecto a la segunda interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que con la elección del año 2001 se originó en el país, la transformación a la democratización de los canales de información. Se constató la apertura de los medios informativos para cada grupo político. El Jurado Nacional de Elecciones estableció la política de mantener reuniones permanentes con los partidos políticos y realizó los esfuerzos necesarios para que se cumpla la franja electoral. A través del artículo 5 del reglamento de la Franja Electoral se estableció los criterios de igualdad en el ingreso a los canales de información: los medios informativos estaban en la obligación de brindar apoyo a los grupos políticos partícipes en los comicios electorales, en la difusión de información de manera imparcial. Por lo cual, debían ofrecer la mayor disposición, asistencia y apoyo que soliciten. El JNE supervisó y cauteló que se cumplan dicha norma.

Tabla 18*Papel de JNE en relación al acceso de los partidos políticos*

Entrevistados	P3. ¿Qué papel cumplió el JNE en relación al acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	<p>El JNE entre las actividades que desarrolló, fue justamente el coordinar con los canales de información para comprometer el acceso, de modo tal que haya un acceso más equitativo con equidad en las oportunidades para los partidos políticos participantes, permitiendo con ello de que la difusión de su propaganda sea más o menos equilibrada. En ese sentido, particularmente, el Jurado Nacional como máximo ente jugo un papel preponderante en lo que fue el acceso de comunicación en esos procesos electorales del año 2001.</p> <p>Sobre la labor de fiscalización, lo que pasa es que una cosa es la realidad y otra lo que dice la norma jurídica. La capacidad de fiscalización y de control sobre la legalidad del proceso electoral –desde que se creó el Jurado Nacional de Elecciones– tenía eso como finalidad. Tenía como atribución como función, como obligación, y que se encuentre así regulada por la Ley Orgánica de Elecciones, pero en la práctica, la realidad, quienes integraban el Jurado Nacional de Elecciones en ese entonces es que habría una presión real del poder político por quienes manejaban justamente la cosa pública, me refiero al Poder Ejecutivo era más o menos evidente de que el Jurado sometía sus decisiones a esa presión. En consecuencia, mientras la norma señalaba la capacidad de control y fiscalización que el Jurado tenía del proceso electoral (cuando en el ámbito de la acción práctica de la fiscalización el Jurado comprobaba algo que no estaba correcto algo que no se estaba conduciendo por los márgenes o el camino establecido por la norma, pero que ello afectaba al partido que en ese entonces era gobierno), pues simplemente “se hacía de la vista gorda” o, simplemente, en su defecto no lo acataba. O sea, para todo lo que era oposición en ese</p>

	<p>momento, el Jurado –el anterior, me refiero, no al que se constituyó para el 2001– actuaba bajo ese criterio. Por tanto, la función fiscalizadora en lo formal estaba escrito y la capacidad de control del Jurado estaba establecido en la norma, pero que efectivamente fiscalizaba y controlaba había una gran distancia, la realidad era otra.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>El Jurado estuvo a cargo de don Manuel Sánchez Palacios. A él lo fueron a buscar de diversos sectores del país, llámense la comunidad internacional, algunos medios. Ayudó mucho el prestigio que tuvo él y los miembros del Pleno de ese momento para atemperar un poco los ánimos y que los medios estén tranquilos en ese momento, en cuanto a la institucionalidad electoral se refiere.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Estamos hablando de un Pleno del Jurado y de nuevos funcionarios muy distinto al proceso del año 2000. El nuevo presidente, Dr. Palacios Paiva, causó respeto profesional y personal, así como los demás miembros y ello llevó a que los medios entendieran en una gran mayoría, su papel de informadores y orientadores de transparencia en el proceso.</p> <p>Definitivamente, los medios de comunicación son un aliado muy importante en una campaña electoral y si el medio es libre para expresar sus posiciones. Tú estás hablando del año 2000 al año 2001 y yo me proyecto, por ejemplo, al año 2021, al año que estamos ahora, hay un canal, por ejemplo, muy polémico como es Willax, que es un canal conservador más bien de posiciones de derecha, pero que tiene la apertura necesaria para que la gente lo vea o no lo vea, mientras que en el año 2000 yo sufrí mucho el día de la elección, el día de la primera vuelta cuando a las cuatro de la tarde todos estábamos pendientes con los resultados de la elección, el <i>flash</i> que se llama. La mayoría de los canales comprados por el Gobierno estaban pasando <i>El Chavo del Ocho</i> o cualquier cómic. Eso cambió definitivamente en el año 2001, donde todos los medios prácticamente estaban alineados para saber que estaba pasando en el proceso electoral. En el año 2000, una organización sin fines de lucro, como es la Asociación Civil Transparencia, sufrió un bombardeo informático, para que no pudiera recibir desde el interior del país los conteos rápidos que Transparencia estaba haciendo, mientras que el año</p>

	<p>2001 todo se hizo rápidamente y se pudo saber los resultados en tiempo real. Fue totalmente distinto lo que pasó en el año 2000 y el año 2001: en el año 2000, bloqueados, satanizados, dormidos con los cómics; en el año 2001, absoluta transparencia, con los errores de un proceso, como todo proceso electoral. No existe ningún proceso electoral perfecto, pero definitivamente la llegada del doctor Sánchez Palacios y un nuevo equipo, tanto en el Jurado Nacional de Elecciones, como en la Oficina Nacional de Procesos Electorales y como en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cambiaron el panorama electoral y los observadores nos sentimos mucho más cómodos, porque no había obstáculos para nuestros trabajos. Los observadores siempre manejamos un decálogo y ese decálogo tiene que ver con acceso total al <i>software</i>, a la transparencia de cualquier manejo que tiene el ente electoral y eso lo vivimos claramente en el año 2001. El doctor Sánchez Palacios y sus equipos fueron definitivamente un paradigma de transparencia, de claridad de información, todo lo contrario, a lo que vivimos en el año 2000.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>En las elecciones generales del 2001, mediante Resolución N.º 065-2001, publicada el 19 de enero del 2001, el JNE reglamentó el artículo 194 de la Ley Orgánica de Elecciones, lo que se cumplió sin observación ni reclamación alguna. Posteriormente, con la Ley de Partidos Políticos, en el año 2003, esa función fue trasladada a la ONPE.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Claro que sí, pero la dificultad que tuvimos en ese momento fue el marco legal. Era un marco legal abierto no había regulación del financiamiento y no había normativa sobre la entrada de los diversos grupos políticos a los canales informativos. El JNE promovió un acceso igualitario, sin duda, pero el marco legal no era suficiente en ese momento.</p>

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor

Interpretación de la pregunta N° 03 sobre el papel que cumplió el JNE en relación al acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la tercera interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que el JNE coordinó con los diferentes canales de información para asegurar la participación y disfrute del servicio de los diferentes grupos políticos, de modo tal que se realice de manera equitativa e imparcialidad en las disposiciones para las agrupaciones participantes, permitiendo con ello que la difusión de las propagandas sea más equilibrada. En ese contexto electoral, el Jurado Nacional como máximo ente electoral tuvo un papel preponderante en el ingreso de las organizaciones políticas en los canales de información durante el proceso electoral del año 2001. Mediante Resolución N°065-2001 publicada el 19 de enero del 2001, el JNE reglamento la Franja Electoral (espacio de tiempo disponible para todos los grupos políticos en las actividades electorales con el fin de difundir sus propuestas de gobierno). Con este reglamento se enmendó el art. 194 de la Ley Orgánica de Elecciones. El JNE con este reglamento activó su función de fiscalización electoral (función que no desarrollo cabalmente en el año 2000) promoviendo el acceso igualitario entre las diversas agrupaciones políticas.

Tabla 19

Observación electoral

Entrevistados	P4. ¿Considera usted que la observación electoral cumplió su objetivo durante las Elecciones Generales del año 2001? ¿Explique por qué?
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo creo que sí. Además, hubo observaciones electorales, tanto nacional como observación electoral internacional. No olvidemos que una de las instituciones –que dicho sea de paso hasta ahora tienen singular presencia la dinámica en el Perú– es la Asociación Civil Transparencia, [que] justamente, más y mejor desarrolló su presencia y su dinámica en el Perú. Justamente, en esas épocas difíciles fue sumamente importante su participación, como fueron también los observadores electorales internacionales, precisamente por la coyuntura política que se vivía ese entonces. Yo siempre he dicho: cuanto más y mejor se desarrolle un proceso electoral, técnicamente hablando y dejando de lado obviamente el aspecto técnico y político, menos importante es la intervención de los organismos de observación electoral internacional, porque su presencia ya resulta siendo innecesaria frente a la buena conducta y comportamiento de los organismos electorales que desarrollan su actividad entre los reglamentos establecidos por la norma. Cuanto más dudosa es su acción, cuantas más dudas hay sobre el proceder en cuanto a sus decisiones de los organismos electorales, pues evidentemente la observación electoral tanto nacional como internacional cobra más bien importancia.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Claro que fue muy importante, porque teníamos el antecedente del doctor Eduardo Stein de la OEA, quien identificó todas las irregularidades en el Perú en las elecciones del año 2000. Él dejó buenas bases y luego, con la llegada de nuevas autoridades electorales al Perú, se dio también la posibilidad de entrar a la comunidad internacional. En general, estuvo la OEA, Centro Carter, la Unión Europea con José Salafranca; además, ahí hace su apertura Joseph Thompson de CAPEL. Yo me acuerdo mucho que tuvimos un proyecto de</p>

	<p>fortalecimiento institucional con CAPEL. Como nosotros éramos gente nueva, la idea era que nos apoyen y la misión de los observadores –sin duda alguna– tuvo un rol importantísimo en esas elecciones.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Definitivamente sí, los observadores nos sentimos mucho más libres de realizar nuestro trabajo, en un clima de mucha transparencia, acceso a información en tiempo real y de puertas abiertas.</p> <p>¿Cuál es la misión de una observación electoral? La palabra lo dice: es observación. Uno observa el proceso, uno trae una especie de manual de buenas prácticas y lo pone al servicio del ente electoral a la que uno está ayudando en ese momento. No es un proceso de obligar. Uno sugiere observación, no las obliga. No dice usted tiene que hacer, sino se sugiere y mucho tiene que ver con el tema de transparencia, básicamente, el tema transparencia, que tiene que ver la etapa pre, la etapa electoral, y la etapa poselectoral. Para un observador electoral, el gran actor del proceso no es el candidato, es el elector, que al elector se le dé todas las facilidades, para que libremente pueda decidir por quién votar, no vaya direccionado. Entonces, básicamente, traemos una idea de que el proceso tenga que ser transparente, de que la Policía y las Fuerzas Armadas no deben intervenir en el proceso de manera ideológica, sino solamente para custodiar la limpieza del proceso, que debe haber apertura de los medios de comunicación, que debe haber pleno derecho a los candidatos a moverse en todo el país.</p> <p>Yo recuerdo que, en el año 2000, eso no pasaba. Fui a observar, por ejemplo, al candidato Toledo en un mitin que hizo en una plaza del Cusco. Era un mitin que se iba a dar más o menos a las cuatro de la tarde y, cuando el candidato Toledo –en ese momento, estamos hablando del año 2000– iba a empezar hablar, a lado le montaron una portátil supuestamente de una campaña de salud. Colocaron unos micrófonos y unos parlantes a todo volumen y, prácticamente, al candidato Toledo le cortaron la luz y el sonido. Esas cosas que pasaron en el año 2000 no pasaron en el año 2001 y los observadores todo eso lo registrábamos: transparencia de los entes electorales año 2000 y año 2001, totalmente distinto; acceso a los medios de comunicación, totalmente distinto, año 2000 y año 2001; presencia de los medios militares y policiales, totalmente distinto, año 2000 y año 2001, y así la lista es interminable. Así que</p>

	<p>los observadores, prácticamente, nos sentimos mucho más tranquilos, porque te quiero contar, David, que, en el año 2000, prácticamente, todas las misiones de observación electoral (Unión Europea, OEA, Centro Cartel e Instituto Nacional Demócrata), después de la primera vuelta, nos retiramos en protesta por la manipulación, mientras que en el año 2001 se nos dieron todas las facilidades.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Las elecciones generales del 2001, denominadas “de vuelta a la democracia”, despertaron interés mundial, y recibimos visitas de numerosas delegaciones de observación electoral: de la Unión Europea, del Centro Carter, la OEA, etc. Las misiones de observación tienen fines propios y responden a un interés de la comunidad internacional democrática. Su presencia, si bien innecesaria en ese proceso, confirmó el ambiente de transparencia, libertad e imparcialidad con que se desarrolló el proceso y la eficiencia del JNE.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Sí, claro que sí, fue un factor fundamental para dotar de credibilidad al proceso. Yo recuerdo mucho que en ese proceso electoral el gran problema de los organismos electorales era la credibilidad. Ese factor tan importante que hace que la gente no cuestione las decisiones que se toma como árbitro del proceso. En ese entonces, había un déficit de credibilidad muy grande, tremendo, y ese déficit fue suplido, complementado por la observación electoral, sobre todo, de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>Se formó una mesa para monitorear las elecciones y la Organización de Estados Americanos con el canciller Eduardo Stein hizo un informe famoso sobre la falta de transparencia y de equidad en el proceso electoral del año 2000 y entonces acompañó el proceso del año 2001. Jugó un rol fundamental. Yo recuerdo que el software del cómputo no cumplía los estándares faltando pocas semanas para el proceso, no superaba las auditorías y tuvo que entrar un grupo de expertos de la Organización de Estados Americanos y expertos internacionales para poder “echar mano”, y ayudar a que el software finalmente tenga los resultados que esperamos. Así que jugó un rol fundamental. Fue una pieza angular en la credibilidad y en el proceso electoral. Hay que recordar también que el JNE, el Pleno y los funcionarios eran todos nuevos. No esperamos especialista en materia</p>

	<p>electoral y el 80 % de personal de la ONPE fue despedido por la gestión de Fernando Tuesta, que era un especialista electoral, pero también era nuevo en la administración electoral. En el caso del JNE, teníamos empleados antiguos que venían de una gestión nefasta, cuestionada, y los que éramos nuevos y no sabíamos de elecciones. Estas dificultades fueron solucionadas, acompañada por la presencia la observación electoral.</p>
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 04 sobre el objetivo de instituciones de observación electoral internacional y nacional durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la cuarta interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que la participación de instituciones de observación electoral internacional y nacional dotaron de credibilidad al proceso electoral del año 2001. Estas instituciones cobran importancia en un país, si un proceso electoral tiene dudas en su accionar, pero cuando el proceso es regular y transparente resulta innecesario su intervención frente a la buena conducta y comportamiento de los organismos electorales. Para los comicios electorales del año 2001 en el país, si era necesario su participación.

Al inicio de la convocatoria a elecciones, los organismos electorales se encontraban cuestionados, tenían altos índices de desconfianza ciudadana. Con la participación de estas instituciones se logró que el Perú tenga acceso y participe en la comunidad internacional con otras instituciones similares (apertura internacional). Las instituciones internacionales y nacionales denominadas: misiones de observación electoral, jugaron un rol importante y accedieron a las informaciones y transparencia proporcionadas por los organismos electorales. Acompañaron permanente todas las actividades de los organismos electorales del país.

Tabla 20

Presencia de instituciones de observación electoral

<p>Entrevistados</p>	<p>P5. ¿Considera usted que la presencia de instituciones de observación electoral internacional generó confianza en el desarrollo de las Elecciones Generales del año 2001?</p>
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Por la coyuntura que se vivía en ese momento, evidentemente que sí, porque estábamos en una etapa, en ese entonces, en que la ciudadanía no creía en sus organismos electorales, más aún de que en el caso del Jurado Nacional de Elecciones, particularmente, sería una cosa curiosa. No te olvides que quienes asumimos el cargo en el JNE, justamente, dentro de una coyuntura en el que formaban parte del Pleno algunos magistrados, miembros titulares del Jurado Nacional de Elecciones, justamente, no tuvieron problema, o sea, fue una de las pocas instituciones, sino una institución del Estado como organismo constitucional. Después de la gran crisis política, no tuvo –digamos– una renovación de sus miembros en forma brusca violenta e intempestiva, sino que fue renovándose de acuerdo a lo que estaba previsto a la norma para su renovación, un caso curioso pero que de una u otra forma dio lugar a que esa renovación, que requería hacerse por parte de su miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, se vaya produciendo un reacomodo del mismo, que dio lugar a su vez a una recuperación de la confianza de la población sobre el organismo electoral. El Jurado Nacional de Elecciones de haber tenido una mínima o casi nula aceptación popular o legitimidad con el tiempo recuperó una legitimidad. Yo creo que no exagero si puede decir que después de un año de estar en funciones. Ese nuevo pleno [estuvo] presidido por el Dr. Manuel Sánchez Palacios, que en representación de la corte suprema terminó siendo el presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Justamente, para ese periodo, recuperó tal nivel de credibilidad (de que sin exagerar yo creo que no bajábamos del 70 % de credibilidad, uno de los organismos constitucionales de mayor confianza que tenía la población). Mira cómo cambia las cosas cuando cambian las personas. Por eso yo siempre he dicho entre paréntesis: el problema de las instituciones del</p>

	Estado no es la estructura, no es la organización, sino son las personas que las integran.
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La finalidad de una misión de observación electoral en un proceso es dar fe que los procedimientos electorales se lleven a cabo con regularidad y normalidad, solicitar información específica y precisa sobre diversas cuestiones ligadas al proceso electoral, y corroborar <i>in situ</i> que efectivamente las etapas exclusivas del proceso electoral se cumplan con toda normalidad y con apertura. Ellos observan, informan y consultan, pero no tienen intromisión alguna.</p> <p>Sobre la misión de observación electoral a los candidatos es que a la mayoría de estos no es que les gusta mucho abrir su partido y brindar información a las misiones de observación. Yo diría que las misiones electorales dan tranquilidad y confianza a la ciudadanía, a los medios; además, apoyan y respaldan mucho la labor de los organismos electorales en los países, sobre todo, para ese año, en nuestro país, fue fundamental el respaldo internacional que se brindó tanto a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Jurado Nacional de Elecciones.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Se notaba claramente la diferencia en las distintas entrevistas que los observadores dieron a los medios, la cobertura de sus informes y recomendaciones. Ello sí generó confianza.</p> <p>Definitivamente sí, la Misión del Centro Carter fue la primera misión que se instaló en el país en el año 2000. Nosotros llegamos a finales de noviembre y abrimos la oficina permanente de observación electoral en el mes de enero. Estoy hablando noviembre del año 99, instalamos la oficina a inicios del mes de enero del año 2000. Desde ahí, yo establecí con la sociedad civil y las ONG, y con los pocos medios abiertos que había –y me refiero, por ejemplo, Canal N que estaba recién inaugurado y alguno que otro medio que sí permitía una conversación diáfana y clara con la población–. Por supuesto, cuando nos retiramos de la primera del año 2000 y volvimos aparecer en octubre del mismo año, tuvimos resultados. Se hizo la Marcha de los Cuatro Suyos el 28 y 29 de julio, las misiones de observación electoral. Nos retiramos y el 14 de septiembre del año 2000 desde el Hotel Bolívar se da a conocer el primer “vladivideo”. Ese mismo día, el 14 de septiembre, yo recibí una llamada de la oficina central del Centro Carter,</p>

	<p>que está en Atlanta, y del Instituto Nacional Demócrata, que está en Washington, para decirme, frente a esta situación, lo más probable se crea un ambiente propicio a una nueva elección, así que prepárense para volver a Lima y reabrir la oficina, cosa que efectivamente se hizo a mediados de octubre del año 2000. Viene el periodo de transición del presidente Paniagua. Recuerdo que el presidente llamó a las misiones de observación electoral a Palacio. Estaba de canciller, creo que era, Diego García Sayán, y se nos dio todas las oportunidades para vigilar el proceso del 2001, y los organismos electorales eran totalmente abiertos a recibir nuestras observaciones. Se permitió que nuestros expertos en <i>software</i>, que habían estado en elecciones de otros procesos alrededor del mundo, vinieran y dieran sus recomendaciones.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La confianza en el desarrollo del proceso electoral del 2001 la generamos los que tuvimos el honor de conducir el proceso electoral. La observación electoral la confirmó.</p> <p>La confianza en el actuar del JNE en el proceso electoral del 2001 la dio la honorabilidad y prestigio de las personas que integramos el Pleno y se ratificó con nuestra actuación. La observación electoral foránea no fue y no es un elemento legitimador del proceso electoral. Hay países como Chile que no admiten observadores internacionales, y hay países como Venezuela cuyas elecciones generan dudas y se realizan con presencia de observadores electorales.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Así es. Yo recuerdo que la OEA jugaba un rol fundamental y la Unión Europea también. Esta última puso una misión de observación electoral que estaba integrado por parlamentarios del Parlamento Europeo. Yo recuerdo que llevaba poco en el cargo y, en un mes, yo estaba en la misión de la Unión Europea hablando de las funciones del JNE y de fiscalización. Es decir, los funcionarios electorales pasamos por un proceso de inducción y de capacitación a la fuerza e intensivo. Nosotros, en un mes, ya debíamos de estar hablando con la misión de la Unión Europea sobre qué funciones hacia el JNE, cuál es su rol constitucional. Fue un proceso bien complicado, pero el acompañamiento fue una observación, pero también de capacitadores activa. Fue una observación activa. Yo después forme parte de</p>

	misión de observación de la OEA y nunca más he visto un rol tan activo como lo tuvieron con nosotros. Te vuelvo a repetir, tenía que capacitarnos en materia electoral para poder sacar adelante el proceso. Fue un rol muy especial.
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 05 sobre confianza de las instituciones de observación electoral internacional y nacional durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la quinta interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que dada la coyuntura que se vivía durante las elecciones del año 2001, estas instituciones sí generaron confianza. Es importante mencionar que la finalidad de una misión de observación electoral en un proceso es verificar que las actividades electorales se lleven a cabo con regularidad y normalidad, solicitar información específica y precisar sobre diversas cuestiones ligadas al proceso electoral. Observan, informan y consultan, pero no tiene intromisión alguna.

Las misiones electorales dieron seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, a los medios y apoyaron y respaldaron mucho la labor de los organismos electorales en el país. Fue fundamental el respaldo internacional tanto a la Oficina Nacional de Procesos Electorales como al Jurado Nacional de Elecciones.

Tabla 21

JNE y las instituciones de observación electoral internacional y nacional

<p>Entrevistados</p>	<p>P6. En su opinión ¿cómo han sido las coordinaciones llevadas a cabo entre el JNE con las diferentes instituciones de observación internacional y nacional en las Elecciones Generales del año 2001?</p>
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Tuve la suerte de tener la oportunidad de hacer uno de los primeros viajes al extranjero con motivo de eventos internacionales. Fue justamente a Guatemala, para participar en una reunión de lo que se conoce como UNIORE, que es la Unión de Organismos Electorales de América, y donde participaba también en una reunión de Protocolo de Tikal, que agrupa a todos los organismos electorales de América Central, y el Protocolo de Quito, que es otro organismo electoral internacional que integra a todos los organismos electorales de América. Y por qué quiero recordarlos, porque yo cuando participé en ese evento electoral todavía, lamentablemente, el JNE se encontraba con una imagen tremendamente deteriorada ante los organismos internacionales que tenían que ver precisamente con la materia electoral. Con el apoyo y aquí quiero recordar a algunos importantes personajes que ese entonces tenía que ver con organismos que hoy día conocemos que tiene presencia en eventos electorales, me refiero a CAPEL, que en ese entonces tenía como secretario general al señor Roberto Cuéllar –recuerdo–, y al nivel de UNIORE, siempre tengo una gran respeto y cariño al señor Manuel Carrillo. Bueno, yo quiero sintetizar en estas dos personas un apoyo muy especial que contribuyó que a través de las instituciones de las que siguen formando parte en el caso de Roberto Cuéllar, secretario general de CAPEL, y de Manuel Carrillo, miembro del organismo internacional de UNIORE, propusieron a pedido mío de que en la reunión de clausura de ese evento, donde estaban reunidos todos los representantes de los organismos electorales, declaren que el JNE en Perú y el sistema electoral con sus organismos ONPE y RENIEC iban a requerir el apoyo de todos los países miembros de UNIORE. O sea, no solo fue CAPEL, sino fueron todos los organismos electorales de América. Me acuerdo en esa reunión en Guatemala, en los años</p>

	<p>2000-2001, declararon formalmente que iban apoyar al Perú a través de sus organismos electorales, para que el proceso electoral se desarrolle con toda normalidad y transparencia.</p> <p>Y así fue. La OEA como organismo internacional como sabemos no tiene, pues, los recursos, eso es la verdad. Lo que hace es tocar la puerta a otro organismo electoral de un país en particular que sí tiene los recursos, y con sus técnicos que ellos tienen, nos apoyaron en alguna materia, por ejemplo, en sistema de cómputo, en la materia educativa, por ejemplo, en la instrucción de los miembros de las mesas, integrantes de votación y de los personeros, en fin, un papel muy muy importante. La labor de educación electoral tuvo su soporte en el Tribunal Electoral de Panamá. A través de sus funcionarios, nos apoyaron desde el diseño la documentación que tenía que ver con la educación electoral. Entonces, [de] todos estos organismos electorales integrados a nivel de UNIORE, Protocolo de Quito y Protocolo de Tikal, que son los centros americanos, creo que recibimos un apoyo muy importante. Inclusive, vino hasta este organismo internacional de observación internacional que es IFES, que tiene su sede en Washington en Estados Unidos.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo entré a la Oficina de Fiscalización y trabajábamos de siete u ocho de la mañana a doce de la noche o una de la madrugada, pero sí recuerdo una agenda del Pleno intensa, en cuanto a recibir a los observadores internacionales y una vez quizás –no recuerdo el momento, pero sí fue en ese año– hubo un convenio del Jurado con CAPEL para el fortalecimiento institucional del área de fiscalización y quizás de otra área más.</p> <p>Sobre la función fiscalización, no había dicha labor en el año 2000; es decir, no existía un área responsable del tema de fiscalización. Con don Manuel, se crea primera la unidad de fiscalización, la cual se convertirá en Gerencia de Fiscalización y luego, con el paso de los años, ha terminado siendo la Dirección Nacional de Fiscalización. Era increíble que el Jurado, teniendo la función del rol de fiscalizador legal y constitucional, no tuviera en el interior un área que se encargue del tema.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de</p>	<p>Sin mayores inconvenientes, reuniones periódicas. El JNE, la ONPE y el RENIEC dieron las facilidades para acompañar todo el proceso. Agradecieron las sugerencias y recomendaciones.</p>

<p>Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>En realidad, nosotros teníamos una total apertura en el año 2001 y, si necesitábamos ayuda, buscábamos expertos informáticos que no necesariamente pertenecían al Centro Carter, pero que pudieran colaborar por haber asistido a otros procesos en otras partes del mundo. Trajimos gente de Panamá, de Paraguay y Uruguay que sabían sistemas electorales computarizados, sobre todo, recuento de votos, desde que se inicia el proceso en la mesa temprano, verificar que los miembros de mesa, los personeros (que se llaman en otros países los testigos) tuvieran total libertad para hacer su trabajo. No encontramos ninguna objeción ninguna oposición, se nos hizo fácil. En el año 2000, nosotros recibimos una carta del JNE, del señor Montes de Oca, donde nos indicaba que, a solicitud y sugerencia del gobierno del presidente Fujimori, se nos invitaba a los organismos de observación a venir al Perú. Tengo la impresión que tanto el presidente Fujimori como el señor Montes de Oca, expresidente del Jurado, creían que nosotros íbamos a venir hacer turismo electoral, o sea, venir; sacarnos la foto, ponernos el chaleco; solicitar tres, cuatro centros de votación, y terminar nuestro trabajo. No, el observador es un ente acucioso, crítico, respetando las normas de que somos extranjeros, pero que estamos aquí para acompañar el proceso. La palabra observación tiene que ver mucho con eso: acompañar el proceso, verificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p> <p>Fuimos la primera misión que vino y tan pronto llegó la misión oficial de la OEA, que es la misión digamos macro donde están representados todos países de América Latina, teniendo como jefe de misión al doctor Eduardo Stein de Guatemala, nosotros como una misión de observación de un organismo, más bien de la sociedad civil creado por el presidente Carter y por el Partido Demócrata de los Estados Unidos, lo que hicimos fue entregarle la posta política de protagonismo al doctor Eduardo Stein. O sea, lo que nosotros hicimos durante enero, febrero hasta que llegó la misión de la OEA en marzo, le entregamos la posta y prácticamente fue el doctor Eduardo Stein, el que fue vocero de las misiones de observación. Una misión de observación no necesita protagonismo. A pesar de que yo fui una persona conocida en el año 2000 –y por supuesto en el año 2001–, a mí no me interesaba ser protagonista, sino</p>
---	---

	acompañar el proceso a través de sugerencia, de buenas prácticas y el protagonista, el vocero de todos nosotros, fue el doctor Eduardo Stein, que luego más tarde sería vicepresidente de su país.
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>En las elecciones generales del 2001, como parte de su política de transparencia, el JNE abrió sus puertas a todas las misiones de observación electoral. A todos se les recibió, se les explicó nuestra labor y se absolvieron todas sus preguntas. La Organización de Estados Americanos (OEA) envió una importante delegación. Hubo representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Finlandia, Guatemala, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay y Uruguay; y realizaron observación en 13 sedes regionales: Lima, Callao, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco, Chiclayo Huancayo, Iquitos, Arequipa, Piura, Puno y Trujillo.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo recuerdo que nuestra política fue la política que instauró el presidente de ese entonces, fue la política de transparencia, de puertas abiertas. Entonces, yo comencé a tener relaciones muy cercanas con gente de la Asociación Civil Transparencia, por ser parte de mesas de diálogo, de conversación para poder superar los hitos del proceso, y Transparencia hacia como una especie de mediador. Los partidos políticos confiaban más en Transparencia que en el JNE, igual pasaba con la OEA y la Unión Europea. Entonces, nosotros no teníamos un empoderamiento como organismo electoral, propio y suficiente. Yo recuerdo que necesitábamos de estos terceros para poder convocar y/o dar garantías a las reuniones que teníamos de coordinación, para ir avanzado con el cronograma electoral. Yo recuerdo mucho haber asistido al local de Transparencia para reuniones. Ellos jugaron un rol fundamental y en algunos hitos del proceso; incluso – como te mencionaba del <i>software</i>–, cuando nosotros detectamos algunas cosas en la labor de fiscalización, que fue creciendo como fueron pasando los meses, fuimos afinando los procedimientos de fiscalización, que en ese entonces no existía, no había sistema informático, no había SIPE, no había SIJE, no había Ventanilla Única, no había nada. El JNE no tenía ningún</p>

	<p>sistema informático, por lo que se tenía que hacer manualmente. Nosotros fiscalizamos el padrón manualmente. Entonces, cada vez que encontrábamos o teníamos un informe se lo alcanzábamos a los observadores electorales con el fin de que el proceso continuara su marcha normal. Esta política de puertas abiertas fue la que nos hizo tener una relación muy buena y directa con los organismos electorales, y, a través de su participación, ir aumentando la confianza de los actores políticos y la ciudadanía.</p>
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 6 sobre las coordinaciones entre el JNE con las diferentes instituciones de observación internacional y nacional en las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la sexta interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que se estableció una agenda intensa del pleno del JNE con estas instituciones internacionales y nacionales. El JNE implementó la política de puertas abiertas y sostuvo reuniones periódicas con dichas instituciones. Se estableció coordinaciones con representantes del Tribunal Electoral de Panamá en la materia educativa, por ejemplo, para la formación de los miembros de las mesas integrantes de votación y de los personeros. Con el apoyo de sus funcionarios se realizaron los diseños y la documentación que tenía que ver con la educación electoral. Asimismo, con CAPEL se realizaron acciones de soporte institucional (función fiscalizadora del JNE). A nivel nacional se tuvo la participación de la Asociación Civil Transparencia, en las acciones de educación y fiscalización electoral.

En un encuentro académico internacional realizado en Guatemala, semanas antes del proceso electoral en el país, las diversas misiones electorales decidieron que la misión de la OEA sea la misión vocera de todos los organismos electorales que participaban en los comicios electorales en el Perú. Por ello, inició también coordinaciones con el JNE.

Tabla 22

Capacitación Electoral

Entrevistados	P7. ¿Cómo se desarrolló la capacitación electoral durante las Elecciones Generales 2001 en el Perú? ¿Quiénes participaron en este proceso?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	Como te manifesté hace unos minutos, en las elecciones del año 2001, jugó un papel preponderante el apoyo que nos dio el Tribunal Supremo Electoral de Panamá. A través de su Dirección de Educación Electoral, sus funcionarios se instalaron en el Perú para apoyarnos en este trabajo desde la preparación de la documentación, hasta la estrategia y la forma de cómo capacitar a los miembros integrantes de mesas, a los propios personeros de los partidos políticos. Fue muy muy importante. Yo creo que la más efectiva y completa documentación que se elaboró en ese entonces. Si alguien hay que agradecerle en este caso es al Tribunal de Panamá.
Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones	Mira, yo, cuando entré, entré de cero. A mí no me capacitó nadie. Nosotros leíamos las leyes nosotros mismos, armábamos la presentación con el doctor Echevarría, el doctor Bustamante y yo. Nos encerrábamos a estudiar y nosotros tuvimos la responsabilidad de capacitar a todos los fiscalizadores que pasaron por el área de Fiscalización. Era como un ejército de fiscalizadores que los habíamos capacitado nosotros. Y nosotros éramos nuevos, entonces, con todas esas limitaciones (y está muy lejos ahora la Dirección Nacional de Educación y la Escuela), en ese momento no había absolutamente nada, de capacitación poco o nada. Tuvimos que hacerlo sobre la marcha.
Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter	En especial, la ONPE y el JNE hicieron muy bien esa tarea de capacitación. Ello incluyó periodistas, miembros de mesa y personeros, y hasta se hicieron alianzas estratégicas con Transparencia, por ejemplo. Recordemos que a pesar de que siempre ha existido una especie de competencia entre los organismos electorales, sobre todo por su independencia, porque cada organismo –como tú sabes– tiene su propia Ley Orgánica. En el año 2001, definitivamente, la presencia

	<p>del doctor Sánchez Palacios en el Jurado y la presencia de Fernando Tuesta, como jefe nacional de la ONPE, permitieron un ambiente donde se prepararon no solamente a los miembros de mesa, sino también a los personeros y se les dio asistencia técnica a los partidos para el proceso electoral.</p> <p>Eso fue de la noche al día, lo que pasó en el año 2000 al año 2001, mientras que en el año 2000 ponían trabas, se les dificultaba todo a los personeros técnicos, a los personeros legales frente al proceso; en el año 2001, como te reitero, la presencia del doctor Sánchez Palacios y la presencia de Fernando hizo que el proceso fuera más fluido y a los observadores se nos pidió –sí, exactamente– alguna asistencia técnica, sobre todo, en el tema del software, porque tanto Tuesta como el doctor Sánchez Palacios tenían en su personal gente muy capacitada para el proceso de educación electoral de los personeros y miembros de mesa, pero nosotros actuamos más en el tema de software y del conteo necesario. Porque un detalle muy importante, David, es que la población, poco a poco, se fue dando cuenta que el proceso del año 2000 nos creó a todos un sistema de desconfianza ciudadana. Nadie creía en lo que estaba pasando, mientras que en el año 2001 se fue creando a través de estas autoridades mayor transparencia y, a pesar que el doctor Sánchez Palacios era un hombre que viniendo del campo jurídico no estaba adiestrado, por ejemplo, para estar en contacto permanente con la prensa, lo hizo muy bien y se dejó guiar y asesorar por sus asesores. En el año 2000, yo, cada vez que pedía una cita con el Pleno del Jurado, notaba mucha tensión, mucha falta de transparencia, que, en el año 2001, a cualquier pregunta, a cualquier hora, el Jurado estaba dispuesto a recibir.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Una de las labores que corresponden al JNE es la capacitación electoral y las acciones tomadas en ese sentido, dada su importancia, han dado origen a una Escuela, actualmente en funciones, que es un centro de estudios electorales.</p> <p>En el proceso electoral 2001, la capacitación electoral tuvo especial importancia y relevancia, y se dirigió particularmente a los integrantes de los Jurados Electorales Especiales, a quienes corresponde la inscripción de los candidatos a congresistas, de modo</p>

	<p>descentralizado, y son la primera instancia en todo caso de tacha o impugnación. También, se realizó esa labor con los propios movimientos políticos, con cuyo propósito se organizaron jornadas.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Es uno de los recuerdos más gratos que tengo. No había ningún sistema informático, nosotros encontrábamos un JNE desacreditado, porque venían de una administración terrible, casi dictatorial y autoritaria. Entonces, cuando nosotros llegamos, se reinstauró el área de fiscalización. Yo ingresé al área de fiscalización y no había nada ni siquiera informes antiguos, porque el Gobierno de Fujimori había, pues, desactivado esa área a través de los contactos que tenía en el JNE para no poder fiscalizar nada, para que no se cuestionara nada de lo que ellos hacían. Era el área más delicada que teníamos en el JNE, porque se esperaba mucho la supervisión que hiciéramos y no había cómo hacerlo. No teníamos antecedentes, no había herramientas informáticas, no había nada.</p> <p>Yo recuerdo que la captación y selección del personal lo hacíamos nosotros entre cuatro a cinco personas. Recibimos aproximadamente 5000 currículums documentados en la oficina y entonces nosotros, como no había soporte del área de recursos humanos, nosotros tuvimos que hacer desde la recepción de los CV hasta las entrevistas personales, pasando por los exámenes de conocimientos, es decir, todo el proceso de selección para contratar a fiscalizadores en un mes, porque se tenía que distribuir a las zonas y capacitarlos. Entonces, la capacitación fue dividida por zonas. A mí me tocaba la zona norte; al doctor Pérez, la zona sur; el Dr. Pedro Bustamante que veía la zona centro, y entonces nos dividimos el Perú en tres grandes sectores y comenzamos a ser capacitaciones presenciales en coordinación con universidades nacionales. Fueron capacitaciones agotadoras de dos a tres días donde revisamos la Ley Orgánica de Elecciones, la Constitución Política, etc.</p> <p>Los fiscalizadores del año 2001 se quedaron 8 a 10 años trabajando en el JNE y esos fiscalizadores ahora son expertos en materia electoral. Después, el JNE fue haciéndose famoso y a ganar credibilidad, porque sus fiscalizadores eran impecables, entonces, en aquello que detectábamos algo se elaboraba un informe. La</p>

	<p>ONPE comenzaba a darse cuenta que no podía hacer las cosas que le daba la gana, porque el fiscalizador se daba cuenta. La ONPE comenzó a sentir que éramos una piedra en el zapato, porque nosotros supervisamos. Esa supervisión les daba a los observadores electorales y a la ciudadanía garantías de que las cosas se estaban haciendo bien y que no estábamos en manos de una ONPE sospechosa. La ONPE, también, estaba tratando de recuperar su credibilidad. Cada uno hacia su parte y, por más dificultades que teníamos, ese cumplimiento de las obligaciones legales les fue dando credibilidad y garantías al proceso. El proceso electoral del año 2001 fue inobjetable, transparente a pesar de todas las dificultades que teníamos.</p> <p>Nosotros hicimos capacitaciones en varios niveles: capacitaciones a operadores electorales, al personal de los Jurados Electorales Especiales, que fue desconcentrado. En las capacitaciones, se reevaluaba la labor fiscalizadora y los procedimientos. Entonces, capacitábamos a los operadores electorales de los Jurados. Después, contratamos a nuestros fiscalizadores y los capacitábamos, ya que eran nuestros operadores principales. A su vez, la Secretaría General iba capacitando el proceso de inscripción de candidaturas en los Jurados Electorales Especiales, como se hace hasta ahora. También, nosotros capacitábamos a los personeros de los partidos políticos. Con respecto a la ciudadanía y miembros de mesa, nosotros acompañamos lo que hizo ONPE. Acuérdate de que a la ONPE le corresponde esa función, nosotros hicimos una labor de fiscalización del adiestramiento a los miembros de mesa de la ONPE.</p>
--	--

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 07 sobre acceso el desarrollo de la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del 2001 en el Perú.

Respecto a la séptima interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que la capacitación electoral se desarrolló de forma autodidacta. Al no existir expertos en la materia electoral, fueron los propios funcionarios del JNE que realizaron todo el proceso, desde la elaboración de materiales hasta la organización y desarrolló de la capacitación que se llevó a cabo de forma descentralizada en varios niveles. En las capacitaciones se reevaluaba la labor fiscalizadora y los procedimientos.

Conforme se fue capacitando a los operadores electorales, se realizó la capacitación en modalidad cascada. Los operadores se trasladaron a sus zonas geográficas y comenzaron a reclutar y a capacitar gente.

Hay que precisar que también se capacitó a los personeros de los partidos políticos. Con respecto a la ciudadanía y miembros de mesa, el JNE acompañó lo que hizo ONPE.

Tabla 23

Impacto de la capacitación electoral

Entrevistados	P8. ¿Cree usted que la capacitación electoral impactó en el desarrollo de las Elecciones Generales del año 2001? ¿Por qué?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	Bueno, impactó en el sentido que las personas debían sentirse suficientemente seguras y confiadas en aquellas personas que iban a estar sentados en la mesa de sufragio, recepcionando la votación. Iban a ser personas que no solamente traducían o expresaban buenas conductas y comportamientos idóneos para el ejercicio de la función. Porque ahí comienza el proceso electoral, con la participación de ellos más que los propios JEE o el propio JNE. Cuantas menos dudas hay respecto a quienes integran las juntas receptoras de votos o mesas de sufragio, yo creo que el proceso se desarrolla mejor. Entonces, se tuvo confianza en esta gente, pudieron actuar con solvencia y lo más importante llegaron con conocimiento de causa, conocían el manejo de la documentación, conocían la forma cómo debían conducirse en el proceso electoral.
Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones	Sucede que en el Jurado no había nadie que capacite. Nosotros tuvimos la responsabilidad de capacitar a los fiscalizadores que –en algunos momentos– eran cientos de fiscalizadores. No había manuales y nada. La capacitación era de la misma ley orgánica. Estudiábamos a fondo lo que era la misma ley, armamos la presentación y en pizarra dictábamos el tema. No había expertos electorales como hay ahora. Ese tema comenzó a nacer o a renacer recién desde ese año.
Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter	Capacitar e informar sin cortapisas siempre favorece a mejorar la calidad de los procesos electorales y ello sucedió en el 2001. Lo que pasa [es] que el software del año 2000, hace 21 años, todavía las máquinas, las computadoras y los programas informáticos eran muy antiguos, pero yo recuerdo ese bombardeo que se hizo al software de Transparencia en el año 2000. O sea, lo que se impedía era tener resultados a tiempo, se cortaba las comunicaciones. Transparencia montó un sistema

	<p>paralelo que era vía teléfono, o sea, a las cuatro de la tarde, los llamados “voluntarios de Transparencia”, que en el año 2000 llegaron a ser veinte mil personas, querían transmitir a la oficina central cómo había cerrado tal mesa y cómo empezaba el conteo de otros. En el año 2000, se les cortaron las comunicaciones, no se permitía ni las computadoras ni las llamadas telefónicas. Se quería saber qué mesas electorales habían cerrado, a qué hora habían abierto a tiempo las mesas, qué mesas habían abierto con tardanzas, qué mesas no se habían instalado; es decir, lecturas parciales del proceso, según la hora. Eso fue muy difícil de hacer en el año 2000, mientras que, en el año 2001, teniendo un cronograma, todo se pudo hacer a la hora. Transparencia, la Unión Europea, el Centro Carter y la OEA pudieron acompañar en el proceso desde la instalación de la mesa hasta el proceso completo y, por supuesto, la hora del cierre y la hora del escrutinio. En el año 2000, tuvimos enormes dificultades para lograr eso y muchas veces las Fuerzas Armadas, a pesar que teníamos las credenciales necesarias, no nos permitió entrar a una etapa vital, como era la etapa del conteo de voto, el escrutinio y, muchas mesas en el año 2000, a los personeros los sacaron prácticamente a empujones, para que no estuvieran presentes en el escrutinio. Y para un observador electoral cualquier parte del proceso es importante desde la apertura de la mesa, la instalación, el desarrollo de la elección, y, por supuesto, el escrutinio y los llevados de actas a los centros de computación.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La buena preparación de los participantes implicados en el proceso, acompañada de motivación cívica, gravitó fuertemente en el buen éxito del proceso electoral 2001.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escibens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Claro que sí, sin duda, porque primero fue una auto calificación, porque te vuelvo a repetir, la situación era tan delicada, tan extrema que muchos de los funcionarios electorales tanto del JNE y la ONPE eran nuevos en materia electoral, no había un mercado en donde sacar, y si había gente con experiencia, ya estaba manchada por la experiencia fujimorista y el daño institucional que le había hecho en los tres organismos: a la ONPE, el JNE y el RENIEC. Entonces, había que</p>

	<p>buscar en el mercado laboral profesionales de Derecho y Ciencia Política, que eran escasos. Yo pasé por un proceso de autoformación en materia electoral revisando lecturas.</p> <p>Entonces, primero fue una autoinducción de los funcionarios electorales para después pasar a replicar una capacitación más masiva, pero en el caso de fiscalización y del JNE esta capacitación que hicimos con este proceso de selección fue importante e innovadora en su momento.</p>
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 08 sobre el impacto de la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la octava interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que la capacitación dirigida a la ciudadanía por parte de los propios funcionarios electorales fue un elemento importante en el proceso electoral. El impacto fue notorio ya que la capacitación se realizó de forma descentralizada y en modalidad de cascada a nivel nacional. Se dio origen a la red de funcionarios electorales bajo el principio de transparencia como soldados de la democracia: donde exista un chaleco gris del JNE hubo una cierta confianza y solvencia respecto a las funciones del JNE. Esta práctica democrática era innovadora en ese momento.

La ciudadanía, las instituciones políticas, los canales de información, los organismos nacionales e internacionales vieron en ese esfuerzo un elemento importante de confianza para el proceso electoral, que era muy complejo por el alto grado de cuestionamiento a los organismos electorales.

Tabla 24

Confianza de la capacitación electoral

Entrevistados	P9. Desde su experiencia, ¿considera usted que la capacitación electoral generó confianza en las Elecciones Generales del año 2001?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	Yo creo que generó bastante confianza, no poca, sino bastante confianza, porque tú sabes que, para ese tema en particular, no se necesita solamente que la persona proyecte una imagen de credibilidad, sino que también tenga conocimiento. Yo creo que esto es lo que proyectaba los miembros de los JEE. Se les capacitó suficientemente para garantizar que permita que el proceso se desarrolle normalmente a nivel de la mesa de sufragio.
Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones	Sí, porque esa gente estuvo muy bien capacitada. Se conocían al revés y al derecho los procedimientos, las leyes y éramos como un ejército. Había mucha mística entre todos nosotros. Éramos como soldados del chaleco rojo de fiscalización, que era el símbolo para nosotros, era el símbolo de la democracia. Incluso, yo me acuerdo que creamos una mascota que era “fiscalizaitor”, que era como un robot con su chaleco rojo. Estábamos –la verdad– muy motivados, ilusionados con ese tema, y yo creo que se notaba la pasión que tenía esa gente, porque hacían muy bien su trabajo y creo que se reflejaba en la sociedad. Esta labor de fiscalización pesó notablemente. De ahí aparece toda una generación que luego se ha ido desarrollando, digamos que eso fue la primera camada de fiscalizadores en democracia. Yo tengo recuerdo de eso como lo mejor que me ha pasado en la vida. Estamos hablando del inicio de la profesionalización electoral en esos años, los inicios, aún incipiente.
Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter	Por supuesto, en el año 2000, nosotros veíamos algunos chalecos del JNE, lo veíamos más bien como informantes, casi espías de lo que hacían los observadores, mientras que el año 2001 sentimos total apertura, y un elemento que no hemos hablado mucho es la presencia de la Defensoría del Pueblo. La Defensoría también tenía sus fiscalizadores que, en el año 2000, tuvieron muchos obstáculos en hacer su trabajo y, en el año 2001, éramos como todo un equipo: las misiones de observaciones, los fiscalizadores de los

	<p>entes electorales y la Defensoría del Pueblo, total apertura, total trabajo en equipo y siempre pensando en el objetivo más importante que era custodiar la voluntad popular, la voluntad del elector. Mientras que, en el año 2000, casi teníamos que luchar a brazo partido para que esa voluntad se expresara en las urnas, en el año 2001, no había esa lucha, sino había una cooperación. La transparencia total era unas elecciones como uno las llamaba equitativas, justas y transparentes. Ese es el día y la noche entre lo que pasó en el 2000 y el año 2001.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>El día de las elecciones se demostró la bondad de la capacitación electoral. De 91 697 mesas receptoras en todo el Perú, solo 77 no se instalaron. El escrutinio en mesa, que es garantía constitucional, se cumplió cabalmente, las actas electorales se llenaron generalmente con pulcritud, los Jurados Electorales Especiales actuaron con prontitud y esmero, y, en general, se demostró conocimiento y civismo.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo veo un enlace muy directo. Estamos todos los funcionarios electorales bajo sospecha, bajo índice de baja credibilidad. Yo recuerdo que el presidente del JNE en ese entonces decía que uno de los retos que teníamos era transformar, convertir este descrédito de ser un funcionario electoral. Nosotros teníamos que lograr que al final de su mandato la gente pudiese decir con orgullo: “Yo trabajo en el JNE”. Al principio, era una vergüenza y comenzamos a trabajar para revertir ello. Ese proceso costó muchísimo trabajo.</p> <p>Entonces, ¿cómo conectó esa capacitación con la confianza?, pues una muy directa, porque conforme fuimos capacitando a operadores electorales bajo el principio de puertas abiertas y transparencia que había puesto la presidencia del JNE en ese entonces. Conforme fuimos capacitando a los operadores electorales, ellos comenzaron una capacitación en cascada. Se trasladaron a sus zonas y en sus zonas comenzaron a reclutar gente y a capacitar gente. Entonces, al extender esta red de capacitación y la red de funcionarios electorales bajo el principio de transparencia como soldados de la democracia, fue originando que donde exista un chaleco gris del JNE hubo una cierta confianza, un cierto sustento y solvencia respecto a las funciones del JNE.</p>

	<p>Conforme fue creciendo el número de fiscalizadores y nuestra capacitación en cascada, fue aumentando la credibilidad de los actores electorales y de la ciudadanía. La ciudadanía, por primera vez, comenzó a ver en los locales a quien preguntarle cosas, con quien quejarse. Se creó el reporte de incidencias, entonces, la gente podía hacer informes y los partidos políticos comenzaron a ver que no estaban solos. Los personeros vieron que no estaban solos, sino que también la gente a la ONPE podía cuestionarla como también al JNE, que jugaba un rol de supervisor.</p> <p>Aumentó increíblemente los índices de confianza, porque tú podías ver a los observadores, al fiscalizador, al personal de la ONPE, al personal de la OEA, Unión Europea, a todos en los mismos locales. Mientras más ojos vean una misma cosa, mayor confianza hay en ella. La capacitación empoderó a los operadores electorales, y al tener operadores electorales bien capacitados y empoderados, la gente comenzó a ver la presencia del JNE en el campo cerca de la ONPE. Entonces, esta dinámica fue impactando en la confianza de las instituciones electorales y de la ciudadana en el proceso.</p>
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación la pregunta N° 09 sobre la confianza de la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la novena interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que la capacitación electoral transparente y colaborativa y la manera en que se desarrolló, permitió que se generará el proceso de confianza con los ciudadanos. Cobra importancia relevante la participación de los funcionarios denominados “Fiscalizadores de la Democracia” que estuvieron presentes a nivel nacional. Casi en todo el territorio nacional se encontraban los denominados “funcionarios de chalecos rojos”, que absolvían las dudas de los ciudadanos. Fue una labor importante ya que estos esfuerzos generaron confianza en los ciudadanos. A ser funcionarios capacitados, se sentían empoderados como actores del proceso, trabajando con transparencia y cooperación para generar esa credibilidad entre los actores y la ciudadanía.

Con la elección del año 2001 se da inicios, de forma incipiente de la profesionalización electoral en el país, importante para generar confianza en el proceso electoral.

Tabla 25

Desempeño del Jurado Nacional de Elecciones

Entrevistados	P10. En su opinión, ¿cómo calificaría el desempeño del Jurado Nacional de Elecciones durante las elecciones generales del año 2001 en el Perú?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	<p>Hay que agradecerle la manera de cómo se condujo el Jurado en el año 2001 y, particularmente las elecciones de ese año, definitivamente no podemos dejar de mencionar el nombre del doctor Manuel Sánchez Palacios. Como juez supremo que ocupó la presidencia del Jurado, tenía muchas características que acompañaban su experiencia como trayectoria profesional, como magistrado que posiblemente otros magistrados también de la Suprema. Con ello no quiero criticarlos, capaz no la tenía, y es que el Dr. Sánchez Palacios ocupó cargos gerenciales en instituciones muy importantes en el Perú. Su capacidad gerencial, que él tenía, creo que la puso en práctica justamente cuando llegó al JNE y eso que le permitió que manejará una institución gerencialmente, evaluarla, y saber calificar con grado de eficiencia y eficacia que una persona puede desarrollar en el ejercicio de una función y, por eso, yo no quiero generalizar en decir que se renovó a todo el personal. Se renovó, se cambió al que tenía que ser cambiados, se reemplazó a quienes debían ser reemplazados y eso a quien correspondía: la muñeca que tenía el Dr. Sánchez Palacios de poder ubicar la pieza –como se dice en el ajedrez–, moverlas adecuadamente para poder ganar la partida y fue lo que se logró.</p> <p>[Sobre] el desempeño del JNE, yo creo que fue óptimo, el más adecuado del momento, sobre todo su actuación: generar la confianza suficiente en la población y ciudadanía que permita decir, hoy después de tantos años, que fue un proceso electoral libre y justo.</p>
Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones	<p>Demasiado trabajo, con mucho esfuerzo, pero con normalidad, con regularidad, que era lo que queríamos nosotros. Las elecciones del año 2001 estaban en todos los ojos del mundo y puestos sobre el Perú. Lo que si era complicado era las relaciones entre el Jurado y la ONPE que eran malas o muy malas. Eso, a veces, dificultaba</p>

	<p>un poco sobre todo la labor de fiscalización, porque no lo dejaban entrar a mirar mucho de sus procedimientos. La falta de experiencia en la elección se equiparó con la calidad de gente que entró con la voluntad de hacer las cosas, con las ganas y la motivación. Creo que se hizo un buen trabajo y al final todos estábamos satisfechos de los resultados, porque no hubo ninguna observación, así que el Jurado había cumplido con la labor.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Impecable, aun sabiendo que estaban en plena remoción de funcionarios que, en el 2000, se habían alineado con el fujimorato, muchos de ellos, con temor a perder sus trabajos.</p> <p>Definitivamente había absoluta transparencia e independencia en el año 2001. Los organismos estaban digitados por el fujimorato y tenían total desplazamiento por todo el país. Yo no puedo negar que el año 2000 se me abrieron algunas puertas, se me permitió conversar con los estamentos militares, pero todo lo hacía con mucho cuidado y veía en la cara de los organismos electorales, de las Fuerzas Armadas y la Policía cierta incomodidad con nuestra presencia y también tenía que tener yo mucho cuidado. Yo recuerdo, por ejemplo, mi primera visita a Ayacucho, cuando me bajé del avión, el general a cargo de la región me recibió con una especie de honores militares, cosa que yo no pedía, porque yo no era un ente político y luego una señora me dijo: "Doctor, estamos acá para trasladarlo a su hotel". Yo le respondí que no puedo subir a ese auto, porque ese es un auto oficial del Gobierno, una movilidad oficial del Gobierno, y nosotros somos observadores electorales independientes. Evitábamos esas situaciones para no ser filmados y digan que los observadores están usando los recursos del Gobierno para transportarse, así que teníamos mucho cuidado, mucha prudencia, en no faltar a las reglas que nos permitían ser absolutamente neutrales frente al proceso. En el año 2001, se nos permitió viajar por todo el país, no había cortapisas, no había obstáculos y, cada vez que queríamos preguntar algo sobre un tema, siempre se nos dio todas las oportunidades.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado</p>	<p>Las numerosas felicitaciones recibidas testimonian el sentir aprobatorio de la ciudadanía. Al efecto, citamos al señor Eduardo Stein, exministro de Relaciones</p>

<p>Nacional de Elecciones</p>	<p>Exteriores de Guatemala, jefe de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA: “En opinión del MOE-OEA, las elecciones generales se desarrollaron de forma libre, justa, transparente”.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Mira, yo calificaría como un proceso heroico, histórico – porque te vuelvo a repetir–, porque las condiciones en que entramos los funcionarios electorales a la institución eran caóticas adversas, nunca más se ha visto una cosa así. No había infraestructura adecuada, no se contaba con equipos informáticos. No se sabía por dónde ir. Realmente fue una cosa heroica. Era enero y faltaba tres meses para la elección y había que fiscalizar el padrón, contratar personas, trasladar, visitar los locales, capacitar a los JEE. Fue realmente una cuestión heroica e histórica trabajar bajo esas condiciones y sacar adelante un proceso con miles de dificultades y bajo los ojos del mundo entero y que tengamos los resultados que tuvimos con unas elecciones que fueron a segunda vuelta y que los actores electorales puedan participar con garantías, sin cuestiones algunas y que haya legitimidad.</p> <p>Además, con esa elección, se inició un proceso ininterrumpido de veinte años de procesos democráticos. Ese fue el primer gobierno democrático que elegimos y luego hemos elegido a cuatro presidentes y [estamos] a puertas de elegir un quinto presidente elegido democráticamente en procesos electorales que nadie ha cuestionado.</p> <p>Fue un proceso que sentó las bases de administración electoral en el Perú. Recuerdo que pasamos de encontrar una institución con un dígito de credibilidad. Yo recuerdo que después de las elecciones del año 2006, el JNE tenía 68 a 70 % de aprobación ciudadana. ¿Por qué? Porque no fue solamente una recuperación de credibilidad, sino el inicio de un camino de especialización que colocó al JNE entre los mejores de Latinoamérica. Llegó un momento en que nosotros éramos referentes en Latinoamérica por los proyectos que teníamos: se creó la Escuela, se hizo el Pacto Ético (que ganó el premio a las buenas prácticas), después de hizo Infogob y Voto Informado. Yo tuve la oportunidad de viajar a varios países y ninguno tiene información</p>

	<p>histórica como ese. No solamente fue la primera piedra para recuperar la imagen y credibilidad de los organismos electorales, sino que además comenzó con un camino de especialización que varios países han imitado.</p> <p>El tema de fiscalización fue la piedra sobre la que se soportó el JNE. El JNE tenía desactivada el área de fiscalización. El presidente Sánchez Palacios lo primero que hizo fue reactivar el área de fiscalización. El marco legal no era tan estricto como para inscribirse como candidato y como partido político, no había registro de organizaciones políticas, no había ley de partidos, solamente había la Ley Orgánica de Elecciones. En realidad, la piedra angular del proceso y de las funciones del JNE estuvo en la fiscalización, sin ninguna duda, y esa fiscalización fue la que hizo que el JNE comenzará a tomar protagonismo. Ese plan de fiscalización lo hicimos de la nada, había que estudiarlo, afinando, tratando de ver cuáles eran los alcances de nuestras funciones. Yo recuerdo haber hecho informes de fiscalización y manuales donde yo tenía conversaciones por teléfono con el fiscalizador de Andahuaylas; por ejemplo, donde me decía que había encontrado (de acuerdo a los esquemas que le habíamos propuesto) informes región por región, departamento por departamento, provincia por provincia. Comenzamos a dar conferencias de prensa donde señalábamos lo que habíamos encontrado. Sin duda, la fiscalización fue la función principal del JNE para recuperar la credibilidad. El área educativa del JNE se dedicaba más a capacitar internamente, a organizar. El gerente de educación lo que hacía era organizar las capacitaciones de estas, de forma descentralizada. La labor educativa era limitada, no impactaba demasiado en la ciudadanía.</p>
--	---

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 10 sobre el desempeño del Jurado Nacional de Elecciones durante las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la décima interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que la participación del JNE en el proceso fue óptimo y eficiente, sumado a la participación de personas idóneas que iniciaron el proceso de profesionalización electoral en el país. Se constató la transparencia e independencia del JNE y cobró importancia la función fiscalizadora del JNE.

Se puede indicar que la piedra angular del proceso electoral y de las funciones del JNE estuvo en la fiscalización electoral. En el año 2000, el JNE tenía desactivada el área de fiscalización. Lo primero que hizo la nueva gestión del JNE a fines de dicho año fue reactivar su área de fiscalización, que permitió que el JNE comenzará a tomar protagonismo en los medios y con los diversos actores políticos del país.

Tabla 26

Calificación de las Elecciones Generales 2021

Entrevistados	P11. En su opinión, ¿cómo calificaría el desarrollo de las elecciones generales del año 2001 en el Perú?
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>El proceso significó para el Jurado el resultado de una labor responsable. Tuvo que darse para llevar a cabo ese proceso electoral, bajo la característica que todos conocemos, basado en un sistema electoral institucionalizado a partir de tres organismos electorales –criterio que yo he estado siempre en total y absoluto desacuerdo–. Yo creo que, si el sistema es uno solo, solamente debe haber una unidad de criterio, una unidad gerencial, en este caso, una unidad de mando. Por eso, es que cada vez que se convoca a un proceso electoral, una consulta popular de acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones, tiene que conformarse una delegación compuesta por funcionarios de las tres instituciones electorales. Eso qué demuestra, que esta diversificación de funciones, esta dispersión de lo que antes se conocía como poder electoral no es buena, es mi opinión. Yo sé que hoy por hoy muchos no opinan. Así, he tenido varios debates con personas que inclusive han opinado distinto, que también han cambiado de opinión, como algunos que se dicen hoy día especialistas en derecho electoral, pero debemos tener presente que el sistema es uno solo, debe haber una unidad de mando. Si bien es cierto que hay un tema técnico del armado de proceso electoral, registro electoral, y a su vez la función jurisdiccional no debe haber necesidad de dispersiones en las funciones, un solo organismo lo puede establecer como existe en Costa Rica, y como existe en otros países, donde hay gerencias, hay inscripciones, uno que se encarga de la parte registral, la otra que se encarga de la parte jurisdiccional y la otra que tiene que ver con el tema de armado técnico de proceso. Eso que se dice: no puede ser juez y parte de las instituciones, eso es una falacia. Eso es solamente mostrar un argumento para poder justificar la existencia de tres organismos electorales.</p> <p>El desarrollo de las elecciones del año 2001 fue normal. Entre los cambios establecidos por las normas en ese</p>

	<p>momento estaban vigentes y, por eso, nadie puso en tela de juicio ese proceso. Para mí, fue un proceso electoral como suele calificarse cuando es bueno, limpio y transparente, y que más allá de algunas de unas posibles incomodidades que se pueda haber generado por parte de algunos que se resolvían a su favor, lo cierto es que [fue] integralmente un proceso electoral idóneo, bueno y que terminó exitosamente.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>El inicio de la reconstrucción institucional en el país, empezando por los organismos electorales, y si vemos a la democracia como un edificio en construcción, [sería] un edificio de institucionalidad, donde los organismos que están en la base son los organismos electorales, los que hacen que el resto crezca. Entonces, esa base –que éramos nosotros– se empezó a sentar, a formar, a consolidar y es sobre la cual luego se fue construyendo toda la institucionalidad en el Perú. Por eso, lo que ocurre hoy día es tan peligroso, porque esos intentos de desestabilización están desestabilizando las bases de la democracia en el país, que en ese momento se empezó a construir.</p> <p>El modelo del Perú en la composición del Pleno del Jurado es admirado y elogiado a nivel internacional, porque es representativo de diversos actores e instituciones públicas y privadas que responden a procesos de elección democráticas, lo que garantiza la imparcialidad de la institución. Yo creo que por eso se ha mantenido a largo de los años casi sin problemas graves. Hay cosas quizás que afinar, pero a mí me parece una buena forma de constituir un colegiado y, considerando que aquí los partidos están mal vistos y que los partidos políticos no forman parte del Pleno del Jurado, yo creo que es un plus en este país.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Yo creo que el país entendió que las misiones eran una oportunidad para acompañar al proceso y sugerir buenas prácticas y lecciones aprendidas. Nos involucramos políticamente en el proceso, porque también, en el año 2001, algunas entidades presentes en la órbita política ligada a las malas prácticas del fujimorato trataron de involucranos políticamente en el proceso. Yo recuerdo que algún medio de comunicación decía, por ejemplo, que el Centro Carter, el Instituto Nacional Demócrata, la Asociación Civil Transparencia (que en ese momento estaba a cargo de Rafael</p>

	<p>Roncagliolo), la Defensoría del Pueblo (a cargo del doctor Santisteban de Noriega) [eran llamados] la “telaraña roja”. Para empezar, roja, porque nos tildaban a todos de comunistas y telaraña, porque estábamos como que fabricando una especie de considiablo o de gran red para direccionar el proceso. Se nos acusaba, por ejemplo, de estar a favor de Toledo, de estar a favor de Castañeda, estar a favor de Alberto Andrade, en fin, se nos acusaba de todo, cuando el proceso para nosotros era un proceso absolutamente neutral. Si tú buscas información, vas a conseguir en los medios esa acusación que nos hacían de la “telaraña roja”. Cuando había, por ejemplo, reuniones de coordinación entre Transparencia, el NDI, la OEA y la Defensoría, en el local de Transparencia, afuera, estaban las cámaras de los amigos del fujimorato diciendo que allí están reunidos los elementos de la “telaraña roja”. Esa fue una persecución muy fuerte. Yo recuerdo un periodista de la talla de César Hildebrandt los denunció en los medios de comunicación. Tuvimos problemas también con el monseñor Cipriani, yo recuerdo que en una de las declaraciones que yo di en el año 2000, ya como jefe de la misión de observación del Centro Carter y NDI, y los medios me perseguían, porque era la primera misión que llegaba al país. Como te digo, en noviembre del año 1999, yo daba la cara sin miedo y monseñor Cipriani osó declarar a los medios aliados del fujimorismo de la siguiente forma: “Aquí llegaron estos observadores para armar un carnaval electoral”, y como católico me permití contestarle al cardenal, diciendo: “Señor cardenal, a pesar que soy católico, debo decirle que no estoy aquí para armar ningún carnaval, sino que lamentablemente, en vez de un carnaval, lo que estoy viendo es un funeral de la democracia electoral”.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Excelente. Dejo constancia de mi perpetuo agradecimiento a las honorables personas que me acompañaron en el Pleno, a los directivos y a todo el personal de entonces. Especial mención merecen los integrantes de los Jurados Electorales Especiales por su abnegada labor.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex</p>	<p>Mira, yo calificaría como un proceso heroico, histórico – porque te vuelvo a repetir–, porque las condiciones que</p>

<p>funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>entramos los funcionarios electorales a la institución eran caóticas adversas, nunca más se ha visto una cosa así. No había infraestructura adecuada, no se contaba con equipos informáticos. No se sabía por dónde ir. Realmente fue una cosa heroica, era enero y faltaba tres meses para la elección y había que fiscalizar el padrón, contratar personas, trasladar, visitar los locales, capacitar a los JEE. Fue realmente una cuestión heroica e histórica trabajar bajo esas condiciones y sacar adelante un proceso con miles de dificultades y bajo los ojos del mundo entero y que tengamos los resultados que tuvimos con unas elecciones que fueron a segunda vuelta y que los actores electorales puedan participar con garantías, sin cuestiones alguno y que haya legitimidad.</p> <p>Además, con esa elección se inició un proceso ininterrumpido de veinte años de procesos democráticos, ese fue el primer gobierno democrático que elegimos, y luego hemos elegido a cuatro presidentes y [estamos] a puertas de elegir un quinto presidente elegido democráticamente en procesos electorales que nadie haya cuestionado.</p> <p>Fue un proceso que sentó las bases de administración electoral en el Perú.</p>
--	--

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación la pregunta N° 11 sobre la calificación de las Elecciones Generales del 2001 en el Perú

Respecto a la onceava interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que el proceso electoral del año 2001 fue justo, limpio y transparente. Significó el inicio de la reconstrucción institucional en el país, empezando por la recuperación de la libertad de las instituciones electorales. Fue un proceso que instauró los pilares de la administración de las instituciones electorales en el Perú.

Tabla 27*Acciones del JNE*

Entrevistados	P12. ¿Cuál cree usted que han sido las acciones que emprendieron los organismos electorales, especialmente el Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza ciudadana durante las elecciones generales del año 2001 en el Perú?
Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones	<p>Bueno, yo creo que la conducta de lo que integramos en ese entonces el JNE era muy transparente, pública, generó confianza. Yo creo que eso fue.</p> <p>Sobre la renovación del Pleno del Jurado, como que coincidió con las fechas en la que debían ser renovados. Cierto es que como consecuencia de la gran crisis política y la asunción del mando de forma constitucional del señor Valentín Paniagua, como presidente de la República, el comentario mismo de la gente en la calle era que se renueve las instituciones, que se cambien a todos los miembros. Entonces, yo me acuerdo que con el Dr. Vela decíamos: “Recién hemos sido nombrados y ahora nos van a cambiar”. “Un momento, a nosotros no nos ha nombrado el pueblo, no nos ha nombrado un partido político”. En el caso de él, lo habían nombrado las universidades nacionales, en mi caso, me había elegido el Colegio de Abogados de Lima y, cuando nos integramos al Jurado, ese Jurado todavía estaba conformado por algunos miembros que estaban con serios problemas, sobre todo de denuncias, y que después tuvieron problemas judiciales inclusive, no.</p> <p>Nosotros, en ese momento, compartimos con ellos en el pleno. Yo no tengo porque negarlo y más le debo recordar más bien, y en este caso, lo recuerdo porque nos respetaron, sabían que nosotros entrábamos de repente con un criterio distinto, con un discurso totalmente opuesto al de ellos, con intenciones definitivamente distintas a ellos, pero nos respetaron y eso permitió de que el Jurado continuará en funciones de los miembros y luego se fue renovando tal cual se había previsto. Hubo algunas renunciaciones, cierto, pero poco a poco se fue renovando. Si algunos de ellos después tuvieron que verse con la justicia, ya es otro problema, pero con el doctor Vela compartimos con esas</p>

	<p>personas que después tuvieron problemas con la justicia. O sea, no hubo ese cambio brusco, intempestivo, violento de los integrantes de la institución, como sí hubo en otras instituciones.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo te diría que la apertura a la comunidad internacional. Del año 2000 hacia atrás, el Jurado era un ente oculto, al que nadie entraba, con poco acceso de los organismos internacionales. Es a partir de la gestión de don Manuel que el Jurado se abre. Empezamos a recibir instituciones, expertos y eso se ve reflejado un par de años. Más adelante, conmigo se crea la Oficina de Cooperación Internacional, que no existía antes, y ya con las gestiones que hizo el doctor Manuel y el Pleno me dejaron la mesa más que servida para establecer contactos con instituciones electorales. Yo te sumaría ese elemento.</p>
<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Cumplir con la normativa y mejorarla, muchos canales de información, plena libertad a los observadores e ir mejorando poco a poco la interacción de las tres instituciones que componen el sistema, una tarea sumamente complicada.</p> <p>La absoluta transparencia y libertad de acción y, sobre todo, escucharnos. Sabían que los organismos electorales que teníamos experiencia observando elecciones alrededor del mundo (el Centro Carter, el Instituto Nacional Demócrata, la OEA, la Unión Europea) habían observado elecciones en más de 100 países y, por lo tanto, lo que queríamos era poner el hombro. Imagínate, 21 años después, decir poner el hombro para vacunar al proceso de total transparencia y de total imparcialidad. Esos informes están ahí. La historia está para juzgarlos y fueron momentos bien complicados.</p> <p>Las misiones de observación tenían oficina en Lima, pero traíamos expertos de otras partes del mundo para acompañar el proceso, hacer sugerencias, gente que había trabajado en otras misiones de observación en otros países. Yo recuerdo que una vez trajimos como a quince personas para una misión. Teníamos varias movilidades que se trasladaban con un cronograma y agenda a visitar a los candidatos, a visitar a Transparencia, a la Defensoría del Pueblo, a visitar a los organismos electorales, y un día, por supuesto, sabíamos que la Policía, que los organismos adscritos a Montesinos, nos estaban siguiendo. Pero ya había tal confianza que, una vez saliendo de cancillería del año 2001, me acuerdo que se me acerca uno de los chicos</p>

	<p>espías del fujimorato y me dijo: “Doctor, solo tenemos una movilidad y ustedes son tres camionetas, a dónde se dirigen ahora, para que decidamos a quien seguir”, y le dije: “Bueno, unos observadores se reunirán con el candidato Castañeda; otros observadores, con el señor Toledo; y, finalmente, otros, con Alberto Andrade”. Entonces, ellos tomaban la decisión a quien iban a espiar. Esas cosas pasaron también en esas elecciones del año 2001.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La reposición de la fiscalización electoral, la capacitación electoral, el desempeño del Pleno y del personal del JNE: transparente, consistente, uniforme y pronto. La ley electoral se aplicó con sindéresis. La fiscalización electoral se inició con la verificación del padrón electoral y continuó con todas las etapas de preparación del proceso.</p> <p>El día de los comicios se despliega personal de campo contratado temporalmente, previamente capacitado y entrenado por el personal de fiscalización permanente. Se debe tener en cuenta que la fiscalización electoral, siendo una labor fundamental del JNE, había sido suprimida. Hubo de reponerla y reconstruirla en el 2001 y armar un equipo de personas especializadas, núcleo básico de esa función.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Empezaría con la política de puertas abiertas. Todo lo que hace el JNE es transparente y es abierto. Se comunica, no tiene favoritismo, no tiene arreglos bajo la mesa. Tú podías venir hablar con cualquier funcionario todo el tiempo. Los personeros de los partidos políticos tenían las puertas abiertas para comunicarse con cualquier funcionario [de] Transparencia. Otro gran factor fue la profesionalización de las funciones. Se contrató profesionales por formación académica más que por amistad.</p> <p>Al profesionalizar, se pudo observar que el nivel que hacia el JNE comenzó a subir y, al tener mejores resultados, aumentaba la credibilidad. Un tercer factor fue la automatización de los procesos. Se comenzó a crear sistemas informáticos, a emitir informes estandarizados con procedimientos y planes. Eso fue un factor fundamental para que se pueda tener garantías de los productos que dabas; por último, el trabajo de la mano con los observadores y de la sociedad civil. También, teníamos una política clara de trabajar con ellos. Nosotros íbamos a sus instalaciones y ellos venían</p>

	<p>a la nuestra. No había nada secreto, nada oscuro, nada que podía tener acceso. Añadiría, también, la relación con los medios de comunicación, es otro factor fundamental. Yo recuerdo que, en el año 2001, el gran cuestionamiento era si Fujimori podía postular o no, ya que no tenía ninguna sentencia. Se tenía la inhabilitación por el lado del Congreso. Los magistrados del JNE siempre han tenido problemas de comunicación con los medios de comunicación. Como son magistrados, jueces, en ese entonces, en algunos era más marcado el asunto, no estaban acostumbrados a dar cuentas de sus actos o resoluciones. Entonces, los funcionarios tuvimos que convencer al presidente del JNE de ese entonces y a los miembros del Pleno en que debíamos acercarnos a los medios de comunicación para da explicaciones de lo que se hacía.</p> <p>Esos cinco elementos –te diría– serían los procesos claves que impactaron sobre la credibilidad.</p>
--	--

Interpretación de la pregunta N° 12 sobre las acciones que emprendieron los organismos electorales, especialmente el JNE para recuperar la confianza ciudadana durante las Elecciones Generales del año 2001 en el Perú.

Respecto a la doceava interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que las acciones del JNE para recuperar la confianza ciudadana estuvieron enfocados en: Apertura a la comunidad internacional del país; plena libertad e información a los observadores electorales internacionales y nacionales participantes en el proceso electoral; absoluta transparencia, libertad de acción, desempeño y conformación del pleno del JNE; la reposición de la función de fiscalización electoral del JNE; y la equidad en el acceso de las instituciones políticas en los canales de información.

Tabla 28

Confianza en las Elecciones Generales 2021

<p>Entrevistados</p>	<p>P13. Desde su experiencia, ¿considera usted que los ciudadanos confiaron en los resultados de las elecciones generales del año 2001 en el Perú?</p>
<p>Entrevistado 01. Dr. Gastón Soto Vallenas, ex miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>Por eso te repito, para mí, el problema de las instituciones del Estado y lo que está pasando hoy en día en el Perú (los actos de corrupción), el problema no son las normas, el problema es la cultura que tienen las instituciones, el problema son las personas que integran las instituciones. Cuántos artículos de la constitución, cuántas disposiciones legales en la Ley Orgánica del JNE, la Ley Orgánica de las Elecciones, se cambiaron en el año 2001 para que, a su vez, el JNE (que tenía cero democracia y credibilidad) llegará a cambiar tanto que tuvo más del 70 % de credibilidad. ¿Sabes cuántas normas se modificaron? Ninguno, David, ninguno se modificó. Las mismas disposiciones que están en la Constitución respecto al Jurado, también las disposiciones que estaban en el JNE en la Ley Orgánica del JNE, se mantuvieron. ¿Cuál era el problema? Las personas. Eso es lo que está pasando ahora. Es lo que ha pasado. Eso es lo que viene pasando con la Junta Nacional de Justicia, lo que fuera antes el Consejo Nacional de la Magistratura, porque ya le cambian el nombre a la institución, ya cambió la imagen. Yo creo los antecedentes que se tuvo respecto a cómo estuvo funcionando el JNE hacía presagiar el concepto de la población debe tener respecto a lo que fue el resultado de elecciones. Yo creo que la gente confió en que ese resultado que reflejaba la voluntad del ciudadano fue transmitido a través del sufragio.</p>
<p>Entrevistado 02. Dr. José Alfredo Pérez Duharte, funcionario del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La gente siempre ha sido un tanto indiferente y ahí con mayor razón, en principio con suspicacia, y el Jurado y la ONPE no estaban tan presentes en la vida de los ciudadanos como está ahora. Yo te diría que en ese momento intrascendente y, para nosotros, era súper bueno, porque si era intrascendente, quiere decir que no te has hecho notar, quiere decir que no has hecho nada malo en este país.</p>

<p>Entrevistado 03. Abog. Luis Nunes Bertoldo, ex miembro de la Misión de Observación Electoral Centro Carter</p>	<p>Según el Barómetro de las Américas, Perú es uno de los países con mayor desconfianza en sus instituciones, pero, en comparación con la farsa del año 2000, es evidente que la ciudadanía sí confió más y no dudó de los resultados oficiales.</p> <p>Y termino esta reflexión diciendo que, precisamente, que, a partir del año 2001, el JNE del Perú se convirtió en un ejemplo de transparencia para los otros organismos electorales de América Latina y del mundo, tanto así, que a partir del año 2001 fue que el JNE pudo entrar a ese organismo que luego se constituyó de observación regional. Y recordemos que también que el JNE del Perú ha sido pionero en tener una Escuela Electoral y de Gobernabilidad, cosas que otros países imitaron en forma más parecida, no tan formales ni tan buenas como la que tiene el Jurado actualmente. O sea, a partir del año 2001, definitivamente, el JNE del Perú ha sido un ejemplo para América Latina y para el mundo.</p>
<p>Entrevistado 04. Dr. Manuel Sánchez Palacios, ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>La designación de nuevas autoridades electorales generó confianza. Finalmente, nadie impugnó los resultados.</p>
<p>Entrevistado 05. Abog. José Luis Echevarría Escribens, ex funcionario del Nacional de Elecciones</p>	<p>Yo creo que sí. Lo dicen los informes de los observadores electorales y lo dice además los índices de aceptación ciudadana del trabajo que hicieron los organismos electorales en ese entonces. De cuatro a cinco meses eran imposibles revertir cifras negativas, pero sí puedes cambiar las tendencias. En realidad, yo te diría –sin lugar a dudas– ese fue un proceso electoral histórico, sentó las bases de lo que fue después la administración electoral en el Perú, sentó las bases de los procesos electorales que han sido transparentes con mayores o menores dificultades, pero transparentes en los últimos veinte años, y lo que conoce como legitimidad de entrada. Absolutamente nadie cuestionó la elección del presidente Alejandro Toledo sobre el expresidente García en ese momento. Fue un proceso electoral complicado, pero lo logramos llevar a cabo y con buenas perspectivas. Fue una experiencia única.</p> <p>Sobre fraude, construir es difícilísimo, destruir es facilísimo. Yo vengo y, en un mes, puedes destruir lo que se hizo en diez años, pero construir durante largos años es muy difícil. Es una labor casi apostólica. La</p>

	credibilidad de un organismo electoral es algo que nunca deja de construirse, es permanente. Todo el tiempo tienes que estar abonando la planta. No puedes sentarte sobre tus laureles. Todo el tiempo hay que hacer ajustes, innovaciones con nuestros usuarios, el ciudadano que es nuestra razón de ser. La reevaluación de las funciones del organismo electoral debe ser permanente para que su debilidad no recaiga.
--	--

Nota. Los datos adjuntados tienen origen producto de las entrevistas efectuadas por el autor.

Interpretación de la pregunta N° 13 sobre la confianza de los ciudadanos en las Elecciones Generales del año 2001.

Respecto a la última interrogante, la mayoría de los expertos coincidieron que, con la elección de las nuevas autoridades en el país, los ciudadanos confiaron en el proceso electoral. Esa confianza se trabajó con poco tiempo, instalado la nueva presidencia del JNE había solo 5 meses (desde la convocatoria de las elecciones) para realizar las elecciones. La ciudadanía entendió que un Estado democrático de Derecho, es importante la presencia de organismos electorales pues son responsables de llevar a cabo las votaciones en un país.

El proceso electoral del año 2001 fue histórico, ya que significó la recuperación e independencia de los organismos electorales en el país. El resultado fue que las instituciones electorales recuperaron la confianza y credibilidad que se había perdido el año anterior (elección del año 2000).

5.3 Discusión de resultados

Discusión 1

Correspondiente al objetivo 1 sobre acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación se evidenció que el Jurado Nacional de Elecciones planteó y desarrolló una política de mantener reuniones permanentes con los medios de comunicación, con el fin de coordinar con estas instituciones el acceso equitativo que garanticen las mismas oportunidades a cada grupo político que participe en el proceso electoral del año 2001. Para ello se dispuso que cada uno de los grupos políticos participante en el proceso electoral tuvieran acceso a la denominada “franja electoral” dispuesto por la Ley N° 27369. Con esta ley se permitió que las diversas agrupaciones políticas, haciendo uso de la franja electoral, puedan divulgar la información referente a los planes y propuestas de cada uno, los cuales serán implementados en caso de acceder al cargo político al que aplicaron.

Cabe mencionar que la Franja Electoral es un beneficio otorgado a las instituciones políticas que participan en los comicios electorales, por el cual el Estado destina fondos públicos para comprar espacios en canales de información con el fin de que los candidatos los utilicen para presentar sus planes de gobierno de manera igualitaria.

El JNE fue el encargado de supervisar la franja electoral, por ello mediante la Resolución N°065-2001 público el reglamento, siendo lo más resaltante lo siguiente:

- El artículo 3 disponía lo siguiente: los partidos políticos debían realizar una serie de procesos para poder acceder a la Franja Electoral, en este sentido cada partido político, agrupaciones independientes o las alianzas debían consignar frente al Jurado Nacional de Elecciones a las personas seleccionadas para emitir la autorización de difusión de la información por medio de la propaganda electoral. Posterior a ello, el Jurado Nacional de Elecciones enviaría una notificación a los medios informativos con el listado de los ciudadanos autorizados para realizar las actividades correspondientes. De igual forma, se estipulaba en dicho reglamento la imparcialidad en el acceso a

los canales de comunicación, la distribución de la franja electoral entre los postulados electorales, los horarios de transmisión, entre otros aspectos.

- La ampliación de la franja electoral. Se dispuso la franja electoral como un intervalo de tiempo, que diariamente y en un tiempo establecido estaba disponible para que los diferentes partidos políticos, las congregaciones libres o alianzas que participaban en el proceso de elecciones difundieran la información electoral que consideraran, este espacio era libre y gratuito durante 60 días y 24 horas previas a las elecciones, que era transmitido en los canales públicos y privados de emisoras de radio, de alcance nacional hasta cubrir 10 minutos como tiempo máximo.

Este mecanismo garantizó la entrada imparcial y gratuita de todos los grupos políticos a los canales de información públicos y privados lo que ayudó a componer y mejorar esta deficiencia, la cual ha sido considerada como una de las más grandes cometidas en el proceso electoral del año 2000.

De los resultados mencionados se puede constatar lo señalado en el informe de la OEA (2001) que indicó que, para las Elecciones Generales del año 2001, el acceso de los partidos a los medios de comunicación tuvo un clima muy diferente al año 2000. La misión de observación electoral, según sus reportes, comprobó los progresos acerca de la igualdad y acceso a los canales de información para todos los partidos políticos participantes.

El resultado obtenido está de acuerdo con Holgado (2017), quien en su trabajo de investigación concluyó que “los canales de información cumplen un rol imprescindible y valioso como difusores de información de los diversos partidos políticos. Son ellos quienes pueden hacer públicos los programas políticos y dar a conocer a los candidatos. Sin embargo, la función primordial de los canales de información durante el proceso electoral es cumplir con el derecho ciudadano de acceso a la información veraz”. (pp. 460)

Brea (como se citó en Vargas, 2000) también está de acuerdo con la investigación, quien concluye en su trabajo que “existen tres condiciones que deben ser garantizadas en la reglamentación de las campañas electorales: a) garantizar las libertades, principalmente las libertades políticas, de expresión, de libre información y a la libre reunión de todos los grupos, partidos y personalidades. b) conservar la imparcialidad en las instituciones públicas que puedan ejercer influencia en los resultados electorales y c) regir las acciones de los medios informativos a disposición de los candidatos, permitiendo promover la igualdad de oportunidades”. (pp.33)

Finalmente, Tuesta (2017), fortalece la entrada de los grupos políticos a los medios informativos, considerando lo siguiente en su trabajo: describió un conjunto de normativas que aseguren la paridad en las oportunidades, igualdad electoral y la entrada de todos los candidatos. Se autoriza el uso de zonas públicas para la campaña electoral y publicidad de los candidatos. Un segundo elemento es que los candidatos tengan libre acceso a los canales de información pública (prensa, radio y televisión). Este espacio es regulado por el ente electoral.

En ese sentido, con relación a los argumentos establecidos, se afirma la hipótesis 1: Durante las Elecciones Generales del año 2001, se evidenció que los diversos partidos políticos tuvieron acceso equitativo y gratuito en el uso de canales de información para que difundieran sus propuestas de gobierno.

Discusión 2

Correspondiente al objetivo 2 sobre las coordinaciones con instituciones de observación internacional y nacional, se evidenció en principio que el gobierno promovió la presencia y la participación de organizaciones internacionales y nacionales de observación electoral con la finalidad de contribuir a dar seguridad a los actores políticos, medios de comunicación, líderes políticos y autoridades sobre el desarrollo del proceso electoral del año 2001. Las instituciones de observación electoral internacional y nacional, denominadas también misiones de observación electoral, tenían como finalidad observar que las actividades del cronograma electoral se lleven a cabo con normalidad, solicitar información específica y precisar sobre diversas cuestiones ligadas al proceso electoral. No tiene intromisión alguna en el proceso. Dado el proceso político-electoral que se vivía en ese entonces era imprescindible contar con estas instituciones.

Podemos mencionar las siguientes misiones de observación electoral que participaron en el proceso:

- NDI / Centro Carter.
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU)
- La Fundación Internacional para Sistemas Electorales. (IFES)
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral. (Capel)
- Organización de Estados Americanos. (OEA)
- Misión de la Unión Europea.
- Asociación Civil Transparencia.

Se constató que la participación de instituciones dotó de credibilidad al proceso electoral. Uno de los aspectos más resaltantes que se logró con ello, fue que el Perú tenga acceso la comunidad internacional con otras instituciones similares.

En relación a las coordinaciones del JNE con estas instituciones, se constató una agenda intensa y se concretaron reuniones periódicas. A continuación, se presenta un resumen:

- CAPEL prestó asistencia técnica al JNE en apoyar su función fiscalizadora. Cabe precisar que dicha función comprendió a todos los actores del proceso electoral y a diversos aspectos, como la comprobación del padrón electoral, el adiestramiento, la organización, las garantías del proceso electoral, entre otras. En las elecciones del año 2000, el JNE no llegó a cumplir a cabalidad con dicha función debido a la parcialidad que se tuvo con algunos candidatos. La situación cambió para el proceso del 2001, se elaboró un Programa General de Fiscalización en los ámbitos de adiestramiento, informativo y de logística. Por primera vez y como hito histórico, se desplegaron 4000 fiscalizadores a nivel nacional para cumplir con la función fiscalizadora.
- En relación con las entidades nacionales de observación electoral, destacaron la participación de la Asociación Civil Transparencia que permitió asegurar la integridad del proceso electoral al desplegar más de 20 000 observadores voluntarios para el día de la votación.
- Asimismo, el Consejo por la Paz realizó a nivel nacional campañas informativas sobre las votaciones dirigidas a los ciudadanos.

Los resultados mencionados en nuestro trabajo de investigación, están de acuerdo con López (2000), quien en su trabajo de estudio concluyó que hasta hace pocos años el apoyo electoral de las misiones electorales fue reconocido como componente esencial para el establecimiento de la democracia a nivel mundial (organismos electorales como instituciones de gobernabilidad).

De los resultados obtenidos se corrobora con lo comentado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su informe del Diccionario Electoral (2017), donde se afirmó que en América Latina ha trascendido la necesidad de observación electoral y a los informes que las instituciones correspondientes emiten en cada elección con respecto a la legalidad de las votaciones y la aceptabilidad de los resultados por parte de los diferentes grupos políticos. En los últimos años la instauración a nivel mundial de diversas normativas, tal como la Declaración de

Principios para la Observación Internacional de Elecciones y el Código de Conducta para Observadores Internacionales.

En ese sentido, con relación a los argumentos establecidos, se afirma la hipótesis 2: la presencia de observadores internacionales en un proceso electoral contribuyó a generar un ambiente de confianza y transparencia a los diversos actores políticos. Durante las Elecciones Generales del año 2001, las coordinaciones y comunicación con instituciones de observación internacional y nacional (misiones de observación electoral) fueron permanentes con el propósito de compartir datos importantes de los sucesos y hechos transcurridos durante el proceso electoral.

Discusión 3

Correspondiente al objetivo 3 sobre el desarrollo de la capacitación electoral, se evidenció que la capacitación electoral se desarrolló de manera autodidacta. Conforme se fue capacitando a los operadores electorales, se realizó la capacitación en modalidad cascada. Los operadores se trasladaron a sus zonas geográficas y comenzaron a reclutar y a capacitar gente. Al no existir expertos en la materia electoral, fueron los propios funcionarios del JNE que realizaron todo el proceso: desde la elaboración de materiales, la organización y desarrollo de la capacitación que se llevó a cabo de forma descentralizada en varios niveles. Esta práctica fue innovadora y se creó la red de funcionarios electorales. Donde exista un chaleco rojo del JNE hubo confianza respecto a las funciones del JNE.

Era una necesidad importante la labor de la capacitación electoral con el objetivo de tener, por un lado, funcionarios debidamente capacitados y, por otro lado, ciudadanos informados para ejercer un voto consciente y responsable. Se realizaron tres tipos de adiestramientos en material de lecciones, siendo estas: capacitación para los funcionarios del sistema electoral, adiestramiento para las personas miembros de mesa y adiestramiento que estuvo orientada a la población en general. Los compromisos y funciones fueron distribuidas entre los organismos de la siguiente manera: el JNE estuvo a cargo de la creación y desarrollo de los programas de adiestramiento de los funcionarios. La ONPE realizó las capacitaciones para los miembros de mesa. Y finalmente el JNE y la ONPE compartieron la responsabilidad de desplegar los programas abocados, ya que ambos entes realizan funciones educativas que ambos órganos tienen de competencia constitucional.

De los resultados mencionados se puede constatar lo señalado en el informe de OEA (2001) donde se sostiene que, para las Elecciones Generales del año 2001, era una necesidad importante la labor de la capacitación electoral que se iba a llevar a cabo con el objetivo de tener, por un lado, funcionarios debidamente capacitados y, por otro lado, ciudadanos informados para ejercer un voto consciente y responsable.

Los resultados obtenidos en nuestro trabajo de investigación están de acuerdo con Turbay, quien concluyó “la capacitación electoral como los requerimientos para cumplir con las responsabilidades asignadas a cada persona que intervienen en el proceso electoral”. (pp. 5)

De acuerdo a lo referido por diversos autores, la capacitación electoral se fortalece con el fundamento teórico del Diccionario Electoral (2017), que reafirma la “capacitación electoral es una acción que involucra un grupo de procedimiento y técnicas que permiten transmitir a terceros algún conocimiento, destrezas o información necesaria para el logro de objetivos durante el proceso electoral”. (pp.133)

El resultado obtenido de la capacitación electoral está de acuerdo con Instituto Interamericano de Derechos Humanos, donde se concluye que la clasificación de la capacitación electoral se desarrolla en tres ámbitos: a) adiestramiento con fines de profesionalización de los órganos electorales, que se refiere que todo el personal que labora en una institución debe de recibir un programa de formación permanente. Ello ayudaría a crear y/o generar de manera interna en la institución, la especialización en materia electoral. b) adiestramiento para la profesionalización de los procesos electorales, que se refiere a crear programas de capacitación dirigido a los actores políticos y sociales del país: representantes de partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, comunidad académica sobre temas referidos a democracia, elecciones, gobernabilidad, entre otros, y c) capacitación para la jornada electoral, en el cual se realiza capacitación a los ciudadanos que ejercerán labores durante el proceso electoral, como por ejemplo los miembros de mesa.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (2014), fortalece las conclusiones de la capacitación electoral considerando lo siguiente: “las capacitaciones de los actores electorales son los procedimientos que permite la obtención de datos informativos y el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía con el fin de buscar el mejoramiento continuo de las participaciones dentro del proceso electoral”. (pp.51)

En ese sentido, con relación a los argumentos establecidos, se afirma la hipótesis 3: En las Elecciones Generales del año 2001, la capacitación electoral se llevó a cabo a través de la ejecución de planes de acción y el entrenamiento especializado a los capacitadores para un mejor desempeño nacional. Se realizaron capacitaciones dirigidas a los funcionarios del sistema electoral, a los miembros de mesa y a la ciudadanía en general.

Discusión 4

Correspondiente al objetivo general sobre las acciones del JNE para recuperar la confianza ciudadana, se evidenció que el desempeño del JNE en el proceso fue óptimo y eficiente, sumado a la participación de personas idóneas en dicha institución que permitieron el inicio del proceso de profesionalización electoral en el país. Se constató la transparencia e independencia del JNE y cobró importancia la función fiscalizadora del JNE.

Se puede indicar que la piedra angular del proceso electoral y de las funciones del JNE estuvo en la fiscalización electoral. En el año 2000, el JNE tenía desactivada el área de fiscalización. Lo primero que hizo la nueva gestión del JNE a fines de dicho año fue reactivar su área de fiscalización, que permitió que el JNE comenzará a tomar protagonismo en los medios y con los diversos actores políticos del país y de esta forma generar confianza a los candidatos, actores políticos y a la ciudadanía sobre el desarrollo transparente y justos de la contienda electoral.

El proceso electoral del año 2001 fue histórico, ya que significó la recuperación e independencia de los organismos electorales en el país. El resultado fue que los organismos electorales recuperaron la confianza y credibilidad que se había perdido el año anterior (elección del año 2000).

En ese marco, el JNE realizó las siguientes acciones: Apertura a la comunidad internacional del país; plena libertad e información a los observadores electorales internacionales y nacionales participantes en el proceso electoral; absoluta transparencia, libertad de acción, desempeño y conformación del pleno del JNE; la reposición de la función de fiscalización electoral del JNE; y la igualdad de acceso de las organizaciones políticas y candidatos en los canales de información.

Con la elección de las nuevas autoridades en el país, los ciudadanos confiaron en el proceso electoral. Esa confianza se trabajó con poco tiempo, instalado la nueva presidencia del JNE había solo 5 meses (desde la convocatoria de las elecciones)

para realizar las elecciones. La ciudadanía entendió que, en un Estado democrático de Derecho, es importante la presencia de organismos electorales pues son los destinados a llevar a cabo las elecciones en un país.

De los resultados mencionados en nuestro trabajo de investigación, están de acuerdo con los resultados encontrados por Klein (cómo se citó en Barrientos, 2009) quien en su trabajo de investigación concluye que “las instituciones electorales fueron establecidas en diferentes países como consecuencia de: a) Por falta de organización en la distribución de las responsabilidades que generalmente conlleva la gestión electoral: el Ejecutivo y el Judicial; b) Para hacer frente a una situación complicada y políticamente notoria como lo es la planificación de los procesos electorales”. (p. 35).

La Unión Interparlamentaria (2011) también está de acuerdo con la investigación, en su estudio corroboró la afirmación de nuestra investigación que para poder celebrar elecciones libres y transparentes es necesario que el proceso esté a cargo de instituciones independientes e imparciales. Estas instituciones deberían ser autónomos del Gobierno de turno para realizar elecciones transparentes. Cobra mucha importancia en los diversos países, la forma y/o mecanismos de conformación de los miembros que integran esos órganos electorales.

Barrientos (2011), fortalece las conclusiones de la importancia de la administración electoral en un país considerando lo siguiente: “En el sentido que tiene la democracia en Latinoamérica, a partir de los escenarios de cambio hasta el día de hoy, la edificación de organizaciones que son democráticas (o sirven para la democracia) fue un asunto fundamental, puesto que estos son el efecto que tienen las reformas cuyo objetivo es el fortalecimiento de esta forma de gobierno”. (p.29)

Los argumentos mencionados justifican la presencia autónoma de instituciones electorales en un país y el desempeño de sus integrantes como elemento clave para generar credibilidad. A diferencia de otras instituciones como ONPE en el cual el cambio se dio de manera brusca, en el JNE la renovación de sus integrantes

(presidente y miembros) se encontraba programado cuando se inició la gran crisis política a fines del año 2000.

Con la elección del 2001, el Perú recuperó su institucionalidad democrática, se dio la renovación programada de los integrantes del Jurado Nacional de Elecciones y el cambio en la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lo que tuvo un impacto significativo en la limpieza y la legalidad del proceso electoral. Esta elección marcó dos hitos importantes en el país: la caída de más de diez años de gobierno autoritario de Alberto Fujimori y la recuperación de la credibilidad de los organismos electorales, imagen muy deteriorada durante estos años.

Los resultados obtenidos en nuestro trabajo de investigación en relación a la confianza están de acuerdo con Ofee (como se citó en Roser, 2017) quien concluyó que la confianza es la creencia que se tiene en cuanto a las acciones que se esperan de las demás personas. La creencia aborda las posibilidades de que los demás realicen ciertas cosas o que no lo hagan en absoluto, cuestión que en ambos casos afecta el bienestar de aquella persona o grupo que mantiene la creencia.

Montero, Zmerli y Newton (2008) también están de acuerdo con la investigación y en el proceso de diferenciar la confianza social o confianza individual, concluyen que la confianza institucional se refiere a una evaluación positiva o el respeto a los atributos más relevantes de cada institución, como pueden ser la confianza, la justicia, la competencia, la transparencia y la apertura ante puntos de vista distintos. Se puede entender como el apoyo de los ciudadanos a las instituciones políticas, como el Gobierno, el Parlamento y los partidos políticos. Se refieren a las valoraciones acerca del sistema democrático y político por parte de los ciudadanos.

Este último concepto se relacionó con la presente investigación, en el sentido de analizar los elementos, acciones o actividades que el JNE realizó en el marco de las Elecciones Generales 2021 con la finalidad de recuperar la confianza “institucional” de los ciudadanos.

En ese sentido, con relación a los argumentos establecidos, se afirma la hipótesis principal: las acciones del JNE para recuperar la confianza ciudadana en las

Elecciones Generales del año 2001 fueron la reorganización interna en JNE, las modificaciones promovidas en la normatividad electoral, la comunicación y la asistencia técnica con las instituciones internacionales y la ejecución de capacitaciones electorales a nivel nacional.

Con los resultados y hallazgos obtenidos en la presente investigación se añade las siguientes acciones: apertura a la comunidad internacional del país; la reposición de la función de fiscalización electoral del JNE; y la igualdad de acceso de las organizaciones políticas y candidatos en los medios de comunicación.

CONCLUSIONES

- 1) La discusión de los resultados obtenidos ha permitido establecer que los diferentes partidos políticos y candidatos partícipes en las votaciones del año 2001 tuvieron acceso de forma equitativa y gratuita en el uso de los canales de información para difundir sus propuestas de gobierno a la ciudadanía. Se dispuso que todos los partidos políticos tuvieran acceso a la denominada “franja electoral”, beneficio otorgado a las organizaciones políticas que participan en la contienda electoral, por el cual el Estado destina fondos públicos para comprar espacios en medios informativos con el fin de que los candidatos los utilicen para exhibir y difundir sus propuestas de gobierno de manera imparcial.

- 2) Se ha identificado que el Jurado Nacional de Elecciones ha generado a través de las coordinaciones con instituciones de observación electoral internacional y nacional, un espacio exitoso de colaboración, asistencia técnica y apoyo en las actividades electorales durante las Elecciones Generales 2001. El JNE en el marco de su política de transparencia absoluta, abrió sus puertas a dicha instituciones quienes respaldaron la labor de los organismos electorales en el país.

- 3) La revisión de los resultados nos permite determinar que capacitación electoral se desarrolló de manera autodidacta, siendo los propios funcionarios del JNE que realizaron todo el proceso: desde la elaboración de materiales, la organización y desarrollo de la capacitación. La capacitación se realizó en varios niveles: capacitaciones a operadores electorales y al personal de los Jurados Electorales Especiales, las mismas que se llevó de forma descentralizada y en modalidad en cascada. A partir de esta experiencia, se creó la red de funcionarios electorales bajo el principio de transparencia.

- 4) Se ha determinado que para las Elecciones Generales del año 2001, el Jurado Nacional de Elecciones logró recuperar la confianza ciudadana. El proceso fue calificado como transparente e imparciales por varios actores políticos del país. Significó el inicio de la reconstrucción institucional en el país, empezando por los organismos electorales que recuperaron la confianza y credibilidad que se había perdido un año anterior. Con el desarrollo de este proceso, la ciudadanía entendió que no es suficiente contar con los poderes tradicionales (ejecutivo, legislativo y judicial) sino que se requiere la participación de organismos electorales autónomos e independientes para desempeñar de manera óptima el desarrollo de los procesos electorales.

RECOMENDACIONES

- 1) 1) Se recomienda que el Jurado Nacional de Elecciones revise las normas que regulan el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, especialmente en espacios privados a fin de estandarizar criterios de acceso igualitario y justo entre todos los candidatos.
- 2) Se recomienda que el Jurado Nacional de Elecciones establezca reuniones permanentes y periódicas con las instituciones de observación electoral. Estas reuniones deberían de realizarse todos los años y no solamente cuando se realiza un proceso electoral. Teniendo estas reuniones periódicas se pueden identificar necesidades de apoyo por parte de los organismos electorales.
- 3) Se recomienda que el Jurado Nacional de Elecciones ejecute programas de capacitación electoral de forma permanente. Para esta labor es necesario contar con especialistas internacionales en la materia para que fortalezcan las capacidades de los funcionarios electorales. Asimismo, se debe de reforzar y/o crear dentro de la institución, centros o unidades de capacitación electoral que ayude a ejecutar la labor encomendada.
- 4) Se recomienda que el Jurado Nacional de Elecciones refuerce principalmente sus funciones de fiscalización y educación para ejecutar de manera óptima el desarrollo de un proceso electoral y así generar entre los candidatos, ciudadanos y medios de comunicación la confianza que se les exige como organismos electorales del país, evitando iniciativas o voces de fraude por parte de algunos sectores de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, R. (2009, 12-16 de julio). *Crisis en el sistema político y proceso de reformas en los diseños de los organismos electorales en el Perú* [ponencia]. 21° Congreso Mundial de Ciencia Política, Santiago de Chile, Chile.
- Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arcaya, L. (2016). *Caracterización de la confianza en las instituciones del gobierno del Perú* [tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional. https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/download/tesis/tesis_n6061_ArcayaArhuata.pdf
- Asociación Civil Transparencia. (2001). *Las elecciones que el Perú merecía*. (Informe final 2001). Dirección de Comunicaciones.
- Barrientos, F. (2010). *Confianza en las elecciones y el rol de los organismos electorales en América Latina*. *Revista Derecho Electoral*, 10, 1-35.
- Barrientos, F. (2011). *Gestión electoral comparada y confianza en las elecciones en América Latina*. *Revista mexicana de análisis político y administración pública*, 1(2), 175-176. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-mexicana-de-analisis-politico-y-administracion-publica/articulo/barrientos-del-monte-fernando-gestion-electoral-comparada-y-confianza-en-las-elecciones-en-america-latina-mexico-inap-2011-283-p>

Barrientos, F. (2012). *Modelos de gestión electoral en América Latina en perspectiva comparada*. Revista: *El reto de las instituciones como garantes de la democracia en México*, FEDAPE. Primera edición. 99-115.

https://www.researchgate.net/publication/260341152_Modelos_de_Gestion_Electoral_en_America_Latina_en_perspectiva_comparada

Beramendi, M; Delfino, G y Zubieta, E. (2016). *Confianza institucional y Social: una relación insoslayable*. En *Acta de Investigación Psicológica*. Volumen 6, Issue 1.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471916300503>

Cancela, R., Cea, N., Galindo, G. y Valilla, S. (2010). *Metodología de la investigación educativa: investigación ex post facto*. Universidad Autónoma de Madrid. <https://dokumen.tips/documents/metodologia-de-la-investigacion-educativa-investigacion-ex-post-facto.html>

Clausó, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 11.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9393120011A>

Cohaila, E. (2015). *La construcción de la confianza en las instituciones políticas: el caso de los distritos de San Martín de Porres y Los Olivos*. [Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional URI <http://hdl.handle.net/20.500.12404/6761>

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. [constitución parte1993-12-09-2017.pdf \(congreso.gob.pe\)](#)

Congreso de la República. (21 de junio de 1995). *Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales*. Diario Oficial El Peruano.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/859872FA05E6360805257F760069D39A/\\$FILE/LEY_ORG%C3%81NICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/859872FA05E6360805257F760069D39A/$FILE/LEY_ORG%C3%81NICA.pdf)

Congreso de la República. (1 de octubre de 1997). *Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones*. Diario oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0000/ley-organica-de-elecciones-ley%20n26859.pdf>

Crabtree, J. y Thomas, J. (2000). *El Perú de Fujimori: 1990-1998*. Universidad del Pacífico e Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

Crespo, J. (2013). *Elecciones y democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, vol. 5*. Instituto Federal Electoral. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/05.pdf>

Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Edición Taurus. Madrid, 1999.

Devine, F. (1995). Los métodos cualitativos. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 145 -160). Alianza Editorial.

Díaz, C. (2007). *Las formas de construcción de confianza en la relación ciudadano-institución electoral. El caso del Instituto Electoral del Distrito Federal y el sistema de votación electrónica* [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional URI http://132.248.9.41:8880/jspui/handle/DGB_UNAM/TES01000614833

Fowks, J. (2000). *Suma y resta de la realidad. Medios de comunicación y Elecciones Generales 2000 en el Perú* (1.ª ed.). Fundación Friedrich-Ebert.

- Galaviz, T. (2013). *La interacción de la confianza en los procesos de consolidación de paz*. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. VIII, núm. 16 julio-diciembre, 2013. Distrito Federal, México.
- García, M. (2001). *La década de Fujimori: ascenso, mantenimiento y caída de un líder anti político*. *América Latina Hoy*, 28, 49-86. <https://doi.org/10.14201/alh.2767>
- García, D. y Eguiguren, F. (2008). *La evolución político-constitucional del Perú 1976-2005*. *Estudios Constitucionales*, 2(6), 371-398. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v6n2/art12.pdf>
- García, C. (2016). *La confianza en las instituciones electorales en las democracias contemporáneas. México en perspectiva comparada*. *Pluralidad y Consenso*, 6(27). <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/307>
- Garretón, M. (1995-1997). *Revisando las transiciones democráticas en América Latina* [ponencia]. Congreso Internacional de la Transición y Consolidación Democrática en España, Madrid, España. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2575_1.pdf
- Gordon, S. (2005, enero-marzo). *Confianza, capital social y desempeño de organizaciones*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 193(XLVII), 41-55. <https://www.redalyc.org/pdf/421/42119303.pdf>
- Grande, A. (2015). *Instituciones electorales y democracia: estudio del caso peruano* [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/33353/1/T36452.pdf>

- Hartlyn, J., McCoy, J., Mustillo, T. (2009). *La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina Contemporánea*. *América Latina Hoy*, 51, 15-40.
<https://www.redalyc.org/pdf/308/30811731002.pdf>
- Holgado, M. (2017). *Publicidad e información sobre elecciones en los medios de comunicación durante la campaña electoral*. En revista: *Teoría y Realidad Constitucional*, número. 40. UNED.
- Instituto de Estudios Peruanos. *La caída de Fujimori*. Línea de Tiempo.
<http://lineadetiempo.iep.org.pe/public/73/la-caida-de-fujimori>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario Electoral. Serie Elecciones y Democracia* (3.^a ed., tomo I). Autor.
https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral_tomo-i.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) (1999). *Administración Electoral. Diccionario electoral* (vol. 1).
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA (2006). *Diseño de administraciones electorales. El nuevo manual de IDEA Internacional*. Unidad de Información, IDEA Internacional. Estocolmo, Suecia.
- Instituto Nacional Demócrata y Centro Carter (2001). *Elecciones del Perú 2001. Reporte del Proyecto de Observación Electoral en conjunto con el Instituto Nacional Demócrata*. Centro Carter.
- Ipsos Perú (2000). *Encuesta publicada sobre el grado de confianza en instituciones públicas del país*. Lima.

Jaramillo, J. (1998). *Los órganos electorales supremos*. En D. Nohlen, S. Picado y D. Zovatto (Comps.), *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. IDH/CAPEL, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Instituto Federal Electoral de México y Fondo de Cultura Económica de México.

Jurado Nacional de Elecciones. *Resolución N° 065-2001-JNE*. *Diario oficial El Peruano*.

Jurado Nacional de Elecciones. *Información proporcionado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOGOB*.

Junta Nacional de Gobierno. (26 de mayo de 1931). *Decreto Ley N° 7177*. *Diario oficial El Peruano*. [Http. http://www.jne.gob.pe/transparencia/2017/DL7177.pdf](http://www.jne.gob.pe/transparencia/2017/DL7177.pdf)

Kerlinger, F. y Howard, L. (2002) *Investigación del comportamiento* (4.^a ed). McGraw-Hill. <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>

Lauga, M. (2007). La campaña electoral: publicidad, propaganda, periodo, prohibiciones, En Nohlen, Zovatto, Orozco y Thompson (compiladores): *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

LAPOP. Latin American Public Opinión Project (LAPOP). 2017.

Levitsky, S. y Way, L. (2010) *Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo*. *Estudios Políticos*, 24. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/issue/view/170>

- López Pintor, R. (1999). *Electoral Management Bodies as Institutions of Governance*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- López Pintor, R. (2004). *Administración electoral y consolidación democrática*. Biblioteca de la Reforma Política 6. Asociación Civil Transparencia e IDEA Internacional.
- López Pintor, R. (2004). *Administración electoral y consolidación democrática*. Biblioteca de la Reforma Política 6. Asociación Civil Transparencia e IDEA Internacional.
- Turbay, M. (2005). *Fomento de la capacidad. Educación cívica y capacitación electoral. Proyecto Integral para la Modernización del Sistema Electoral Colombiano*.
- Méndez, I. (2014). *Órganos de administración electoral en América Latina, 2010-2012*. Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral (1.^a ed., N.º 26). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/Cuadernos%20de%20Divulgacio%CC%81n%20No.%2026.pdf
- Molina, J y Hernández, J. (1998). *La credibilidad de las elecciones latinoamericanas y sus factores. El efecto de los organismos electorales, el sistema de partidos y las actitudes políticas*. Cuadernos del Cendes, 41.
- Montero, J., Zmerli, S. y Newton K. (2008). *Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 122, 11-54. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_122_011238570387245.pdf

- Moreno, C. (2008). *Democracia electoral y calidad gubernativa: el desempeño de los gobiernos municipales en México*. Instituto Tecnológico y de Estudios, Universidad Iberoamericana Puebla y Universidad Iberoamericana Torreón.
- Morlino, L. (2005). *Democracia y democratización*. CEPACOM. México D.F.
- Nateras, M. (2005). *La importancia del método en la investigación*. *Espacios Públicos*, 15(8), 277-285. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67681519.pdf>
- Offe (1999). "How can we Trust our Fellow Citizens?" En: M. WARREN, *Democracy and Trust*, Cambridge, Cambridge University Press,
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (2011). *Percepciones sobre la gestión electoral en el Perú. Un análisis de las Elecciones Generales 2011. Serie Documentos de Trabajo (N.º 26)*. Autor. <http://repositorio.onpe.gob.pe/handle/ONPE/81>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (2014). *Manual de Capacitación Electoral*. Lima.
- Organización de los Estados Americanos. (2001). *Observación electoral en Perú: Elecciones Generales 9 de abril de 2000. Serie Américas (Nº26) Unidad para la Promoción de la Democracia*. https://www.oas.org/sap/publications/2000/moe/peru/pbl_26_2000_spa.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2002). *Observación Electoral Perú, 2001: Elecciones Generales. Serie Américas (N.º 34). Unidad para la Promoción de la Democracia*. http://www.oas.org/sap/publications/2001/moe/peru/pbl_34_2001_spa.pdf

- Ortiz, L. (s. f.). *Preparación de guías de investigación. Guía de Investigación*.
http://bibrarquitectura.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/06/guia_investigacion_est.pdf
- Pedroza, I. (2004). *La confianza en las instituciones políticas y el desempeño democrático en México* [tesis de doctorado, Centro de Investigación y Docencia Económicas-CIDE]. Repositorio Institucional <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/53/60678.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Pérez, J. (2014). *El impacto de la Administración electoral en la democracia latinoamericana*. Serie investigaciones jurídicas-electorales. Instituto Electoral del Estado de México.
- Pérez, J. (2013). *El impacto de la administración electoral en la democracia latinoamericana*. (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Pérez, J. y Thompson, J (2014). *Organismos Electorales*. En Diccionario electoral Vol. 1. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). San José, Costa Rica.
- Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, Cultura y Sociedad: Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 16, 55-81.
<https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>
- Picado, H. (2018). *Reforma electoral: actores, procedimiento y discurso*. Instituto de Formación y Estudios en Democracia de Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones.

Poder Ejecutivo. (22 de noviembre de 1999). *Decreto Supremo N° 40-99 PCM. Diario oficial El Peruano.*

Poder Ejecutivo. *Decreto Supremo N.º 004-2001-PCM. Diario oficial El Peruano.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2004). *La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanos.* Buenos Aires, Argentina.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2010). *Nuestra Democracia.* México.

Orozco, J. (2011). *Sistemas de justicia electoral en América Latina y estándares interamericanos sobre perspectiva de género* [ponencia], Costa Rica.
https://www.iidh.ed.cr/multic/userfiles/capel/ii_encuentro_magistradas/pdf/ponencias/Panel%20II%20Jes%C3%BAAs%20Orozco-Just.Elec.pdf

Rifà, R. (2017). *Actitudes políticas en tiempos de crisis: la confianza en las instituciones políticas en España* [tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. Repositorio Institucional <http://hdl.handle.net/10803/454992>

Salcedo, C. (2017). *Rediseño organizativo del sistema electoral peruano: naturaleza, funciones y competencias de los organismos electorales.* [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio Institucional URI. <http://hdl.handle.net/11354/1663>

Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Taurus-Santillana Ediciones Generales.

- Schedler, A. (2004). *Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral*. *Revista Estudios Políticos*, 24, 137-156.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1367/1469>
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (coords.) (2016). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Editorial de la Universidad de La Plata.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo_.-%20Cortazzo%20CATEDRA%20.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Smith, H (2004). *La Democracia en América Latina*. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad de Alcalá. Madrid.
- Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos Perú, 2000.2005. Los problemas de representación y la propuesta de reforma política*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Thompson, J. (2012). *Veinticinco años de experiencia asociativa de los organismos electorales*. *Protocolo de Tikal*, 5-13.
https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/CAPEL/2_2011/c556760a-ea09-45bc-94ab-c8700851fcc2.pdf
- Thompson, J. (2012). *Tendencias en torno a la estructura y competencias de los organismos electorales en América Latina*. En M. Barreda y L. Ruiz (Eds.), *Organismos electorales y calidad de la democracia en América Latina*. Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones.
- Tuesta, F. (2009). *Un debate pendiente: el diseño garantista de los organismos electorales*. En J. Reynoso y H. Sánchez (coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo*

aniversario.

<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11644>

Unión Interparlamentaria. (2011). *Informe 124.^a Asamblea UIP y reuniones conexas.*

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/135/INFORME%20124%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20PANAMA-ext.pdf>

Vargas, C. (2005). *El retorno de los partidos a la democracia: las elecciones peruanas del 2001.* JCAS Occasional Paper, 24(vii).

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/62794EDF9F33772805257D85005D814E/\\$FILE/1_pdfsam_jcas24.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/62794EDF9F33772805257D85005D814E/$FILE/1_pdfsam_jcas24.pdf)

Vargas, G. (2000). *Partidos, campañas políticas y medios de comunicación. Las nuevas modalidades de la democracia. En Revista Justicia Electoral Año 2000, N° 13. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.*

Tanaka, M. y Vera, S. (2010). *La dinámica “neodualista” de una democracia sin sistema de partidos: La situación de la democracia en el Perú.* Revista de Ciencia Política, 1(30), 87-114.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2010000100006

Welp, Y. (2016). *Organismos electorales y calidad de la democracia en América Latina.* Revista Española de Ciencia Política, 39, 219-223.

Zovatto, D. (2002). *Valores, percepciones y actitudes hacia la democracia. Una visión comparada latinoamericana: 1996-2002.* América Latina Hoy, 32: <https://doi.org/10.14201/alh.2387>

Zovatto, D. (2013). *Reforma político-electoral e innovación institucional en América Latina durante la tercera ola democrática (1978-2009)* [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional <https://eprints.ucm.es/id/eprint/17751/1/T34113.pdf>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título: Análisis de las Acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales 2000-2001.
Problema principal: ¿Cuáles fueron las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001?
Objetivo: Analizar las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Componentes o variables	Instrumentos	Técnica
<p>Problema general</p> <p>¿Cuáles fueron las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Analizar las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza en las Elecciones Generales del año 2001</p>	<p>Las acciones del Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza ciudadana en las Elecciones Generales del año 2001 fueron: reorganización interna, modificaciones promovidas en la normatividad electoral, coordinación mutua con la Oficina Nacional de Procesos Electorales, comunicación y asistencia técnica con los organismos internacionales y ejecución de capacitaciones electorales a nivel nacional.</p>	<p>Variable: Acciones del Jurado Nacional de Elecciones.</p>	<p>Ficha de registro.</p> <p>Guía en profundidad.</p>	<p>Análisis documental.</p> <p>Entrevistas semi - estructuradas en profundidad.</p>

Problemas específicos	Objetivos específicos				
¿Cómo ha sido el acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001?	Comprender el acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001.	Hipótesis 01: Un proceso electoral implica la participación de diversos partidos políticos a fin de que los electores tengan la variedad de opciones políticas para determinar sus representantes. Los medios de comunicación es un espacio donde los candidatos y electores reciben información relacionada al proceso. Para una participación justa y libre entre partidos políticos es necesario asegurar el marco legal que todos tengan acceso y cobertura equitativa en los medios. Durante las Elecciones Generales del año 2001, se evidenció que los diversos partidos políticos tuvieron acceso equitativo y gratuito en la utilización de espacios disponibles en los medios de comunicación para que pudieran dar a conocer sus planes de gobierno a los ciudadanos.	Variable: Confianza	Ficha de registro. Guía en profundidad	Análisis documental. Entrevistas semi - estructuradas en profundidad.

<p>¿Cómo han sido las coordinaciones con instituciones de observación internacional e instituciones nacionales en las Elecciones Generales del año 2001?</p>	<p>Describir las coordinaciones con instituciones de observación internacional e instituciones nacionales durante las Elecciones Generales del año 2001.</p>	<p>Hipótesis 02: Es importante mencionar que la presencia de observadores internacionales en un proceso electoral contribuye a generar un ambiente de confianza y transparencia a los diversos actores políticos. Las acciones que los observadores internacionales realizan pueden ser desde brindar asistencia técnica a los órganos electorales hasta generar programas de educación cívica, entre otros con la finalidad de llevar a cabo elecciones justas y transparentes. Durante las Elecciones Generales del año 2001 las coordinaciones con instituciones de observación internacional e instituciones nacionales fueron de constante coordinación y comunicación con el propósito de brindarles información sobre los avances y dificultades encontrados a lo largo del proceso electoral.</p>		<p>Ficha de registro. Guía en profundidad</p>	<p>Análisis documental. Entrevistas semi - estructuradas en profundidad.</p>
<p>¿Cómo se desarrolló la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001?</p>	<p>Analizar la capacitación electoral durante las Elecciones Generales del año 2001</p>	<p>Hipótesis 03: El deber de la educación y capacitación electoral: y las facultades de los organismos encargados de impartirla, se encuentran establecidos en la Ley Orgánica del Jurado Nacional de</p>		<p>Ficha de registro. Guía en profundidad</p>	<p>Análisis documental. Entrevistas semi - estructuradas en profundidad.</p>

		<p>Elecciones y en la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Por disposición constitucional ambos organismos realizan la función educativa. En las Elecciones Generales del año 2001, la capacitación electoral se realizó a través de ejecución de planes de acción y entrenamiento especializado a los capacitadores para un mayor nacional. Se realizaron capacitaciones dirigidas a los funcionarios del sistema electoral, a los miembros de mesa y a la ciudadanía en general.</p>			
--	--	--	--	--	--

2. Guía de entrevista

FICHA ENTREVISTA

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2001 EN EL PERÚ

Fecha:/...../.....

1. Datos Generales

Nombres y apellidos del entrevistado.

Grado de instrucción.

Indicar Institución donde labora.

Profesión.

2. Cuestiones generales

P1. En su opinión, ¿cómo se llevó a cabo el acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001? ¿Dicho acceso generó confianza y credibilidad entre los diferentes actores del proceso electoral?

P2. ¿Considera usted que los diferentes partidos políticos tuvieron el mismo trato igualitario? ¿Por qué?

P3. ¿Qué papel cumplió el JNE en relación al acceso de los partidos políticos en los diferentes medios de comunicación durante las Elecciones Generales del año 2001?

P4. ¿Considera usted que la observación electoral cumplió su objetivo durante las Elecciones Generales del año 2001? ¿Explique por qué?

P5. ¿Considera usted que la presencia de instituciones de observación electoral internacional generó confianza en el desarrollo de las Elecciones Generales del año 2001?

P6. En su opinión ¿cómo han sido las coordinaciones llevadas a cabo entre el JNE con las diferentes instituciones de observación internacional y nacional en las Elecciones Generales del año 2001?

P7. ¿Cómo se desarrolló la capacitación electoral durante las Elecciones Generales 2001 en el Perú? ¿Quiénes participaron en este proceso?

P8. ¿Cree usted que la capacitación electoral impactó en el desarrollo de las Elecciones Generales del año 2001? ¿Por qué?

P9. Desde su experiencia, ¿considera usted que la capacitación electoral generó confianza en las Elecciones Generales del año 2001?

P10. En su opinión, ¿cómo calificaría el desempeño del Jurado Nacional de Elecciones durante las elecciones generales del año 2001 en el Perú?

P11. En su opinión, ¿cómo calificaría el desarrollo de las elecciones generales del año 2001 en el Perú?

P12. ¿Cuál cree usted que han sido las acciones que emprendieron los organismos electorales, especialmente el Jurado Nacional de Elecciones para recuperar la confianza ciudadana durante las elecciones generales del año 2001 en el Perú?

P13. Desde su experiencia, ¿considera usted que los ciudadanos confiaron en los resultados de las elecciones generales del año 2001 en el Perú?